

cultural y educativo; promover el intercambio de artistas, obras de arte, material fílmico, música, literatura, entre otros, y gestionar la difusión del pensamiento y las letras argentinas en el mundo mediante el Programa Sur.

- Consolidar la integración estratégica con Brasil mediante la coordinación de políticas sociales, económicas, culturales, educativas, de desarrollo tecnológico y vinculación física y profundizar las relaciones bilaterales con Bolivia, Chile, Paraguay y Uruguay, con especial énfasis en las acciones de cooperación, elaboración de políticas comunes e integración física fronteriza.
- Fortalecer el proceso de integración regional fronteriza con los países de la región y la labor en los Grupos Técnicos Mixtos con Chile y Paraguay y otros semejantes con Bolivia y Brasil, o multilaterales, relativos a infraestructura y conexiones físicas y proseguir coordinando acciones con los países vecinos en materia de recursos hídricos en el marco de los compromisos asumidos.
- Continuar con los trabajos en la frontera común con Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay, tendientes a la revisión y reparación de hitos, densificación de la línea del límite en sectores de aumento demográfico, confección y actualización de cartografía y determinación de coordenadas en el Sistema de Posicionamiento Satelital (GPS) de todos los hitos existentes.
- Profundizar la relación con Perú, Colombia y Ecuador y seguir promoviendo la vinculación estratégica con Venezuela e implementar una estrategia en particular para reforzar las relaciones con los países del Caribe Anglófono y con Suriname e intensificar los vínculos con Guyana.
- Consolidar al MERCOSUR como un ámbito prioritario para el fortalecimiento de los regímenes democráticos en la región, profundizar su fortalecimiento institucional y su relacionamiento externo en el capítulo político, avanzar en el proceso de incorporación de Venezuela, arraigar la Asociación Estratégica con México y ampliar las áreas de entendimiento y cooperación recíproca con los países de América Central y Caribe y en las principales entidades supranacionales de la región.
- Continuar con el seguimiento de compromisos en las áreas claves para el proceso de integración en el ámbito de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), tales como defensa, salud, infraestructura y energía y continuar y promover propuestas e iniciativas propias en los procesos de preparación de Cumbres, tales como la Cumbre Iberoamericana y la Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

447

M.E.y F.P. Profundizar las relaciones sur-sur en el marco de un mundo cada vez más multipolar donde los países emergentes adquieren mayor relevancia y son motores del crecimiento económico, en particular de la República Argentina con los países BRICS (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica) así como con otros países emergentes de gran dinamismo y potencial.

Profundizar la participación de la Argentina en las reuniones del Foro de Cooperación América Latina-Asia del Este (FOCALAE) y la iniciativa América del Sur-Países Árabes (ASPA) y la iniciativa América del Sur-África (ASA)

- Continuar trabajando con Canadá y los Estados Unidos de América para lograr el fortalecimiento de las relaciones bilaterales y del sistema multilateral, aprovechando este relacionamiento para fomentar el diálogo maduro con los esquemas de integración y grupos regionales (UNASUR, MERCOSUR, entre otros).
- Consolidar y profundizar las relaciones políticas bilaterales con los países de Europa comunitaria y occidental, Europa del Este (no comunitarios), la Región del Cáucaso y el Asia Central, y las instituciones de la Unión Europea, impulsando acciones en las diversas esferas del relacionamiento y desarrollar las relaciones políticas a fin de incrementar la presencia argentina en Asia y Oceanía mediante el desarrollo, profundización y la diversificación de las relaciones bilaterales.
- Reforzar las relaciones políticas bilaterales con los países de África del Norte y Medio Oriente y dar impulso e incrementar la presencia argentina en la relación con los Estados que integran el área del África Subsahariana, a fin de dar sustento a las acciones de la República en diversos campos (económicos-comercial, cultural, de cooperación, entre otros), así como consolidar el rol de



Argentina como observador ante la Unión Africana a partir de la apertura de la Embajada Argentina en Etiopía.

- Reforzar la presencia argentina en el Asia, especialmente la relación con China, India y el Sudeste Asiático, región de mayor dinamismo económico y peso demográfico del planeta, especialmente en aquellos países con los cuales los vínculos son todavía incipientes:
- Impulsar y elevar el nivel de diálogo político con Asia-Pacífico con vistas a la consolidación de una plataforma política de relacionamiento con tales países. Se considera central el desarrollo de los lazos políticos con un enfoque estratégico, a fin de incrementar el conocimiento y la confianza recíprocos, con vistas a favorecer la profundización de las vinculaciones económicas, comerciales, sociales, culturales, científicas y de cooperación, a través del mecanismo de consultas políticas bilaterales, reuniones económicas y técnicas y encuentros de alto nivel.
- Continuar el proceso de ampliación de la presencia argentina en África y Asia a través de la apertura de representaciones diplomáticas en el exterior y el proceso de descentralización de la actividad consular y de promoción comercial en las Américas y Europa.
- Promover la federalización de la política exterior de la Nación, a través de acciones que incrementen la participación de las provincias, los municipios y las regiones y ejercer la Coordinación Nacional del Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del MERCOSUR (FCCR).

En materia de Sostenimiento de Culto:

- Realizar el Sostenimiento de Culto Católico (asignación de Obispos y Arzobispos, seminaristas, parroquias de frontera, pasajes al exterior, Conferencia Episcopal Argentina y subsidios a la Iglesia Católica) y la realización de seminarios y conferencias con organizaciones religiosas distintas de la Iglesia Católica Apostólica Romana, dentro de la política en materia religiosa establecida por el Gobierno Nacional, y llevar a cabo las inscripciones en el Registro Nacional de Cultos de las organizaciones religiosas no católicas que así lo soliciten.

447

Trabajar por la cooperación y el diálogo permanente con el conjunto de los cultos, así como analizar y tramitar las solicitudes de reconocimiento de iglesias, comunidades y confesiones religiosas existentes en la Argentina, procediéndose al registro de las que correspondan.

Entender en la formulación de políticas referidas a las relaciones de la República con la Santa Sede y en lo inherente a la conclusión de los instrumentos internacionales, incluyendo la negociación y celebración de comodatos y acuerdos que se relacionen con la materia religiosa y/o culto en los que participe la República, y en lo inherente a las reuniones, congresos y conferencias de carácter internacional y misiones especiales ante gobiernos extranjeros y entidades internacionales que se relacionen con la materia religiosa y/o culto.

En materia de Política Exterior Económica:

- Diseñar y promover políticas y cursos de acción que tiendan al desarrollo y a la integración económica de la República Argentina en sus relaciones bilaterales y multilaterales, trabajando en coordinación con las dependencias nacionales competentes, con el objetivo de incrementar las capacidades productivas, agregar valor a la producción y promover la creación de empleo.
- Avanzar desde una estrategia general de promoción del comercio y de las INVERSIÓNes productivas hacia una estrategia proactiva que focalice oportunidades concretas de intercambio comercial y de inversión, trabajando, de manera coordinada, con ministerios nacionales, gobiernos provinciales, representaciones en el exterior y también con actores del sector privado, a través de la articulación de acciones en las representaciones en el exterior y con la Fundación ExportAr.

 \mathcal{H}



- Concretar los objetivos prioritarios de política exterior planteados respecto de las negociaciones en materia económica y comercial con los Estados Unidos de América, Canadá y los países de Europa, África, Asia y Oceanía, así como con sus agrupaciones y organismos regionales, implementando los mecanismos requeridos para avanzar en dicha política en coordinación con las dependencias nacionales competentes.
- Llevar adelante la promoción de los objetivos de política económica externa, en especial de comercio internacional, ante los foros y organismos internacionales de carácter económico y coordinar con las dependencias nacionales competentes la elaboración de las instrucciones y las directivas para las Representaciones de la República y delegaciones oficiales en los aspectos mencionados.
- Intervenir en la planificación de políticas y estrategias para el desarrollo y la apertura de nuevos mercados para la oferta exportable argentina, procurando un intercambio comercial de mutuo beneficio, así como participar en las reuniones económicas y comerciales multilaterales que se desarrollen en los organismos regionales, en las negociaciones económicas con las misiones enviadas a la República por organizaciones multilaterales regionales y subregionales y en la formulación de las directivas y las instrucciones pertinentes.
- Incrementar y diversificar las exportaciones de bienes y servicios en materia de productos, orígenes y mercados de destino, priorizando el desarrollo de nuevos mercados emergentes dinámicos y la diversificación del comercio con China; impulsar las exportaciones a los destinos regionales más relevantes (Brasil, Chile y México entre otros) y sostener las exportaciones a los mercados desarrollados (Estados Unidos y Unión Europea) implementando el Programa de Ampliación de Exportaciones a través de las representaciones diplomáticas y la Fundación ExportAr.
- Establecer y ejecutar los lineamientos de una estrategia de desarrollo de inversiones de segunda generación; esto es, de inversiones que focalicen la importancia de su calidad, de su carácter productivo y que permitan la realización de asociaciones estratégicas entre empresas extranjeras y domésticas, para favorecer la generación de valor agregado local, de desarrollo tecnológico y la generación de empleo y contribuir a fortalecer el proceso de crecimiento con inclusión social iniciado en el año 2003.

447

M.E. y F.P. Profundizar la relación estratégica con los países del MERCOSUR y de la región. En ese marco, organizar las reuniones y agenda de la Presidencia Pro Témpore del bloque subregional, que Argentina ejercerá en el próximo ejercicio 2015.

> Fortalecer los mecanismos existentes a fin de a reforzar el intercambio y la cooperación con los países BRICS (Rusia, China, India y Sudáfrica) y los países árabes petroleros en múltiples ámbitos, tales como el agrícola, sanitario y fitosanitario, recursos naturales, transporte, energía, minería, comunicaciones, industria petroquímica, sector aeroespacial, sector financiero, infraestructura, ciencia, tecnología e innovación productiva, entre otros, con el objeto de impulsar las políticas de desarrollo socioeconómico con inclusión y equidad social.

Realizar las tareas para preparar la presencia argentina en la "EXPO MILANO 2015", que tendrá lugar del 1 de mayo al 31 de octubre de 2015, con el lema "Alimentar el planeta, Energía para la vida".

En materia de cooperación internacional:

- Fortalecer la relación bilateral entre países y el vínculo con los organismos multilaterales, articulando los recursos de la cooperación internacional, en sus diferentes modalidades (norte-sur. sur-sur, triangular y descentralizada), con los intereses y prioridades nacionales.
- Promover la Cooperación Sur-Sur y Triangular a fin de multiplicar el impacto de la cooperación argentina y ampliar su alcance incluyendo países de Asia y África.



- Promover el enfoque federal de la cooperación, en el marco de las políticas nacionales, facilitando la participación de las Provincias y Municipios argentinos en el circuito de la cooperación internacional.
- En el ámbito bilateral, más allá de los históricos vínculos en este campo con los países de la región, profundizar con países extrarregionales los lazos de cooperación en materia energética, especialmente en petróleo, gas y energías renovables.
- Promover la celebración de las comisiones mixtas previstas en los instrumentos bilaterales en materia de drogas, en coordinación con otras áreas de esta Cancillería y organismos nacionales competentes.
- Coordinar los esfuerzos de distintos órganos del Estado para que el relacionamiento con otros países, a través de la cooperación científico-tecnológica, permita optimizar las potencialidades nacionales para contribuir al crecimiento de la economía y generar condiciones propicias para la innovación orientada a la satisfacción de las necesidades de la sociedad en su conjunto.
- Profundizar el diálogo y la cooperación bilateral tendiente a fortalecer la vigencia de los derechos humanos, en particular con los países con los que se han suscripto acuerdos en la materia.
- Desarrollar las actividades de cooperación con academias diplomáticas extranjeras, universidades nacionales e internacionales y otros organismos del Estado con el objetivo de fortalecer la formación de los becarios y funcionarios.
- Asegurar la inclusión en las discusiones regionales e internacionales del enfoque de la Cooperación Sur-Sur en la nueva arquitectura de la cooperación internacional y abogar por un mayor compromiso de toda la comunidad internacional con la Ayuda Oficial al Desarrollo.
- Fortalecer la cooperación técnica en los distintos ámbitos y foros regionales en los que nuestro país participe, con el objeto de profundizar la integración y disminuir las asimetrías existentes entre los países de la región.
- Promover la cooperación internacional en el campo de los usos pacíficos de la energía nuclear, reforzando los estándares internacionales para asegurar la confiabilidad y seguridad de las instalaciones nucleares.

- Continuar impulsando la cooperación internacional en los campos de la industria, el comercio, la M.E. y F.P. ciencia y la tecnología, en lo que hace a los usos de la química con fines pacíficos, así como en la prevención y respuesta a incidentes con sustancias químicas tóxicas.

En materia de Asistencia Humanitaria:

Profundizar las alianzas estratégicas en el marco del Sistema de Naciones Unidas, a través de la formalización de acuerdos, cooperación en terreno y apoyo a las campañas impulsadas por la Oficina de Coordinación de Asistencia Humanitaria de las Naciones Unidas (OCHA), la Estrategia Internacional para la Reducción de Riesgos de Desastres (EIRD), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y Organización de las Naciones Unidas (ONU).

- Dar continuidad al papel de Cascos Blancos como punto focal de las Plataformas para la Reducción de Desastres en su nivel global, regional y nacional y seguimiento al "Plan Interamericano para la Prevención, la Atención de los Desastres y la Coordinación de la Asistencia Humanitaria", aprobado en junio de 2012 por Resolución № 2.750 de la Asamblea General de la OEA. A nivel regional, concretar proyectos en distintos países de América Latina y el Caribe financiados con el Fondo Especial OEA-Cascos Blancos.

- Renovar el apoyo al mecanismo de Reuniones Regionales sobre Mecanismos de Asistencia Humanitaria Internacional en América Latina y el Caribe (MIAH), impulsado por la Oficina Regional

447



de OCHA para Latinoamérica y Caribe (OCHA/ROLAC) y abogar por un modelo de gestión integral del riesgo anclado en los organismos subregionales con competencia en la materia, como el Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres (CAPRADE), el Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central (CEPREDENAC), y la Agencia Caribeña para el Manejo de los Desastres y la Emergencia (CDEMA) y la Reunión Especializada de Reducción de Riesgos de Desastres Socionaturales, la Defensa Civil, la Protección Civil y la Asistencia Humanitaria (REHU), cuya expresión conjunta se encuentra representada por el Foro de Coordinación y Cooperación de los Mecanismos Subregionales de Gestión de Riesgos de América Latina y el Caribe.

En materia de Política Antártica:

- Planificar, conducir y dirigir la política antártica en el marco del estricto cumplimiento de los compromisos internacionales, procurando que las tareas que se realicen en la región sean compatibles con el Protocolo del Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente, y mantener activa la participación del país en sus reuniones internacionales en materia científica y técnica, las comisiones inherentes a la investigación, desarrollo, difusión y la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos (CCRVMA), a fin de preservar los derechos de soberanía sobre las Islas Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.
- Privilegiar la investigación científica, velar por la protección del medio ambiente antártico y fomentar la cooperación internacional, principalmente con los países latinoamericanos. Contribuir a mantener la soberanía de nuestro país en el sector antártico argentino, mediante las campañas desplegadas por la Dirección Nacional del Antártico y mantener en funcionamiento los equipos existentes en los Laboratorios Antárticos para la obtención de los datos correspondientes a los proyectos desarrollados.
- Evaluar las instalaciones de las bases antárticas para fortalecer la actividad científica, mejorar las capacidades logísticas en la Antártida, desarrollar centros de investigación antártica en conjunto M.E. y F.P. con países latinoamericanos en la Antártida, integrar las bases a los sistemas de comunicaciones nacionales, continuar con la puesta en valor y equipamiento de la Base Carlini y la reconstrucción de la Base Brown.

Establecer mecanismos de integración con la comunidad y en los diferentes niveles educativos para difundir la actividad antártica argentina a nivel nacional e internacional.

Fortalecer el funcionamiento de los laboratorios del Instituto Antártico Argentino y su equipamiento.

En materia de Derechos de Soberanía sobre las Islas Malvinas:

Potenciar las acciones nacionales relativas a la defensa de los legítimos derechos de soberanía sobre las Islas Malvinas, Islas Georgias del Sur, Islas Sandwich del Sur y espacios marítimos circundantes, diseñando estrategias y coordinando acciones desde el punto de vista de la política exterior en las relaciones con todos los países.

447



I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN DENOMINACION	ĝi Jar	IMPORTE
1 1 3 3	ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL 4 Relaciones Exteriores SERVICIOS SOCIALES 5 Ciencia y Técnica SUBTOTAL		5.343.746.358 5.343.746.358 192.580.084 192.580.084 5.536.326.442
TOTAL			5,536,326,442

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

	F. de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
	11		Tesoro Nacional	5.027.516.109
	11	1	Gastos en Personal	3.358.964.939
	-11	2	Bienes de Consumo	46.528.685
	11	3	Servicios No Personales	610,459,985
	11	4	Bienes de Uso	131.943.750
	11	5	Transferencias	879.618.750
	13		Recursos con Afectación Específica	463.727.240
	13	1	Gastos en Personal	89.990.894
	13	3	Servicios No Personales	368.828.346
	13	4	Bienes de Uso	818.000
	13	5	Transferencias	4.090,000
	21		Transferencias Externas	2.967.974
	21	2	Bienes de Consumo	36.810
	21	3	Servicios No Personales	1.791.978
	21	4	Bienes de Uso	178.324
	21	5	Transferencias	960.862
	22		Crédito Externo	42.115.119
	22	3	Servicios No Personales	3.580.841
	22	4	Bienes de Uso	33,747,195
	22	5	Transferencias	4.787.083
W.E. y P.	P.			
~	TOTAL			5.536.326.442
44/		1		
	_			



CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO	DENOMINACION		IMPORTE
		• [
2100	Gastos Corrientes	7	5.361.671.59
2120	Gastos de Consumo	3	4.468.063.14
2121	Remuneraciones		3.448.955.8
2122	Bienes y Servicios	⊢	1.019.105.28
2123	Impuestos Indirectos	• -	2.02
2130	Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	*	4.150.0
2133	Rentas sobre Bienes Intangibles	i i	4.150.0
2150	Impuestos Directos	Ť.	1.7
2170	Transferencias Corrientes		889,456.6
2171	Al Sector Privado		248,270.4
2172	Al Sector Público	<u> </u>	150.0
2173	Al Sector Externo		641.036.2
2200	Gastos de Capital	1	174.654.8
2210	Inversión Real Directa		174.654.8
2211	Formación Bruta de Capital Fijo		173.980.0
2214	Activos Intangibles		674.8
	-		
TAL			5.536.326.4

1

M.E. y F.P.



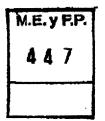
II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

	TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	(IMPORTE
	11				Ingresos Tributarios		294.564.790
	11	7			Sobre el Comercio Exterior	ŕ	294.564.790
	11	7	. 3		Estadística		294.564.790
774-5	12		•		Ingresos No Tributarios	<u>-</u> .	210.921.000
	12	1			Tasas		203.640.000
	12	1	9		Otras		203.640.000
	12	9			Otros	į ·	7.281.000
	12	9	1		Afectaciones y Devoluciones		7.281.000
	17				Transferencias Corrientes		2.795.650
	17	6			Del Sector Externo		2.795.650
	17	6	1		De Gobiernos Extranjeros	;	2.795.650
	22				Transferencias de Capital		172.324
	22	6			Del Sector Externo		172.324
	22	6	1		De Gobiernos Extranjeros		172.324

TOTAL 508.453.764

H





III - APERTURAS PROGRAMATICAS

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECUF HUMA CARGOS	
Ace	01	Actividades Centrales		951.402.290	853	12.656
	. 02	Actividades Comunes a los Programas 16, 19, 22 y 23		2.610.451.389	821	0
	16	Acciones Diplomáticas de Política Exterior	Secretaría de Relaciones Exteriores	612.796.592	486	0
	17	Registro y Sostenimiento de Cultos	Secretaría de Culto	105.971.790	30	0
	18	Comisión Cascos Blancos	Comisión Cascos Blancos	32.728.667	35	0
	19	Mantenimiento y Promoción de las Relaciones Económicas Internacionales	Secretaría Relaciones Económicas Internacionales	520.224.998	268	0
	20	Desarrollo del Plan Antártico	Dirección Nacional del Antártico	192.580.084	297	0
	22	Promoción de la Cooperación Internacional	Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional	57.186.344	54	0
M.E. y F.I	23 P.	Acciones Diplomáticas para la Promoción del Reclamo Argentino de Reconocimiento de la Soberanía Nacional de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur	Secretaría de Asuntos Relativos a las Islas Malvinas e Islas del Atlántico Sur	19.790.647	23	0
	92	Cuotas y Contribuciones a Organismos Internacionales	Secretaría de Relaciones Exteriores	433.193.641	0	0
1.	TOTAL			5.536.326.442	2.867	12.656



CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

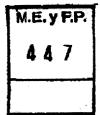
Servicio Administrativo Financiero **307**

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

La actividad central comprende la conducción política del Ministerio, la coordinación de los servicios administrativos, económico financieros, de gestión de infraestructura y de recursos humanos de responsabilidad primaria de la Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional, la formación de recursos humanos del servicio exterior de la Nación a través del Instituto del Servicio Exterior de la Nación (ISEN) y el desarrollo de las actividades de Ceremonial del Estado Argentino en el marco de las relaciones diplomáticas cuya competencia primaria corresponde a la Dirección Nacional de Ceremonial.

Se incluyen los proyectos de infraestructura tendientes a la conservación patrimonial del Palacio San Martín, y del antiguo edificio del Instituto del Servicio Exterior de la Nación (sede Juncal), en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.







	S	Р	F	F.	I	Р	Р	SPAR	E	M	DENOMINACION	IMPORTE
	U B	R O	I. N	F.	N	P A	A. R		CO	O N	<u></u>	·
	P R	Υ				L			N		i i i i i i i i i i i i i i i i i i i	,
ì	_n_						L		<u> </u>			
ŧ	0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	932.522.290
	0	0	1	11							Tesoro Nacional	900.371.090
	0	0	1	11	1						Gastos en Personal	624.119.762
	0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	449.799.994
	0	0	1	11	1		1				Retribución del Cargo	191.305.947
	0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	191.305.947
	0	0	1	11 11	1	1	1 3		21	1	Moneda Nacional Retribuciones que no hacen al Cargo	191.305.947 140.816.639
	0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	140.816.639
	0 0	0	1 1	11 11	1 1	1 1	3 4		21	1	Moneda Nacional Sueldo Anual Complementario	140.816.639 27.676.882
	0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	27.676.882
	0 0	0	1 1	11 11	1 1	1 1	4 6		21	1	Moneda Nacional Contribuciones Patronales	27.676.882 89.879.514
	0	0	1	11	1	1	6.		21		Gastos Corrientes	89.879.514
	0 0	0 0	1 1	11 11	1 1		6 7		21	1	Moneda Nacional Complementos	89.879.514 121.012
	0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	121.012
MEVE	0	0 0	1 1	11 11	1 1		7		21	1	Moneda Nacional Personal Temporario	121.012 8.715.454
M.E. y P.	•	0	1	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	6.071.316
447	þ	0	1	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	6.071.316
	_	0 0	1 1	11 11	1 1		1 2		21	1	Moneda Nacional Retribuciones que no hacen al Cargo	6.071.316 416.615
1	b	0	1	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	416.615
L	0	0 0	1 1	11 11	1 1		2 3		21	1	Moneda Nacional Sueldo Anual Complementario	416.615 540.661
	0	0	1	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	540.661
	0 0	0 0	1 1	11 11	1 1		3 5		21	1	Moneda Nacional Contribuciones Patronales	540.661 1.686.862
	0	0	1	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	1.686.862
	0 0	0 0	1 1	11 11	1 1		5		21	1	Moneda Nacional Servicios Extraordinarios	1.686.862 25.468.848
	0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	18.959.441
	0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	18.959.441
	0 0	0	1 1	11 11	1		1 2		21	1	Moneda Nacional Sueldo Anual Complementario	18.959.441 1.579.953
	0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	1.579.953
	0	0	1	11 11	1		2 3		21	1	Moneda Nacional Contribuciones Patronales	1.579.953 4.929.454
	0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	4.929.454
\mathcal{A}	0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	4.929.454



	S	P R	F	F. F.	I N	P	P A	SPAR	E C	M O	DENOMINACION	IMPORTE
	В	0	N	۲.	C	Α	R		0	N	1.	
	P R	Υ				L			N			
-					· · · · · · ·							
	0	0	1	11	1	5					Asistencia Social al Personal	5.904.151
	0	0	1	11	1	5	1		٠.		Seguros de Riesgo de Trabajo	5.754.151
	0	0	1	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes Moneda Nacional	5.754.151 5.754.151
	0	0	1	11 11	1	5 5	1 9		21	1	Otras Asistencias Sociales al Personal	150.000
	0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	150.000
	0	0	1	11 11	1	5 7	9		21	1	Moneda Nacional Gabinete de autoridades superiores	150.000 3.827.694
	0	0	1	11	1	7			21		Gastos Corrientes	3.827.694
	0	0	1	11 11	1 1	7 8			21	1	Moneda Nacional Personal contratado	3.827.694 130.403.621
	0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	67.150.670
	0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	67.150.670
	0 0	0 0	1 1	11 11	1 1	8 8	1 2		21	1	Moneda Nacional Adicionales al contrato	67.150.670 29.789.956
	0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	29.789.956
	0 0	0	1 1	11 11	1 1	8 8	2 3		21	1	Moneda Nacional Sueldo anual complementario	29.789.956 8.078.385
	0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	8.078.385
	0 0	0 0	1 1	11 11	1 1	8 8	3 5		21	1	Moneda Nacional Contribuciones patronales	8.078.385 25.204.562
	0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	25.204.562
M.E. y F.	P.	0	1 1	11 11	1 1	8 8	5 7		21	1	Moneda Nacional Contratos especiales	25.204.562 180.048
	b	0	1	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	180.048
447	b	0 0	1 1	11 11	1 2	8	7		21	1	Moneda Nacional Bienes de Consumo	180.048 11.170.700
-	-	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	11.170.700
		0 0	1 1	11 11	2 3				21	1	Moneda Nacional Servicios No Personales	11.170.700 191.341.460
	0	0	1	11	3	1					Servicios Básicos	13.938.200
	0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	13.938.200
	0 0	0 0	1 1	11 11	3 3	1 2			21	1	Moneda Nacional Alquileres y Derechos	13.938.200 9.604.500
	0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	9.604.500
	0	0 0	1 1	11 11	3 3	2 3			21	1	Moneda Nacional Mantenimiento, Reparación y Limpieza	9.604.500 84.548.838
	0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	84.548.838
	0	0	1	11 11	3 3	3 4			21	1	Moneda Nacional Servicios Técnicos y Profesionales	84.548.838 13.846.561
	0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	13.846.561
	0	0	1	11 11	3 3	4 5			21	1	Moneda Nacional Servicios Comerciales y Financieros	13.846.561 17.962.988
	0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	17.962.988
\mathcal{H}	0	0	1	11 11	3	5 7			21	1	Moneda Nacional Pasajes y Viáticos	17.962.988 23.512.201



ı	s	P	F	F.	ı	Р	Р	SPAR	Е	М	DENOMINACION	IMPORTE
	U	R	ı	F.	N	P'	Α		CO	O N	*	·
	B P	0 Y	N		С	A L	R		N	N	3	
	R	I								<u> </u>	LL	
	0	. 0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	23.512.201
	0	0	1	11	3	. 7			21	1	Moneda Nacional	5.670.061
	0	0	1	11 11	3	7 8			21	3	Moneda Extranjera Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	17.842.140 9.875.320
	0	0	1	11	3	8			21		Gastos Corrientes	9.875.320
	0 0	0 0	1	11 11	3 3	8 9			21	1	Moneda Nacional Otros Servicios	9.875.320 18.052.852
	0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	18.052.852
	0 0	0 0	1 1	11 11	3 4	9			21	1	Moneda Nacional Bienes de Uso	18.052.852 6.004.347
	Ö	0	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	5.878.347
	0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	5.878.347
	0 0	0	1	11 11	4	3 5			22	1	Moneda Nacional Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	5.878.347 126.000
	0	0	1	11	4	5			22		Gastos de Capital	126.000
	0 0	0 0	1 1	11 11	4 5	5			22	1	Moneda Nacional Transferencias	126.000 67.734.821
	0	0	1	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	20.237.170
	0	0	1	11	5	1	3				Becas	20.123.170
	0	0	1	11	5	1	3		21		Gastos Corrientes	20.123.170
	0	0	1	11 11	5 5	1	3 7		21	1	Moneda Nacional Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	20.123.170 114.000
M.E. y F.	P.	0	1	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	114.000
1 4 4 7	1	0	1	11 11	5 5	1 9	7		21	1	Moneda Nacional Transferencias al Exterior	114.000 47.497.651
44/		0	1	11	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	47.497.651
1	Ì	0	1	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	47.497.651
<u></u>	0	0 0	1 1	11 13	5	9	2		21	1	Moneda Nacional Recursos con Afectación Específica	47.497.651 20.310.200
	0	0	1	13	3						Servicios No Personales	20.310.200
	0	0	1	13	3	7					Pasajes y Viáticos	20.310.200
	0	0	1	13	3	7			21		Gastos Corrientes	20.310.200
	0 0	0 0	1 1	13 22	3	7			21	1	Moneda Nacional Crédito Externo	20.310.200 11.841.000
	0	0	1	22	3						Servicios No Personales	2.768.930
	0	0	1	22	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	200.410
	0	0	1	22	3	4			21		Gastos Corrientes	200.410
	0 0	0 0	1 1	22 22	3 3	- 4 7	•		21	3	Moneda Extranjera Pasajes y Viáticos	200.410 163.600
	0	0	1	22	3	7			21		Gastos Corrientes	163.600
	0 0	0 0	1 1		3 3	7 9			21	3	Moneda Extranjera Otros Servicios	163.600 2.404.920
1 •	0	0	1	22	3	9			21		Gastos Corrientes	2.404.920
X	0	0	1	22	3	9			21	3	Moneda Extranjera	2.404.920



ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

	S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	- N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
	0	0	1	22	4						Bienes de Uso	4.284.987
	0	0	1	22	4	3					Maquinaria y Equipo	4.284.987
	0	0	1	22	4	3			22		Gastos de Capital	4.284.987
	0 0	0 0	1 1	22 22	4 5	3			22	3	Moneda Extranjera Transferencias	4.284.987 4.787.083
	0	0	1	22	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	4.787.083
	0	0	1	22	5	1	7				Gastos Corrientes Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	4.787.083
	0	0	1	22	5	1	7		21		Gastos Corrientes	4.787.083
	0	0	1	22	5	1	7		21	3	Moneda Extranjera	4.787.083
	0	20									Remodelación Edificio Juncal - Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Etapa II	9.880.000
	0	20	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	9.880.000
	0	20	1	11							Tesoro Nacional	9.880.000
	0	20	1	11	4						Bienes de Uso	9.880.000
	0	20	1	11	4	2					Construcciones	9.880.000
	0	20	1	11	4	2			22		Gastos de Capital	9.880.000
	0	20	1	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	9.880.000
M.E. y P.I	2.	21									Restauración Estructural Ronda y Solado - Palacio San Martín	9.000.000
1	Ь	21	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	9.000.000
44/	b	21	1	11							Tesoro Nacional	9.000.000
<u> </u>	—	21	1	11	4						Bienes de Uso	9.000.000
l	þ	21	1	11	4	2					Construcciones	9.000.000
L		21	1	11	4	2			22		Gastos de Capital	9.000.000
	0	21	1	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	9.000.000

N

TOTAL

951.402.290



DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

г	•	В	Λ.	E	F	F		Р	Р	SPAR	U	DENOMINACION	IMPORTE
-	3	Б	~	' '	l in i	F.	N	P	Δ	0	Ğ		l
١	5		7	Ň	Ň	١	ا ۾ ا	ابزا	B		E	'	1
	В	V	1	IN	1.4						0	·	· · ·
-	г	Y	0		ļ			_			١٠		
1	R		В		l								
- 1			l R l		l						-	- 100 mm m m m m m m m m m m m m m m m m	

	0	0	2									Administración Financiera y Recursos Humanos	47.611.651
	0	0	2	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	47.611.651
	0	0	2	1	4							Relaciones Exteriores	47.611.651
	0	0	2	1	4	11						Tesoro Nacional	47.611.651
	0	0	2	1	4	11	5					Transferencias	47.611.651
	0	0	2	1	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	114.000
	0	0	2	1	4	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y	114.000
	0	0	2	1	4	11	5	1	7	2033		Soc. S/Fines de Lucro Asociación Argentina de Prespuesto Público (ASAP)	14.000
	0	0	2 2	1 1	4 4	11 11	5 5	1 1	7 7	2033 2334	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires Com. de Fam. de Caidos en Malvinas	14.000 100.000
	0	0	2	1	4 4	11 11	5 5	1 9	7	2334	2	e Islas del Atlant. Sur Ciudad Autónoma de Buenos Aires Transferencias al Exterior	100.000 47.497.651
	0	0	2	1	4	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac.	47.497.651
	0	0	2	1	4	11	5	9	2	1279		p/Financiar Gastos Corrientes Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - Costos	47.497.651
M.E. y F.P.		0	2	1	4	11	5	9	2	1279	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	47.497.651
447		0	3									Formación de Recursos Humanos para el Servicio Exterior de la Nación	20.123.170
	J	0	3	1								ADMINISTRACION	20.123.170
	0	0	3	1	4							GUBERNAMENTAL Relaciones Exteriores	20.123.170
	0	0	3	1	4	11						Tesoro Nacional	20.123.170
	0	0	3	1	4	11	5					Transferencias	20.123.170
	0	0	3	1	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	20.123.170
	0	0	3	1	4	11	5	1	3			Becas	20.123.170
	0	0	3	1	4	11	5	1	3		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	20.123.170
	0	0	9									Fortalecimiento del Ministerio de Relaciones Exteriores II (BID AR-L Nº 1078)	4.787.083
	0	0	9	1								ADMINISTRACION	4.787.083
	0	0	9	1	4							GUBERNAMENTAL Relaciones Exteriores	4.787.083
_	0	0	9	1	4	22						Crédito Externo	4.787.083
H	0	0	9	1	4	22	5					Transferencias	4.787.083



DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

E F	3	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	- z c	PPAL	P A R	SPAR	UGEO	DENOMINACION :	IMPORTE
												£ 0 € 0	
	0	0	9	1	4	22	5	1				Transf. al Sector Privado para	4.787.083
							_		_			Financiar Gastos Corrientes	4 707 000
	0	0	9	1	4	22	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y	4.787.083
	0	0	9	4	4	22	5	4	7	2297		Soc. S/Fines de Lucro Fundación Exportar	4.787.083
	U	U	9	1	4	22	5	1	,	2231		i undacion Exportar	1., 07.000
	0	0	9	1	4	22	5	1	7	2297	99	No Clasificado	4.787.083

TOTAL 72.521.904

1

M.E.yF.P.



LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECU HUMA	
Actividade	s:			CARGOS	HS. DE CATEDRA
01	Conducción y Control	Unidad Ministro	79.097.748	108	12.656
02	Administración Financiera y Recursos Humanos	Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional	751.074.310	691	0
03	Formación de Recursos Humanos para el Servicio Exterior de la Nación	Instituto del Servicio Exterior de la Nación	47.693.774	16	0
04	Ceremonial de Estado	Dirección Nacional de Ceremonial	42.815.458	38	0
09	Fortalecimiento del Ministerio de Relaciones Exteriores II (BID AR-L Nº 1078)	Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional	11.841.000	0	0
Proyectos	·				
7 ²⁰	Remodelación Edificio Juncal - Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Etapa II	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	9.880.000	0	0
21	Restauración Estructural Ronda y Solado - Palacio San Martín	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	9.000.000	0	0
TOTAL:			951.402.290	853	12.656



RECURSOS HUMANOS DE LA CATEGORÍA 01

	CANTID	AD DE
CARGO O CATEGORÍA	CARGOS	HS. DE CATEDRA
Planta Permanente		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Ministro	1	0 0
Secretario Subsecretario	1	0
Subtotal Escalafón	3	0
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL	<u> </u>	
Auditor Interno Titular Director Nacional de Ceremonial	1 1	0 0
Subtotal Escalafón	2	0
Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)		
M.E.y F.PC A A 7 E	21 183 193 202 35	0 0 0 0
Subtotal Escalafón	634	0
PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Eco Consejero de Embajada y Cónsul General - Consejero Económico y C Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase - Secretario Comer Secretario de Embajada y Cónsul de 2da.Clase - Secretario Comerc Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra.Clase - Secretario Comerc	14 22 30 19 25 25	0 0 0
Subtotal Escalafón	202	0

H

PERSONAL CONTRATADO



			DAD DE
CARGO O CATEGORÍA		CARGOS	HS. DE CATEDRA
Horas de Cátedra Anuales	-	0	12.656
Subtotal Escalafón	÷ •	0	12.656
Planta Temporaria			
Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)	:		
E		2	0
Subtotal Escalafón		2	0
PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR	6. 2. 2. 3.		
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Eco		1 9	0
Subtotal Escalafón		10	0
TOTAL DE LA CATEGORÍA 01		853	12.656

M.E. y P.P.



LISTADO DE OBRAS

PROYEC TO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
20	51	Remodelación Edificio Juncal - Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Etapa II	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	9.880.000
21	51	Restauración Estructural Ronda y Solado - Palacio San Martín	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	9.000.000
TOTAL				18.880.000

H

M.E. y F.P.



DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

Р	s	P	:	% DE AVANCE FÍSICO									
R O G	U R B O P Y R		PROYECTOS DE OBRA	FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2014	2015	2016	2017	Resto			
1	0		Remodelación Edificio Juncal - Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Etapa II Restauración Estructural Ronda y Solado - Palacio San Martín		30/06/2016 30/06/2016		55,00 50,00	45,00 50,00	0,00	0,00			

1

M.E. y F.P.



CATEGORÍA 02 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 16, 19, 22 Y 23

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Servicio Administrativo Financiero

307

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría equivalente a programa, reúne todas aquellas actividades comunes llevadas a cabo en el exterior por la red institucional de representaciones diplomáticas dependientes del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (Embajadas, Consulados generales y Centros de Promoción Comercial, Consulados Generales y Consulados Simples y Representaciones ante organismos internacionales y ante la Unión Europea).

Cada una de estas sedes cumple con los objetivos que se definen en su plan de trabajo y que tienden a implementar las acciones definidas por los programas presupuestarios Acciones Diplomáticas de Política Exterior, Mantenimiento y Promoción de las Relaciones Económicas Internacionales, Promoción de la Cooperación Internacional y Acciones Diplomáticas para la Promoción del Reclamo Argentino de Reconocimiento de la Soberanía Nacional de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur; en cada uno de los estados receptores a fin de representar y M.E. y F.Robular a la Nación Argentina con el ámbito internacional.

447

Se incluyen asimismo las obras de infraestructuras tendientes al mantenimiento edilicio de representaciones de las sedes en el exterior.



Į.	S	P	F	F.	I N	P D	P	SPAR		М	DENOMINACION	IMPORTE
	U B	R O	I N	F.	N C	P A	A R	1	C O	0 N	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
	Р	Ϋ́				Ĺ			Ň	1	,	
L	R					<u> </u>						
											# 4	
	0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	2.546.878.736
	0	0	1	11							Tesoro Nacional	2.200.052.376
	0	0	1	11	1						Gastos en Personal	1.983.033.703
	0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	1.315.399.123
	0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	891.802.098
	0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	891.802.098
	0 0	0 0	1 1	11 11	1	1 1	1 3		21	3	Moneda Extranjera Retribuciones que no hacen al Cargo	891.802.098 205.935.921
	0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	205.935.921
	0 0	0	1 1	11 11	1 1	1 1	3 4		21	3	Moneda Extranjera Sueldo Anual Complementario	205.935.921 88.588.400
	0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	88.588.400
	0	0	1 1	11 11	1 1	1 1	4 6		21	3	Moneda Extranjera Contribuciones Patronales	88.588.400 129.072.704
	0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	129.072.704
	0 0	0 0	1	11 ⁻ 11	1 1	1 2	6		21	1	Moneda Nacional Personal Temporario	129.072.704 496.009.901
	0	0	1	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	495.085.381
	0	0	1	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	495.085.381
M.E. y P.F	≥. 0	0 0	1 1	11 11	1	2 2	1 2		21	3	Moneda Extranjera Retribuciones que no hacen al Cargo	495.085.381 96.738
1 447	þ	0	1	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	96.738
44/		0 0	1 1	11 11	1 1	2 2	2 3		21	3	Moneda Extranjera Sueldo Anual Complementario	96.738 668.836
1	, þ	0	1	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	668.836
	0	0 0	1 1	11 11	1 1	2 2	3 5		21	3	Moneda Extranjera Contribuciones Patronales	668.836 158.946
	0	0	1	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	158.946
	0 0	0 0	1 1	11 11	1 1	2 5	5		21	3	Moneda Extranjera Asistencia Social al Personal	158.946 171.624.679
	0	0	1	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	171.624.679
	0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	171.624.679
	0 0	0 0	1	11 11	1 3	5	9		21	3	Moneda Extranjera Servicios No Personales	171.624.679 205.468.515
	0	0	1	11	3	2					Alquileres y Derechos	24.540.000
	0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	24.540.000
	0 0	0 0	1 1	11 11	3 3	2 3			21	3	Moneda Extranjera Mantenimiento, Reparación y Limpieza	24.540.000 124.883.712
	0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	124.883.712
j	0	0	1	11 11	3 3	3 5			21	3	Moneda Extranjera Servicios Comerciales y Financieros	124.883.712 51.125.000
1	0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	51.125.000



	S	Р	F	F.	ı	Р	Р	SPAR	E C	М	DENOMINACION	IMPORTE
	U B	R O	I N	F.	N C	P A	A R		CO	0 N		
	PR	Ϋ́				Ĺ	••		N		and the second of the second o	
	n											
	0	0	1 1	11 11	3 3	5 7			_ 21	3	Moneda Extranjera Pasajes y Viáticos	51.125.000 4.919.803
	0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	4.919.803
	0 0	0 0	1 1	11 11	3 4	7			21	3	Moneda Extranjera Bienes de Uso	4.919.803 11.550.158
	0	0	1	11	.4	3					Maquinaria y Equipo	11.520.887
	0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	11.520.887
	0 0	0	1 1	11 11	4 4	3 5			22	3	Moneda Extranjera Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	11.520.887 4.542
	0	0	1	11	4	5			22		Gastos de Capital	4.542
	0 0	0 0	1 1	11 11	4 4	5 8			22	3	Moneda Extranjera Activos Intangibles	4.542 24.729
	0	0	1	11	4	8			22		Gastos de Capital	24.729
	0 0	0 0	1 1	11 13	4	8			22	3	Moneda Extranjera Recursos con Afectación Específica	24.729 346.826.360
	0	0	1	13	1						Gastos en Personal	89.990.894
	0	0	, 1	13	1	2					Personal Temporario	69.990.894
	0	0	1	13	1	2	1				Retribuciones del Cargo	69.990.894
	0	0	1	13	1	2	1		21		Gastos Corrientes	69.990.894
	0 0	0 0	1 1	13 13	1 1	2 5	1		21	3	Moneda Extranjera Asistencia Social al Personal	69.990.894 20.000.000
	0	0	1	13	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	20.000.000
M.E. y F.	P.	0	1	13	1	- 5	9		21		Gastos Corrientes	20.000.000
4 4 7	þ	0 0	1 1	13 13	1 3	5	9		21	3	Moneda Extranjera Servicios No Personales	20.000.000 256.017.466
44/	þ	0	1	13	3	2					Alquileres y Derechos	175.690.854
		0	1	13	3	2			21		Gastos Corrientes	175.690.854
		0 0	1 1	13 13	3 3	2 3			21	3	Moneda Extranjera Mantenimiento, Reparación y Limpieza	175.690.854 60.647.412
	0	0	1	13	3	3			21		Gastos Corrientes	60.647.412
	0 0	0 0	1	13 13	3 3	3 7			21	3	Moneda Extranjera Pasajes y Viáticos	60.647.412 19.679.200
	0	0	1	13	3	7			21		Gastos Corrientes	19.679.200
	0 0	0 0	1 1		3 4				21	1	Moneda Nacional Bienes de Uso	19.679.200 818.000
	0	0	1	13	4	3					Maquinaria y Equipo	818.000
	0	0	1	13	4	3			22		Gastos de Capital	818.000
	0	0	1	13	4	3			22	3	Moneda Extranjera	818.000
	0	32									Construcción Centro Cultural Embajada de Chile	52.921.097
	0	32	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	52.921.097
	0	32	1	11							Tesoro Nacional	52.921.097
H	0	32	1	11	3						Servicios No Personales	5.602.895



Γ	s	Р	F	F.	ı	P.	Р	SPAR	Е	М	DENOMINACION	IMPORTE
	U B	R O	N	F.	N C	P. A	A R		CO	O N	÷	
,	Р	Ÿ		İ		L	•		N		£	
	R							***************************************				
dans to the of	0.	32	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	5.602.895
	0	32	1	11	3	4			22		Gastos de Capital	5.602.895
	0	32	1	11	3	4			22	3	Moneda Extranjera	5.602.895
	0	32	1		4						Bienes de Uso	47.318.202
	0	32	1	11	4	2					Construcciones	47.318.202
	0	32	1	11	4	2			22		Gastos de Capital	47.318.202
	0	32	1	11	4	2			22	3	Moneda Extranjera	47.318.202
	0	33									Remodelación de Interiores y Fachada de la Embajada de París - Francia	1.540.190
	0	33	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.540.190
	0	33	1								Tesoro Nacional	1.540.190
	0	33	1		3						Servicios No Personales	140.018
	0	33	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	140.018
•	0	33	1	11	3	4			22		Gastos de Capital	140.018
	0 0	33 33	1 1		3 4	4			22	3	Moneda Extranjera Bienes de Uso	140.018 1.400.172
	0	33	1	11	4	2					Construcciones	1.400.172
	0	33	1	11	4	2			22		Gastos de Capital	1.400.172
	0	33	1	11	4	2			22	3	Moneda Extranjera	1.400.172
M.E. y P.	ភា	37									Restauración Embajada en Perú	1.582.962
		37	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.582.962
447	Ь	37	1	11							Tesoro Nacional	1.582.962
	_	37	1	11	3						Servicios No Personales	369.462
	Ь	37	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	369.462
	_	37	1	11	3	4			22		Gastos de Capital	369.462
	0 0	37 37	1	11 11	3 4	4			22	3	Moneda Extranjera Bienes de Uso	369.462 1.213.500
	0	37	1		4						Construcciones	1.213.500
	0	37	1		4				22		Gastos de Capital	1.213.500
	0	37	1		4				22		Moneda Extranjera	1.213.500
	0	39									Remodelación Embajada y Residencia en Washington - Etapa II	7.528.404
	0	39	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	7.528.404
	0	39	1	11		ě					Tesoro Nacional	7.528.404
	0	39	1	11	3						Servicios No Personales	28.404
	0	39	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	28.404
	0	39	1	11	3	4			22		Gastos de Capital	28.404
12	0	39	1		3	4			22	3	Moneda Extranjera	28.404
17	0	39	1	11	4						Bienes de Uso	7.500.000



ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 02

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	- N C	P P A L	P A R	SPAR	ECOZ	M O N	DENOMINACION		IMPORTE
0	- 39	1	- 11	4	2					Construcciones	# \$350	7.500.000
0	39	1	11	4	2			22		Gastos de Capital	*	7.500.000
0	39	1	11	4	2			22	3	Moneda Extranjera		7.500.000
TOT	AL											 2.610.451.389

X

M.E. y F.P.



LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES Y PROYECTOS

CODIGO .	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECU HUMA	
Actividades:		y maan	#	CARGOS	HS. DE CATEDRA
01	Actividades Comunes a los Programas 16, 19, 22 y 23	Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional	2.073.024.597	821	0
02	Gestión de Embajadas	Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional	322.510.723	0	0
03	Gestión de Representación Consulares	Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional	114.919.324	0	0
04	Gestión de Misiones ante Organismos Internacionales	Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional	36.424.092	0	0
Proyectos:					
F.P. 32	Construcción Centro Cultural Embajada de Chile	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	52.921.097	0	0
33	Remodelación de Interiores y Fachada de la Embajada de París - Francia	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	1.540.190		0
37	Restauración Embajada en Perú	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	1.582.962	0	0
39	Remodelación Embajada y Residencia en Washington - Etapa II	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	7.528.404	0	0
TOTAL:			2.610.451.389	821	0



CANTIDAD DE

RECURSOS HUMANOS DE LA CATEGORÍA 02

CARGO O CATEGORÍA	CARGOS	HS. DE CATEDRA
Planta Permanente		
Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)		
A B	1 20 78	0 0 0
C	61 30 13	0 0 0
Subtotal Escalafón	203	0
PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Eco Consejero de Embajada y Cónsul General - Consejero Económico y C Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase - Secretario Comer Secretario de Embajada y Cónsul de 2da.Clase - Secretario Comerc Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra.Clase - Secretario Comerc	51 70 127 130 81 100 54	0 0 0 0 0
F.P. Subtotal Escalafón 7	613	0
Panta Temporaria		
PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Eco Consejero de Embajada y Cónsul General - Consejero Económico y C	1 1 1 2	0 0 0 0
Subtotal Escalafón	5	0
TOTAL DE LA CATEGORÍA 02	821	0



LISTADO DE OBRAS

PROYEC TO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
32	51	Construcción Centro Cultural Embajada de Chile	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	47.318.202
33	51	Remodelación de Interiores y Fachada de la Embajada de París - Francia	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	1.400.172
37	51	Refuerzo Estructural	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	1.213.500
39	51	Remodelación Embajada y Residencia en Washington - Etapa II	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	7.500.000
TOTAL				57.431.874
,				

H

M.E. y F.P.



DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P	s	P		% DE AVANCE FÍSICO								
R O G	U B P R	ROY	PROYECTOS DE OBRA	FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2014	2015	2016	2017	Resto		
2	0	32	Construcción Centro Cultural Embajada de Chile	01/01/2011	31/12/2015	0,00	55,00	45,00	0,00	0,00		
2	0	33	Remodelación de Interiores y Fachada de la Embajada de París - Francia	01/08/2011	31/12/2015	0,00	25,00	75,00	0,00	0,00		
2	0	37	Refuerzo Estructural	01/03/2014	31/12/2015	0,00	5,00	95,00	0,00	0,00		
2	0	39	Remodelación Embajada y Residencia en Washington - Etapa II	01/12/2014	30/06/2016	0,00	30,00	70,00	0,00	0,00		

M.E. y F.P.



PROGRAMA 16 ACCIONES DIPLOMÁTICAS DE POLÍTICA EXTERIOR

UNIDAD EJECUTORA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Servicio Administrativo Financiero

307

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se efectúa el diseño y programación de las acciones de política exterior de carácter bilateral o multilateral destinadas a fortalecer la inserción de la Argentina en el ámbito internacional. En dicho contexto, se prevé llevar a cabo, entre otras, las siguientes iniciativas:

Coordinar con la Secretaria de Asuntos Relativos a las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y espacios marítimos circundantes en el Atlántico Sur la defensa activa y firme del reclamo de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, en el marco de todas las relaciones bilaterales y en los foros multilaterales y birregionales de los que el país es miembro.

Dinamizar la cooperación científica y realizar el seguimiento, difusión y argumentación de la presentación de los estudios para la fijación límite exterior de la plataforma continental argentina realizado por la Comisión de Límites de la Plataforma Continental (COPLA), creada por la Ley №

M.E. y F.P.4 B15.

7 Dir gir la política exterior antártica en el marco del estricto cumplimiento de los compromisos internacionales, procurando que las tareas que se realicen en la región sean plenamente compatibles cor el Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente.

Continuar con los trabajos en la frontera común con Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay a través de la Comisión Nacional de Límites, tales como revisión y reparación de hitos, densificación de la línea del límite en sectores de aumento demográfico, confección y actualización de cartografía y determinación de coordenadas de todos los hitos.

Promover la política exterior argentina en los organismos internacionales tanto a nivel multilateral, sectorial y regional, continuar con la participación argentina en operaciones de mantenimiento de paz en el ámbito de las Naciones Unidas (NU) y trabajar activamente en todas las instancias de la Organización de los Estados Americanos.

Mantener una activa participación de la Argentina en materia de derechos humanos en foros multilaterales, regionales y subregionales, teniendo en cuenta – en particular- que la Argentina es miembro del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, y difundir más activamente la posición argentina en la agenda de género en el ámbito regional e internacional.



Mantener relaciones externas pacíficas y de cooperación en materia de defensa, de seguridad internacional y de uso pacífico de la energía nuclear; desarrollar acciones de política exterior en apoyo del Plan Espacial argentino; colaborar con los esfuerzos internacionales en pos del desarme; participar en los regímenes de control de exportaciones y fomentar el cumplimiento de los objetivos de la Convención de las Armas Químicas (CAQ).

Continuar con los trabajos y acciones en materia de política exterior bilateral con Asia, África, América del Norte, Europa, América Latina y el Caribe.

Apoyar las acciones para el desarrollo de las relaciones exteriores a nivel subnacional, especialmente con los países limítrofes, y apoyar al parlamento argentino en el desarrollo de la agenda de política exterior.

Coordinar las acciones de desarrollo de la política exterior en las que intervienen distintas instancias de la sociedad civil.

Asistir a connacionales en el exterior en situación de vulnerabilidad y riesgo: niños, niñas y adolescentes; adultos mayores; pacientes psiquiátricos; víctimas de violencia doméstica; víctimas de trata; ciudadanos accidentados y enfermos; familiares de ciudadanos fallecidos; ciudadanos privados de su libertad; personas con paradero desconocido y; personas en estado de indigencia que desean regresar a la República.

Potenciar el Fondo de Ayuda de Ciudadanos Argentinos en el Exterior (FACAE) para afrontar las acciones de asistencia directa que desarrolla la Red Consular y, asimismo, supervisar su correcta utilización.

Contribuir con la elaboración de un protocolo ad hoc que oriente la acción consular en casos de crisis

M.E.y P. Des como catástrofes naturales y conflictos sociopolíticos. Planificar, coordinar y supervisar la asistencia consular en casos de mega eventos en el exterior que simplifiquen la asistencia masiva de 1 argentinos.

Profundizar la integración regional a través de acciones consensuadas en materia de migraciones, for aleciendo las posiciones frente a otros bloques y potenciando las acciones que consoliden el liderazgo alcanzado por la Argentina en los foros específicos en la materia.

Promover la imagen argentina a través de la difusión de nuestra cultura, coordinando la programación e implementación de actividades culturales de la República Argentina en el exterior, promover el desplazamiento de artistas, obras de arte, material fílmico, música, literatura, entre otros, y gestionar la difusión del pensamiento y las letras argentinas en el mundo a través del Programa Sur de traducciones.

 \mathcal{M}



METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Actuación Consular	Intervención	950.000
Demarcación de Límites Internacionales	Campaña	7
Fijación del Límite de la Plataforma Continental Argentina	Documento Gráfico	4
Misión Ante Organismos Internacionales	Representación	7
Promoción de la Cultura Argentina en el Exterior	Evento	800
Representación Consular en el Exterior	Oficina Consular	65
Representación Diplomática en el Exterior	Embajada Argentina	92

H

M.E. y F.P.



ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

Γ	S	Р	F	F.	ı	Р	Р	SPAR		М	DENOMINACION	IMPORTE
	U	R	1	F.	N	P	A R			O N	r :	
	B P	O Y	N			A	^		N			
į	R				L	L <u> </u>		<u> </u>			<u>₹</u> 11	
								•				
	0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	581.507.585
	0	0	1	11							Tesoro Nacional	520.123.340
	0	0	1	11	1						Gastos en Personal	359.657.758
	0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	292.926.737
	0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	148.695.928
	0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	148.695.928
	0 0	0 0	1 1	11 11	1 1		1		21	1	Moneda Nacional Retribuciones que no hacen al Cargo	148.695.928 69.310.590
	0	0	1	11	1	. 1	3		21		Gastos Corrientes	69.310.590
	0 0	0 0	1 1	11 11	1 1				21	1	Moneda Nacional Sueldo Anual Complementario	69.310.590 18.167.208
	0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	18.167.208
	0	0	1 1	11 11	1 1				21	1	Moneda Nacional Contribuciones Patronales	18.167.208 56.681.694
	0	0	1	11	1	1	6	;	21		Gastos Corrientes	56.681.694
	0	0		11 11					21	1	Moneda Nacional Complementos	56.681.694 71.317
	0	0	1	11	1	1 1	7	•	21		Gastos Corrientes	71.317
WE	0	0						•	21	1	Moneda Nacional Personal Temporario	71.317 1.248.152
M.E. y P.	-	0	1	11	1	1 2	2 1				Retribuciones del Cargo	978.033
A A 7	þ	0	1	11	1	1 2	2 1		21		Gastos Corrientes	978.033
44/		0					2 1		21	1	Moneda Nacional Sueldo Anual Complementario	978.033 81.502
1	þ	0	1	11	-	1 2	2 3	3	21		Gastos Corrientes	81.502
		0					2 3		21	1	Moneda Nacional Contribuciones Patronales	81.502 188.617
	0	0	1	11		1 2	2 5	5	21		Gastos Corrientes	188.617
	0			11			2	5	21	1	Moneda Nacional Servicios Extraordinarios	188.617 6.102.890
	0	0	1	11		1 (3 .	i			Retribuciones Extraordinarias	4.543.094
	0	0	1	11		1 :	3		21		Gastos Corrientes	4.543.094
	0							1 2	21	1	Moneda Nacional Sueldo Anual Complementario	4.543.094 378.592
	C	0) 1	11		1 :	3 2	2	21		Gastos Corrientes	378.592
	C							2	21	1	Moneda Nacional Contribuciones Patronales	378.592 1.181.204
	C) 0) 1	l 11	1	1 :	3 ;	3	21		Gastos Corrientes	1.181.204
	C) (3 ; 7	3	21	1	Moneda Nacional Gabinete de autoridades superiores	1.181.204 3.572.515
1.1	C) 1	1 11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	3.572.515
J	C					1	7		21	•	Moneda Nacional	3.572.515



ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

	S	Р	F	F.	1	Р	Р	SPAR	Е	М	DENOMINACION	IMPORTE
	U	R	1	F.	N	Р	Α		С	0		
	B P	O Y	N		С	A L	R		0 N	N	:	
	R									L		
	. 0	0	1	11	1	:8					Personal contratado	55.807.464
	. 0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	29.563.285
	0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	29.563.285
	0	0	1	11 11	1	· 8 8	1 2		21	1	Moneda Nacional Adicionales al contrato	29.563.285 11.814.275
	0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	11.814.275
	0	0	1	11	1	8	2		21	1		11.814.275
	Ö	Ö	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	3.448.129
	0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	3.448.129
	0 0	0 0	1 1	11 11	1 1	8 8	3 5		21	1	Moneda Nacional Contribuciones patronales	3.448.129 10.758.167
	0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	10.758.167
	0 0	0 0	1 1	11 11	1 1	8 8	5 7		21	1	Moneda Nacional Contratos especiales	10.758.167 223.608
	0	0	1	11	` 1	8	7		21		Gastos Corrientes	223.608
	0 0	0	1 1	11 11	1 2	8	7		21	1	Moneda Nacional Bienes de Consumo	223.608 3.165.200
	0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	3.165.200
	0 0	0 0	1 1	11 11	2 3				21	1	Moneda Nacional Servicios No Personales	3.165.200 24.243.491
	0	0	1	11	3	1					Servicios Básicos	20.000
	0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	20.000
M.E. y F.	P. 6	0	1 1	11 11	3 3	1 2			21	1	Moneda Nacional Alquileres y Derechos	20.000 429.000
	þ	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	429.000
447		0	1 1	11 11	3 3	2 3			21	1	Moneda Nacional Mantenimiento, Reparación y Limpieza	429.000 4.236.200
	—	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	4.236.200
	} 	0 0 0	1 1 1	11 11 11	3 3 3	3 3 4			21 21	1 3	Moneda Nacional Moneda Extranjera Servicios Técnicos y Profesionales	146.200 4.090.000 74.000
	0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	74.000
	0	0	1 1		3	4 5			21	1	Moneda Nacional Servicios Comerciales y Financieros	74.000 655.460
	0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	655.460
	0	0	1 1		3	5 7			21	1	Moneda Nacional Pasajes y Viáticos	655.460 13.558.391
	0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	13.558.391
	0	0	1	11	3	7 7			21 21		Moneda Nacional Moneda Extranjera	4.222.261 9.336.130 5.270.440
	. 0	0	1		3	9			21		Otros Servicios Gastos Corrientes	5.270.440
	0	0	1		3	9			21	4	Moneda Nacional	5.270.440
	0 0	0	1		4				<u>~</u> 1	'	Bienes de Uso	142.810
A 1	0	0	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	126.000
H	0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	126.000



ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S	T		F	F.	I.	P	Р	SPAR	E C	M	DENOMINACION	IMPORTE
U		3	I N	F.	N	P. A	A R		0	0 N		"
P		1	-		-	î			N		4,	
<u>R</u>			1	1								
()	0	1_	11	4	.3			22	1	Moneda Nacional	126.000
		0	1	11	4	5				·	Libros, Revistas y Otros Elementos	16.810
)	0	1	11	4	5			22		Coleccionables Gastos de Capital	16.810
((0	1 1	11 11	4 5	5			22	1	Moneda Nacional Transferencias	16.810 132.914.081
()	0	1	11	5	9					Transferencias al Exterior	132.914.081
. ()	0	1	11	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar	132.914.081
()	0	1	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes Gastos Corrientes	132.914.081
(0	1	11	5	9	2		21	1	Moneda Nacional	5.873.340
()	0	1	11	5	9	2		21		Moneda Extranjera	127.040.741
(0	1	13	_						Recursos con Afectación Específica	61.384.245
		0	1	13	3	•					Servicios No Personales	57.294.245 28.139.200
(0	1	13	3	3			01		Mantenimiento, Reparación y Limpieza	28.139.200
)	0	1	13	3	3			21 21	2	Gastos Corrientes	28.139.200
))	0	1	13 13	3 3	3 7			21	3	Moneda Extranjera Pasajes y Viáticos	29.155.045
() .	0	1	13	3	7			21		Gastos Corrientes	29.155.045
)	0	1	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	29.155.045
	0	0	1	13	5	_					Transferencias	4.090.000
()	0	1	13	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.090.000
()	0	1	13	5	1	4				Ayudas Sociales a Personas	4.090.000
NE VED	7	0	1	13	5	1	4		21		Gastos Corrientes	4.090.000
M.E. y F.P.		0	1	13	5	1	4		21	3	Moneda Extranjera	4.090.000
447) ;	34									Mejoramiento Integral de la Cuenca del Río Bermejo	31.289.007
	,	34	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	31.289.007
	,	34	1	11							Tesoro Nacional	1.014.888
(o :	34	1	11	3						Servicios No Personales	1.014.888
(o :	34	1	11	3	9					Otros Servicios	1.014.888
(o :	34	1	11	3	9			22		Gastos de Capital	1.014.888
		34 34	1	11 22	3	9			22	1	Moneda Nacional Crédito Externo	1.014.888 30.274.119
(o :	34	1	22	3						Servicios No Personales	811.911
(o :	34	1	22	3	9					Otros Servicios	811.911
(о :	34	1	22	3	9			22		Gastos de Capital	811.911
		34 34	1 1	22 22	3 4	9			22	1	Moneda Nacional Bienes de Uso	811.911 29.462.208
() :	34	1	22	4	2					Construcciones	25.372.208
() :	34	1	22	4	2			22		Gastos de Capital	25.372.208
		34 34	1	22 22	4 4	2 3			22	1	Moneda Nacional Maquinaria y Equipo	25.372.208 4.090.000
1		34	1	22	4	3			22		Gastos de Capital	4.090.000



ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

ſ	S U	P R	F	F.	l N	P P	P A	SPAR	E	M 0	DENOMINACION	 IMPORTE
	B P	0 Y	N		С	A L	R		O N	N		
_L	R					L	L			<u> </u>	Mar.	

0 34 1 22 4 3 22 1 Moneda Nacional 4.090.000

TOTAL 612.796.592



DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

	T	Р	Α	F	F	F.	1	Р	Р	SPAR	U	DENOMINACION	IMPORTE
Įι		R	C	ı	U	F.	N	Р	Α	1 1	G		
E		0	Т	N	N		C	Α	R	1 1	E		
F		Υ	0	** *				L			0	<u>.</u>	
F	1		В									* .	
	-		R								21.50	La La Maria	<u> </u>

												÷	
	0	0	3									Área Latinoamericana	127.040.741
												\$	
	0	0	3	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	127.040.741
	0	0	3	1	4							Relaciones Exteriores	127.040.741
	. 0	0	3	1	4	11						Tesoro Nacional	127.040.741
	0	0	3	1	4	11	5					Transferencias	127.040.741
	0	0	3	1	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	127.040.741
	0	0	3	1	4	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	127.040.741
	0	0	3	1	4	11	5	9	2	554		Com Bin p/Desarr Alta Cuenca Río Bermejo y Río Gde de Tarija	2.617.600
	0	0	3	1	4	11	5	9	2	554	99	No Clasificado	2.617.600 1.068.046
	0	0	3	1	4	11	5	9	2	1475		Comité Intergub. Coord de los Países de la Cuenca del Plata	1.008.040
	0	0	3	1	4	11	5	9	2	1475	99	No Clasificado	1.068.046
	0	0	3	1	4	11	5	9	2	1554		Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo	5.481.197
	0	0	3	1	4	11	5	9	2	1554	99	No Clasificado	5.481.197
	0	0	3	1	4	11	5	9	2	1555		Com. Administradora del Río de la	50.626.118
	Δ	0	3	1	4	11	5	9	2	1555	99	Plata Argentino - Uruguay No Clasificado	50.626.118
M.E. y F	Ρ.	ő	3	i	4	11	5	9	2	1567	•	Comisión Administradora del Río	62.257.980
		_	0		4	4.4	_	0	2	1567	00	Uruguay No Clasificado	62.257.980
AA7	, 6	0	3 3	1 1	4	11 11	5 5	9 9	2 2	1805	99	Comisión Mixta del Río Pilcomayo	572.600
1 - 4 /	-	0	3	1	4	11	5	9	2	1805	99	No Clasificado	572.600
		Ö	3	1	4	11	5	9	2	1828		Comisión Trinacional del Río Pilcomayo	4.335.400
<u> </u>		0	3	1	4	11	5	9	2	1828	99	No Clasificado	4.335.400
	0	0	3	1	4	11	5	9	2	6093		Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraguay-Paraná	81.800
	0	0	3	1	4	11	5	9	2	6093	99	No Clasificado	81.800
	0	0	5									Fijación del Límite Exterior de la Plataforma Continental	5.873.340
	0	0	5	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	5.873.340
	0	0	5	1	4							Relaciones Exteriores	5.873.340
	0	0	5	1	4	11						Tesoro Nacional	5.873.340
	0	0	5	1	4	11	5					Transferencias	5.873.340
	0	0	5	4	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	5.873.340
		0	5	1	4	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac.	5.873.340
	0	U	5	1	4	11	J	ð	۷			p/Financiar Gastos Corrientes	
	0	0	5	1	4	11	5	9	2	1279		Programa de las Naciones Unidas	5.873.340
H	0	0	5	1	4	11	5	9	2	1279	99	para el Desarrollo - Costos No Clasificado	5.873.340



DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S	Р	Α	F	F	F.	ı	Р	Р	SPAR	U	DENOMINACION		IMPORTE
lυ	l R	l-c-l		l-u-	F.	N	P	Α-		G		on	
В	l ö	ΙŤΙ	N	N		С	Α	R		E			
	١v	اذا	٠,	.,	1		1			ō			
-	1'						_			_			1
R	1	В			l								
1	1	R			1			1	į į				

0	0	6							Desarrollo de la Actividad Consular	4.090.000
0	0	6	1						ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	4.090.000
0	0	6	1	4					Relaciones Exteriores	4.090.000
0	0	6	1	4	13				Recursos con Afectación Específica	4.090.000
0	0	6	1	4	13	5			Transferencias	4.090.000
0	0	6	1	4	13	5	1		Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.090.000
0	0	6	1	4	13	5	1	4	Ayudas Sociales a Personas	4.090.000
0	0	6	1	4	13	5	1	4	99 No Clasificado	4.090.000

TOTAL 137.004.081

1



LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO DENOMINACION UNIDAD EJECUTORA	CREDITO		IRSOS ANOS
Actividades:		CARGOS	HS. DE CATEDRA
01 Conducción y Supervisión Secretaría de Relaciones Exteriores	101.193.909	145	0
O2 Área Europa, América del Subsecretaría de Norte, África, Asia, Oceanía Política Exterior y Organismos Internacionales	132.996.212	150	0
03 Área Latinoamericana Subsecretaría de Política Latinoamericana	213.385.455	91	0
04 Relaciones Institucionales Subsecretaría de Relaciones Institucionales	24.870.363	32	0
O5 Fijación del Límite Exterior Comisión Nacional del de la Plataforma Límite Exterior de la Continental Plataforma Continental	5.873.340	0	0
Desarrollo de la Actividad Dirección General de Consular Asuntos Consulares	39.015.003	48	0
M.E.y F.P. O7 Actividades de Promoción Dirección General de Cultural Cultural Asuntos Culturales	64.173.303	20	0
Proyectos:			
Mejoramiento Integral de la Cuenca del Río Bermejo Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	31.289.007	0	0
TOTAL:	612.796.592	486	0



CANTIDAD DE

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 16

	CARGO O CATEGORÍA	*	CARGOS	HS. DE CATEDRA
L	Planta Permanente			
	AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIO	NAL		
	Secretario Subsecretario		1	0
	Subtotal Escalafón		4	0
	FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL			
	Asesor Especial para la Participación Social en el Ámbito Intern Director General de Asuntos Culturales Coordinador de Asuntos Institucionales de Género Repr. Pol. Tit. ante el Com. Intergub. Coord. de los Paises de I		1 1 1 1	0 0 0 0
	Subtotal Escalatón		4	0
	Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)			
447	B C D E		10 98 90 56 19	0 0 0 0 0
	Subtotal Escalafón		274	0
	PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR			
	Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Eco Consejero de Embajada y Cónsul General - Consejero Económico Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase - Secretario Como Secretario de Embajada y Cónsul de 2da.Clase - Secretario Como Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra.Clase - Secretario Como	er erc	21 39 57 39 5 9 27	0 0 0 0 0
y	Subtotal Escalafón		197	0



		CANTI	DAD DE					
CARGO O CATEGORÍA	CARGO O CATEGORÍA							
Planta Temporaria	** ** •*							
PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR	## 17 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1							
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	<u>.</u>	1,	0					
Subtotal Escalafón	# 1 • •	. 1	0					
PERSONAL CONTRATADO								
Comisi¢n Nacional de LÍMITES - Delegado	÷	6	0					
Subtotal Escalafón		6	0					
TOTAL DEL PROGRAMA 16		486	0					

 \mathcal{A}



LISTADO DE OBRAS

PROYEC TO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
34	51	Componente 1. Recuperación y Desarrollo Áreas de Riego y Drenaje de Manantiales y del Río Bermejo	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	15.223.325
34	52	Componente 2. Manejo Integrado de Derrames del Río Bermejo y Alimentación del Estero Bellaco - Etapa I	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	10.148.883
34	53	Componente 3. Modernización de la Red Hidrometeorológica	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	4.090.000
TOTAL				29.462.208

H



DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

Р	s	P	:	% DE AVANCE FÍSICO									
R O G	U B P R	R O Y	PROYECTOS DE OBRA	FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2014 }	2015	2016	2017	Resto			
16	0	34	Componente 1. Recuperación y Desarrollo Áreas de Riego y Drenaje de Manantiales y	01/01/2015	31/12/2017	0,00	9,00	41,00	50,00	0,00			
16	0	34	del Río Bermejo Componente 2. Manejo Integrado de Derrames del Río Bermejo y Alimentación del Estero Bellaco - Etapa I	01/01/2015	31/12/2017	0,00	5,00	45,00	50,00	0,00			
16	0		Componente 3. Modernización de la Red Hidrometeorológica	01/01/2015	31/12/2017	0,00	80,00	10,00	10,00	0,00			

H



PROGRAMA 17 REGISTRO Y SOSTENIMIENTO DE CULTOS

UNIDAD EJECUTORA SECRETARÍA DE CULTO

Servicio Administrativo Financiero **307**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La Secretaría de Culto de la Nación es el vínculo natural y de relación institucional entre el Gobierno Nacional y cada una de esas organizaciones de la fe. El Estado argentino respeta y promueve ampliamente los Derechos Humanos, entre los cuales, constitucionalmente y por medio de los instrumentos internacionales con jerarquía constitucional garantiza el de la libertad religiosa en el marco de una relación de autonomía y cooperación con las iglesias y confesiones religiosas, y dentro de los principios de pluralidad, inclusión y convivencia.

Para ello a través de este programa se implementan las siguientes acciones:

Cumplir las labores necesarias para el sostenimiento del culto católico apostólico romano que la Constitución Nacional impone al Gobierno Federal. Este sostenimiento implica una concreta colaboración económica que está regulada por distintas leyes que disponen regímenes de ASIGNACIÓNes de fondos públicos a las distintas jurisdicciones eclesiásticas en base a número de M.E. y P.P.7 bispos, obispos, seminaristas, parroquias de frontera y se otorgan ASIGNACIÓNes vitalicias a sacerdotes y obispos eméritos y que dan lugar a una transferencia mensual a favor de la Conferencia 1 per scopal Argentina. En este concepto se incluye la colaboración económica para visitas ad límina, síndos, conferencias regionales y viajes en cumplimiento de acciones pastorales.

Cumplir los objetivos de la Ley Nº 24.483 que dispone el reconocimiento de personería jurídica canónica con efecto civil a los Institutos de Vida Consagrada y Sociedades de Vida Apostólica, sin necesidad de constituirse en asociaciones civiles. Para ello se efectúan tareas en coordinación con la Conferencia Episcopal Argentina. Asimismo se interviene en la prosecución de proyectos de ley relacionados con solicitudes presentadas por distintos Obispados referidas a restituciones de inmuebles y terrenos. Actuar como nexo entre el Estado y las confesiones distintas de la Iglesia Católica Apostólica Romana, centralizando las gestiones que ante las Autoridades Públicas hicieren las distintas organizaciones religiosas.

Realizar la inscripción de cultos promoviendo la vinculación del Estado Nacional con las iglesias, confesiones y comunidades religiosas distintas de la Iglesia Católica Apostólica Romana y facilitar el ingreso al país de clérigos y religiosos católicos y de otras religiones reconocidas trabajando coordinadamente con la Dirección Nacional de Migraciones, la Administración Federal de Ingresos Públicos, la Dirección General de Asuntos Consulares y con distintas representaciones diplomáticas de nuestro país en el exterior.

11



METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	•	CANTIDAD
METAS:			
Asistencia Financiera Culto Católico	Arzobispo/Obispo	#	133
Asistencia Financiera Culto Católico	Seminarista	er:	1.400
Asistencia Financiera Culto Católico	Sacerdote		640



ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

İ	s	Р	F	F.	ı	Р	Р	SPAR	Е	М	DENOMINACION	IMPORTE
	U	R	į	F.	N	P	Α		С	0	∳ 40 − 40 0	
	B P	O	N ₁		С	A	R		0	N		
	R										; :	
•												
	0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	105.971.790
	0	0	1	11							Tesoro Nacional	105.433.109
	0	0	1	11	1						Gastos en Personal	21.561.049
	0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	11.362.108
	0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	4.824.503
	0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	4.824.503
	0 0	0 0	1 1	11 11	1 1	1 1	1 3		21	1	Moneda Nacional Retribuciones que no hacen al Cargo	4.824.503 3.609.803
	0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	3.609.803
	0 0	0 0	1 1	11 11	1 1	1 1	3 4		21	1	Moneda Nacional Sueldo Anual Complementario	3.609.803 702.859
	0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	702.859
	0 0	0 0	1 1	11 11	1 1	1 1	4 6		21	1	Moneda Nacional Contribuciones Patronales	702.859 2.192.919
	0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	2.192.919
	0 0	0	1 1	11 11	1 1	1 1	6 7		21	1	Moneda Nacional Complementos	2.192.919 32.024
	0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	32.024
MEVE	o D	0 0	1 1	11 11	1 1	1 3	7		21	1	Moneda Nacional Servicios Extraordinarios	32.024 683.745
M.E. y F.I	þ	0	1	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	508.991
447	þ	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	508.991
		0 0	1	11 11	1 1	3 3	1 2		21	1	Moneda Nacional Sueldo Anual Complementario	508.991 42.416
	þ	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	42.416
L	0	0 0	1 1	11 11	1 1	3 3	2 3		21	1	Moneda Nacional Contribuciones Patronales	42.416 132.338
	0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	132.338
	0 0	0 0	1 1	11 11	1 1	3 7	3		21	1	Moneda Nacional Gabinete de autoridades superiores	132.338 2.041.437
	0	0	1	11	1	7			21		Gastos Corrientes	2.041.437
	0 0	0 0	1 1	11 11	1 1	7 8			21	1	Moneda Nacional Personal contratado	2.041.437 7.473.759
	0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	3.925.523
	0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	3.925.523
	0 0	0 0	1 1	11 11	1 1	8 8	1 2		21	1	Moneda Nacional Adicionales al contrato	3.925.523 1.638.069
	0	0	1	11	1	8	. 2		21		Gastos Corrientes	1.638.069
	0	0 0	1 1	11 11	1 1	8 8	2 3		21	1	Moneda Nacional Sueldo anual complementario	1.638.069 463.633
	0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	463.633
\mathcal{H}	0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	463.633



ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

	S	Р	F	F.	ı	Р	Р	SPAR	Е	М	DENOMINACION	IMPORTE
	U B	R O	N N	-F	N C	P A	A R	Andrew Community of the	CO	0 N	₹****	
	P R	Y				L			N			
1 11-7	- 11			L						L	- Andrew	
	0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	1.446.534
	0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	1.446.534
	0 0	0 0	1 1	11 11	1 2	8	5		21	1	Moneda Nacional Bienes de Consumo	1.446.534 68.250
	0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	68.250
	0 0	0 0	1 1	11 11	2 3				21	1	Moneda Nacional Servicios No Personales	68.250 1.577.356
	0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	18.000
	0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	18.000
	0 0	0 0	1 1	11 11	3 3	3 5			21	1	Moneda Nacional Servicios Comerciales y Financieros	18.000 337.400
	0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	337.400
	0 0	0 0	1	11 11	3 3	5 7			21	1	Moneda Nacional Pasajes y Viáticos	337.400 359.956
	0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	359.956
	0 0 0	0 0 0	1 1 1	11 11 11	3 3 3	7 7 9			21 21		Moneda Nacional Moneda Extranjera Otros Servicios	160.551 199.405 862.000
	0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	862.000
	0 0	0 0	1 1	11 11	3 4	9			21	1	Moneda Nacional Bienes de Uso	862.000 40.000
	0	0	1	11	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	40.000
M.E. y P.	ਜੀ	0	1	11	4	5			22		Gastos de Capital	40.000
,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	8	0 0	1 1	11 11	4 5	5			22	1	Moneda Nacional Transferencias	40.000 82.186.454
447	þ	0	1	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	82.186.454
	-	0	1	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	82.186.454
	, . b	0	1	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	82.186.454
	0	0 0	1 1	11 13	5	1	7		21	1	Moneda Nacional Recursos con Afectación Específica	82.186.454 538.681
	0	0	1	13	3						Servicios No Personales	538.681
	0	0	1	13	3	7					Pasajes y Viáticos	538.681
	0	0	1	13	3	7			21		Gastos Corrientes	538.681
	0	0	1	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	538.681

TOTAL 105.971.790

35 - 53



DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

									-			+ -	•• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	
	S	Р	Α	F	F	F.	1	Р	Р	SPAR	U	DENOMINACION	-	IMPORTE
ı	U	R	С	1	U	F.	N	Р	Α		G			
	В.	.0	T	N	N		С	Α	R		Ε		4	
- 1	Р	Υ	0					L			0		3	
- 1	R		В											
:			R	-			1					1	•	·

0	0	1								Registro y Sostenimiento de Cultos	82.186.454
0	0	1	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	82.186.454
0	0	1	1	4						Relaciones Exteriores	82.186.454
0	0	1	1	4	11					Tesoro Nacional	82.186.454
0	0	1	1	4	11	5				Transferencias	82.186.454
0	0	1	1	4	11	5	1			Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	82.186.454
0	0	1	1	4	11	5	1	7		Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	82.186.454
0	0	1	1	4	11	5	1	7	2074	Obispados, Arzobispados y Parroquias	82.186.454
0	0	1	1	4	11	5	1	7	2074	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	82.186.454

TOTAL 82.186.454





RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 17

			CANTII	
	CARGO O CATEGORÍA	Br Tables	CARGOS	HS. DE CATEDRA
	Planta Permanente			· .
		; ,		
	AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIO	DNAL		
	Secretario Subsecretario	# #	1 1	0 0
	Subtotal Escalafón		2	0
		- 		
	Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)			
	A B C		2 10 9	0 0 0
	D E		4 2	0
	Subtotal Escalafón		27	0
	PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR			
M.E. y F.I	Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Eco		1	0
447	Subtotal Escalafón		1	0
	TOTAL DEL PROGRAMA 17		30	0
H				



PROGRAMA 18 COMISIÓN CASCOS BLANCOS

UNIDAD EJECUTORA COMISIÓN CASCOS BLANCOS

Servicio Administrativo Financiero **307**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene por objeto coordinar la asistencia humanitaria que brinda la argentina en casos de catástrofes socio-naturales y para contribuir al combate de las expresiones externas del hambre y la pobreza, a través del fortalecimiento de una red de voluntariado local promoviendo la Iniciativa Cascos Blancos (ICB) en el marco de las Naciones Unidas, de la Organización de los Estados Americanos, de otros ámbitos multilaterales y de la cooperación bilateral.

La Iniciativa Cascos Blancos (ICB) permite poner a disposición de la comunidad internacional un cuerpo de voluntarios capacitado e identificado previamente, en apoyo de las actividades de socorro inmediato, rehabilitación, reconstrucción y desarrollo. Dado que el número, la magnitud y la complejidad de los desastres socionaturales y las situaciones de riesgo y emergencia social, son cada vez mayores, se requiere de equipos de respuesta homogéneos, integrales y relitidisciplinarios capaces de hacer frente a los escenarios adversos que se pudieran presentar.

M.E. y F.P.

Las actividades propuestas para el ejercicio fiscal constituyen la continuidad de lo actuado en la construcción de herramientas para la lucha contra el hambre y la pobreza y para la prevención y reacción ante desastres socionaturales y facilitarán la instalación de la problemática de la organización de voluntariados en el plano nacional. El trabajo se sostiene en un modelo sustentado y aplicado por la Comisión ha demostrado su validez operativa, no solo en apoyo a acciones impuestas por las circunstancias adversas, sino también como generadora de nuevas alternativas de respuesta y desarrollo.

La concreción de campañas regionales y provinciales de formación de voluntarios multiplica sus posibilidades de incidencia, al generar grupos y redes de contención social, con distintos niveles de articulación, incorporando actores comunitarios a los mecanismos de prevención y respuesta.

Además, en atención al mandato de las autoridades nacionales y, en la medida de las posibilidades existentes, a requerimiento formulado por las Naciones Unidas, la Organización de los Estados Americanos o por países afectados por catástrofes, seguirá con sus equipos de respuesta rápida, como lo ha realizado en los últimos años.



ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

	S	Р	F	F.	1	Р	Р	SPAR	Ε	М	DENOMINACION	IMPORTE
	U	R	1	F.	Z	P	A		CO	0 N		
	B P	0 Y	N		С	A L	R		N	IM		j
	R											
											1	
	0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	32.728.667
	0	0	1	11							Tesoro Nacional	31.967.675
	0	0	1	11	1						Gastos en Personal	21.573.280
	0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	13.468.756
	0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	8.487.927
	0	0	1	11	1	1	· 1		21		Gastos Corrientes	8.487.927
	0 0	0 0	1	11 11	1 1	1 1	1 3		21	1	Moneda Nacional Retribuciones que no hacen al Cargo	8.487.927 1.538.442
	0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	1.538.442
	0	0 0	1 1	11 11	1 1	1 1	3 4		21	1	Moneda Nacional Sueldo Anual Complementario	1.538.442 835.531
	0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	835.531
	0	0 0	1 1	11 11	1 1	1 1	4 6		21	1	Moneda Nacional Contribuciones Patronales	835.531 2.606.856
	0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	2.606.856
	0	0	1 1	11 11	1 1	1 3	6		21	1	Moneda Nacional Servicios Extraordinarios	2.606.856 316.454
	0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	235.574
	0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	235.574
M.E. y F.	P.	0 0	1 1	11 11	1 1	3 3	1 2		21	1	Moneda Nacional Sueldo Anual Complementario	235.574 19.631
A 4 7	þ	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	19.631
44/	_	0 0	1 1	11 11	1 1	3 3	2 3		21	1	Moneda Nacional Contribuciones Patronales	19.631 61.249
	þ	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	61.249
	0	0 0	1 1	11 11	1 1	3 8	3		21	1	Moneda Nacional Personal contratado	61.249 7.788.070
	0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	3.962.566
	0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	3.962.566
	0 0	0 0	1 1	11 11	1 1	8 8	1 2		21	1	Moneda Nacional Adicionales al contrato	3.962.566 1.835.005
	0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	1.835.005
	0		1 1		1 1	8 8	2 3		21	1	Moneda Nacional Sueldo anual complementario	1.835.005 483.131
	0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	483.131
	0		1 1		1 1	8 8	3 5		21	1	Moneda Nacional Contribuciones patronales	483.131 1.507.368
	0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	1.507.368
	0 0	0 0	1 1	11 11	1 2	8	. 5		21	1	Moneda Nacional Bienes de Consumo	1.507.368 1.080.000
1.	/ 0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	1.080.000
Fl	0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	1.080.000



ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

	S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	- N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
•					L		-	<u> </u>	<u> </u>			0.044.645
	0	0	1	11	3						Servicios No Personales	2.911.645
	0	0	1	11	3	2			0.4		Alquileres y Derechos	900.000
	0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes Moneda Nacional	900.000
	0	0	1	11 11	3 3	2 3			21	1	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	40.000
	0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	40.000
	0	0	1 1	11 11	3 3	3 4			21	1	Moneda Nacional Servicios Técnicos y Profesionales	40.000 240.000
	0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	240.000
	0	0	1 1	11 11	3 3	4 5			21	1	Moneda Nacional Servicios Comerciales y Financieros	240.000 30.000
	0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	30.000
	0 0	0	1 1	11 11	3 3	5 7			21	1	Moneda Nacional Pasajes y Viáticos	30.000 701.645
	0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	701.645
	0 0 0	0 0 0	1 1 1	11 11 11	3 3 3	7 7 9			21 21		Moneda Nacional Moneda Extranjera Otros Servicios	205.858 495.787 1.000.000
	0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	1.000.000
,	0 0	0 0	1 1	11 11	3 4	9			21	1	Moneda Nacional Bienes de Uso	1.000.000 70.000
	0	0	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	70.000
	0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	70.000
M.E. y P.	P. 0 0	0 0			4 5	3			22	1	Moneda Nacional Transferencias	70.000 6.332.750
447	þ	0	1	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	150.000
44/	→	0	1	11	5	1	7	,			Gastos Corrientes Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	150.000
	þ	0	1	11	- 5	1	7	7	21		Gastos Corrientes	150.000
	b 0	0 0	1 1	11 11	5 5	1 6	7	7	21	1	Moneda Nacional Transferencias a Universidades Nacionales	150.000 150.000
	0	0	1	11	5	6	1				Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	150.000
	0	0	1	11	5	6	1		21		Gastos Corrientes	150.000
	0	0				6 9		I	21	1	Moneda Nacional Transferencias al Exterior	150.000 6.032.750
	0	0	1	11	5	9	2	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar	6.032.750
	0	0	1	11	5	9	2	2	21		Gastos Corrientes Gastos Corrientes	6.032.750
	0	0	1	11	5				21	3	Moneda Extranjera Recursos con Afectación Específica	6.032.750 760.992
	0										Servicios No Personales	760.992
	0	0	1	13	3	7					Pasajes y Viáticos	760.992
	0	0	1	13	3	7			21		Gastos Corrientes	760.992
	0	0	1	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	760.992
U	TOT	'Δ1										32.728.667

 \mathcal{H}

32.728.667



DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

S	Р	Α	F	F	F.	ı	Р	P	SPAR	U	DENOMINACION	į.	IMPORTE
UB	R	C	l N	U	F.	N	Р	A		G		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
P	Υ	o	IN.	N		"	L			ō		* · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
R		В										200 200	4.

0	0	1									Iniciativa Cascos Blancos	6.332.750
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	6.332.750
0	0	1	1	4							Relaciones Exteriores	6.332.750
0	0	1	1	4	11						Tesoro Nacional	6.332.750
0	0	1	1	4	11	5					Transferencias	6.332.750
0	0	1	1	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para	150.000
0	0	1	1	4	11	5	1	7			Financiar Gastos Corrientes Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	150.000
0	0	1	1	4	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	150.000
0 0	0 0	1	1 1	4 4	11 11	5 5	1 6	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires Transferencias a Universidades Nacionales	150.000 150.000
0	0	1	1	4	11	5	6	. 1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	150.000
0	0	1	1	4	11	5	6	1	806		Universidad de Buenos Aires	150.000
0 0	0 0	1 1	1 1	4 4	11 11	5 5	6 9	1	806	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires Transferencias al Exterior	150.000 6.032.750
P.	0	1	1	4	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	6.032.750
P. D	0	1	1	4	11	5	9	2	1441		Organización de las Naciones Unidas (ONU)	2.045.000
' P	0	1 1	1	4 4	11 11	5 5	9 9	2 2	1441 1444	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires Organización de los Estados Americanos (OEA)	2.045.000 2.045.000
	0 0	1 1	1 1	4 4	11 11	5 5	9 9	2 2	1444 6035	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires Fondo Fiduciario del Global Envoirment Facility	2.045.000 511.250
0 0	0 0	1 1	1 1	4 4	11 11	5 5	9 9	2 2	6035 6036	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires Fondo Central de Respuestas de Emergencias	511.250 511.250
0 0	0 0	1	1 1	4 4	11 11	5 5	9 9	2 2	6036 6063	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires Programa Mundial de Alimentos	511.250 255.625
0 0	0 0	1 1	1 1	4 4	11 11	5 5	9 9	2 2	6063 6064	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires Oficina de Coordinación para Asuntos Humanitarios de la ONU	255.625 409.000
0 0	0	1 1	1 1	4 4	11 11	5 5	9 9	2 2	6064 6106	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires Equipo ONU de Evaluación y Coordinación de Desastres - UNDAC	409.000 255.625
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6106	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	255.625

H

TOTAL

6.332.750



RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 18

	CANTIL	DAD DE
CARGO O CATEGORÍA	CARGOS	HS. DE CATEDRA
Planta Permanente		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Presidente de la Comisión Cascos Blancos Vicepresidente Primero de la Comisión Cascos Blancos Vocales de la Comisión Cascos Blancos Vicepresidente Segundo de la Comisión Cascos Blancos	1 1 4 1	0 0 0 0
Subtotal Escalafón	7	0
Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)		
A B C D	1 6 7 11	0 0 0 0
Subtotal Escalafón	25	0
M.E. y P.P.		
4 4 7 Mnistro Plenipotenciario de 1ra. Clase Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra.Clase - Secretario Comerc	2 1	0 0
Subtotal Escalafón	3	0
TOTAL DEL PROGRAMA 18	35	0



PROGRAMA 19

MANTENIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LAS RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES

UNIDAD EIECUTORA SECRETARÍA RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES

Servicio Administrativo Financiero

307

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este Programa tiene como objetivos la coordinación de las negociaciones económicas internacionales tanto bilaterales como multilaterales, la integración económica latinoamericana y del MERCOSUR y la promoción de comercio internacional y atracción de inversiones. Para ello se han previsto las siguientes acciones:

Intervenir en las políticas y cursos de acción que tiendan al desarrollo y a la integración económica bilateral con los diferentes países de América Latina y el Caribe, así como a la integración económica multilateral a nivel regional, en coordinación con las dependencias nacionales.

Intervenir en las negociaciones económicas bilaterales y multilaterales con América Latina y el Caribe, M.E.y P.P. general, y con el MERCOSUR, en particular.

nacionales competentes.

A 7 Contribuir con el cumplimiento de los objetivos prioritarios planteados en la política exterior respecto de las negociaciones en materia económica y comercial relativas al MERCOSUR, a la Unión de Naciones Su americanas (UNASUR) y la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), implementando los mecanismos requeridos para avanzar en dicha política en coordinación con las dependencias

Intervenir en lo relacionado con la formulación y el desarrollo de acuerdos asociativos preferentes, de

naturaleza económica, comercial y financiera, con los países de América Latina y el Caribe y entender en la planificación de las estrategias y las políticas para el desarrollo y apertura de nuevos mercados en América Latina y el Caribe para la oferta exportable argentina, procurando un intercambio comercial de mutuo beneficio.

Promover la coordinación de posiciones en materia económica entre los Estados parte y Estados asociados del MERCOSUR, en foros y organismos internacionales.

Participar en las reuniones económicas y comerciales multilaterales que se desarrollen en los organismos regionales, en las negociaciones económicas con las misiones enviadas a la República Argentina por organizaciones multilaterales regionales y subregionales, y en la formulación de las directivas y las instrucciones pertinentes.



Diversificar los destinos de exportación, con énfasis en el desarrollo de nuevos mercados emergentes con incremento acelerado de la renta per cápita y superávit comercial significativo y sostenido. Combinar y potenciar acciones promocionales de carácter puntual (misiones, ferias, etc.) con la promoción de carácter permanente en el exterior.

Posicionar a la República Argentina como un productor creciente de bienes y servicios innovadores y de alto valor agregado, entre ellos las industrias creativas, e incentivar las exportaciones argentinas de tecnología nuclear para usos pacíficos y las exportaciones argentinas en el campo de la tecnología espacial.

En cuanto a promoción de inversiones productivas, se busca fomentar la generación de asociaciones estratégicas entre empresas locales y empresas extranjeras que contribuyan a la mejora de la competitividad y al desarrollo tecnológico a través de la transferencia de conocimientos:

- Privilegiar las inversiones en nuevos proyectos de inversión y la ampliación de la capacidad productiva existente frente a las operaciones de cambio de manos.
- Difundir el Banco de Proyectos de Inversión Productiva (BAPIP) para promover los proyectos y las necesidades de inversión del sector público y privado en la Argentina y atraer potenciales inversores de todo el mundo.
- Promover la localización productiva de las empresas argentinas en el exterior que lo demanden.

En materia de competitividad de pymes exportadoras:

El proyecto "PyMEs Exportadoras de Bienes de Capital, Plantas Llave en Mano y Servicios de Ingeniería tiene por objeto potenciar la inserción internacional de los grupos exportadores de bienes de capital, mediante la incorporación de equipos y el desarrollo de herramientas informáticas, en el marco de un plan de marketing especializado para el tipo de oferta exportable del sector.

En materia de negociaciones económicas internacionales:

Participar en reuniones de negociación que se lleven a cabo en los organismos internacionales y con la Unión Europea, que incluyan en sus agendas temas de índole económico-comercial de interés para la República Argentina.

- Participar en el diseño y la elaboración de la posición argentina en el Grupo de los Veinte (G20), principal foro de cooperación económica internacional. Participar activamente en las negociaciones de la Organización Mundial del Comercio (OMC) a los efectos de consolidar un sistema internacional que priorice el crecimiento económico de los países en desarrollo.
- Impulsar la conservación de los recursos pesqueros en el Atlántico Sud-Occidental, teniendo en cuenta los intereses estratégicos argentinos en la zona y facilitar el acceso a los mercados de los productos pesqueros argentinos
- Fortalecer la vinculación estratégica con la Unión Europea a fin de profundizar las relaciones de carácter económico y comercial y promover la ampliación del intercambio comercial.



- Intervenir en los temas jurídicos institucionales y de procedimiento en materia de solución de controversias en materia económica, en la defensa de los intereses nacionales, en coordinación con las distintas Representaciones de la República Argentina en el exterior.
- Profundizar y fortalecer las acciones de carácter económico comercial en la relación bilateral con los países de Asia, África, Oceanía y Europa alentando la realización de reuniones de carácter económico de alto nivel y de foros de negociación, a fin de ampliar el acceso a esos mercados de productos argentinos, particularmente, aquéllos con valor agregado.





METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	METAS:	in the second se	
. /	Actuación Comercial	Informe	7.000
	Actuación Comercial	Empresa Participante	4.300
	Asesoramiento a Inversores	Proyecto Asesorado	100
	Capacitación para la Promoción Comercial en el Exterior	Informe	4.314
	Capacitación para la Promoción Comercial en el Exterior	Curso	95
	Capacitación para la Promoción Comercial en el Exterior	Empresa Participante	12.300
	Coordinación de Consorcios de Exportación PyMes	Consorcio	85
	Misiones al Exterior de Promoción de Inversiones	Misión	15
k	Organización de Eventos para la Promoción Comercial Externa	Empresa Participante	7.700
M.E. y F.F	organización de Eventos para la Promoción Comercial Externa	Otros Eventos de Promoci Comercial y/o Marca País	ión 198
447	Organización de Misiones Comerciales Sectoriales o Multisectoriales en el Exterior	Participante	780
	Organización de Misiones Comerciales Sectoriales o Multisectoriales en el Exterior	Misión	780
	Organización de la Participación Argentina en Ferias Internacionales (Con Stand)	Feria	252
	Organización de la Participación Argentina en Ferias Internacionales (Con Stand)	Participante	2.520
H	Participación en Reuniones Bilaterales y Multilaterales de Negociación Económica y Comercial Externa	Reunión	613



METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION

Vinculación con Inversores para Financiación de Proyectos de Inversión UNIDAD DE MEDIDA Enlace Realizado

CANTIDAD 110

PRODUCCIÓN BRUTA:

Asistencia Técnica a Proyectos de Inversión

Proyecto Elaborado

40



ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

	S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	- N C	P P A L	P A R	SPAR	ECON	M O N		DENOMINACION	IMPORTE
•													
	0	0	1									ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	520.224.998
	0	0	1	11								Tesoro Nacional	488.022.293
	0	0	1	11	1							Gastos en Personal	192.608.862
	0	0	1	11	1	1						Personal Permanente	144.232.446
	0	0	1	11	1	1	1					Retribución del Cargo	77.602.800
	0	0	1	11	1	1	1		21			Gastos Corrientes	77.602.800
	0 0	0	1 1	11 11	1 1	1 1	1 3		21		1	Moneda Nacional Retribuciones que no hacen al Cargo	77.602.800 29.747.401
	0	0	1	11	1	1	3		21			Gastos Corrientes	29.747.401
	0 0	0 0	1	11 11	1 1	1 1	3 4		21		1	Moneda Nacional Sueldo Anual Complementario	29.747.401 8.945.850
	0	0	1	11	1	1	4		21			Gastos Corrientes	8.945.850
	0 0	0 0	1 1	11 11	1 1	1 1	4 6		21		1	Moneda Nacional Contribuciones Patronales	8.945.850 27.911.052
	0	0	1	11	1	1	6		21			Gastos Corrientes	27.911.052
	0 0	0	1 1		1 1	1 1	6 7		21		1	Moneda Nacional Complementos	27.911.052 25.343
	0	0	1	11	1	1	7		21			Gastos Corrientes	25.343
/ E v & I	0	0	1 1		1 1	1 3	7		21		1	Moneda Nacional Servicios Extraordinarios	25.343 3.140.674
1.E.y F.I 4 4 7	0	0	1	11	1	3	1					Retribuciones Extraordinarias	2.337.971
A A 7	0	0	1	11	1	3	1		21			Gastos Corrientes	2.337.971
74/	00	0	1		1 1	3 3			21		1	Moneda Nacional Sueldo Anual Complementario	2.337.971 194.831
	0	0	1	11	1	3	2		21			Gastos Corrientes	194.831
	0 0	0 0	1			3 3			21		1	Moneda Nacional Contribuciones Patronales	194.831 607.872
	0	0	1	11	1	3	3		21			Gastos Corrientes	607.872
	0	0				3 7		1	21		1	Moneda Nacional Gabinete de autoridades superiores	607.872 3.572.515
	0	0	1	11	1	7	•		21			Gastos Corrientes	3.572.515
	0 0	0							21	ı	1	Moneda Nacional Personal contratado	3.572.515 41.663.227
	0	0	1	11	1	8	1					Retribuciones por contratos	22.519.948
	0	0	1	11	1	8	1		21			Gastos Corrientes	22.519.948
	0	0				8			21	l	1	Moneda Nacional Adicionales al contrato	22.519.948 8.494.862
	0	0	1	11	1	8	3 2	!	21	ı		Gastos Corrientes	8.494.862
	0 0	0							21	I	1	Moneda Nacional Sueldo anual complementario	8.494.862 2.584.567
•	0	0	1	11	1	8	3 3	3	21	1		Gastos Corrientes	2.584.567
M	0	0	1	11	1	8	3 3	3	21	I	1	Moneda Nacional	2.584.567



ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

İ	S	Р	F	F.		Р	Р	SPAR	Е	М	DENOMINACION	IMPORTE
	U	R	1	F.	N	Р	Α		шсо	O N		
	B P	O Y	N		С	A L	R		N	N		
	R											
	•	•				•	_				Contribuciones patronales	8.063.850
	0	0	1	11	1	8 8	5 5	•	21		Contribuciones patronales Gastos Corrientes	8.063.850
	0	0	1	11 11	1	8	5		21	4	Moneda Nacional	8.063.850
	0 0	0 0	1	11	2	0	5		۷1	,	Bienes de Consumo	443.726
	0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	443.726
	0 0	0 0	1 1	11 11	2 3				21	1	Moneda Nacional Servicios No Personales	443.726 157.993.182
	0	0	1	11	3	1					Servicios Básicos	20.000
	0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	20.000
	0 0	0	1	11 11	3 3	1 3			21	1	Moneda Nacional Mantenimiento, Reparación y Limpieza	20.000 20.000
	0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	20.000
	0 0	0	1	11 11	3	3 4			21	1	Moneda Nacional Servicios Técnicos y Profesionales	20.000 1.286.317
	0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	1.286.317
	0 0 0	0 0 0	1 1 1	11 11 11	3 3 3	4 4 5			21 21	1 3	Moneda Nacional Moneda Extranjera Servicios Comerciales y Financieros	541.250 745.067 140.000
	0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	140.000
	0	0	1 1	11 11	3	5 7			21	1		140.000 14.924.332
	0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	14.924.332
M.E. y F.I	0	0	1 1	11 11 11	3 3 3	7 7 9			21 21	1 3	Moneda Nacional Moneda Extranjera Otros Servicios	3.009.759 11.914.573 141.602.533
	0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	141.602.533
447	0 0 0	0 0 0	1 1 1	11 11 11	3 3 4	9 9			21 21	1 3	Moneda Nacional Moneda Extranjera Bienes de Uso	1.606.305 139.996.228 156.790
1	0	0	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	156.790
	_ 0	0	1	11	4	3		•	22		Gastos de Capital	156.790
	0 0 0	0 0 0	1 1 1	11 11 11	4 4 5	3 3			22 22		Moneda Nacional Moneda Extranjera Transferencias	30.000 126.790 136.819.733
	0	0	1	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	136.819.733
	0	0	1	11	5	1	7				Gastos Corrientes Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	136.819.733
	0	0	1	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	136.819.733
	0	0	1 1		5	1	7		21	1	Moneda Nacional Recursos con Afectación Específica	136.819.733 30.195.593
	0	0	1	13	3						Servicios No Personales	30.195.593
	0	0	1	13	3	4	*	e e			Servicios Técnicos y Profesionales	18.405.000
	0	0	1	13	3	4			21		Gastos Corrientes	18.405.000
	0	0 0	1 1			4 7			21	3	Moneda Extranjera Pasajes y Viáticos	18.405.000 11.790.593
٨	0	0	1	13	3	7			21		Gastos Corrientes	11.790.593
\mathcal{H}	0	0	1	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	11.790.593



ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

S U B	P R O	F I N	F. F.	N C	P A	P A R	SPAR	ECON	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
PR	Y				-			IN			
<u> </u>										į.	
0	0	1.	21	0. 22 75						Transferencias Externas	2.007.112
0	0	1	21	2						Bienes de Consumo	36.810
0	0	1	21	2				21		Gastos Corrientes	36.810
0 0	0 0	1 1	21 21	2 3				21	3	Moneda Extranjera Servicios No Personales	36.810 1.791.978
0	0	1	21	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	1.404.655
0	0	1	21	3	4			21		Gastos Corrientes	1.404.655
0	0	1 1	21 21	3 3	4 9			21	3	Moneda Extranjera Otros Servicios	1.404.655 387.323
0	0	1	21	3	9			21		Gastos Corrientes	387.323
0 0	0 0	1 1	21 21	3 4	9			21	3	Moneda Extranjera Bienes de Uso	387.323 178.324
0	0	1	21	4	3					Maquinaria y Equipo	178.324
0	0	1	21	4	3			22		Gastos de Capital	178.324
0	0	1	21	4	3			22	3	Moneda Extranjera	178.324
TOT	AL										520.224.998

4



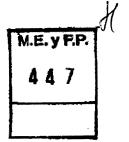
DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

													IMPORTE
1	S	P	Α	F	l F	l F. I		P	P	SPAR	U	DENOMINACION	IMPORTE
- 1	11	D	C	1	111	F	N	Р	Α		G		
- 1		"	_			٠.	``		<u> </u>		=	τ,	
ı	В	0	T	N	N		C	Α	ĸ		_ E	<u></u>	1
- 1	Р	Y	0					L			0	:	1
- 1	R		В									t·	1
- 1	n												
- 1			I R						1				

0	0	7								Acciones para la Promoción Comercial y el Desarrollo y Captación de INVERSIÓNes	136.819.733
0	0	7	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	136.819.733
0	0	7	1	4						Relaciones Exteriores	136.819.733
0	0	7	1	4	11					Tesoro Nacional	136.819.733
0	0	7	1	4	11	5				Transferencias	136.819.733
0	0	7	1	4	11	5	1			Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	136.819.733
0	0	7	1	4	11	5	1	7		Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	136.819.733
0	0	7	1	4	11	5	1	7	2297	Fundación Exportar	136.819.733
0	0	7	1	4	11	5	1	7	2297	2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	136.819.733

TOTAL 136.819.733





LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECUF HUMA	
м . м			:: : : : :	CARGOS	HS. DE CATEDRA
Actividades:			51		
01	Conducción y Supervisión	Secretaría Relaciones Económicas Internacionales	38.402.906	53	0 –
04	Políticas de Integración Económica, Americana y MERCOSUR	Subsecretaría de Integración Económica Latinoamericana y Mercosur	49.130.483	59	0
07	Acciones para la Promoción Comercial y el Desarrollo y Captación de Inversiones	Subsecretaría de Desarrollo Inversiones y Promoción Comercial	367.752.095	94	0
08	Aumento de la Competitividad de PyMES Exportadoras (FOCEM)	Subsecretaría de Desarrollo Inversiones y Promoción Comercial	3.315.257	0	0
09	Apoyo a las Negociaciones Económicas Internacionales	Subsecretaría de Negociaciones Económicas Internacionales	61.624.257	62	0
TOTAL:			520.224.998	268	0
M					



RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 19

	CANTIL	DAD DE
CARGO O CATEGORÍA	CARGOS	HS. DE CATEDRA
Planta Permanente		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Secretario Subsecretario	1 3	0 0
Subtotal Escalafón	4	0
Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)		
A B C D	7 64 50 34	0 0 0
Ē	5	Ö
Subtotal Escalafón	160	0
PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
M.E. y F.P.Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Eco Consejero de Embajada y Cónsul General - Consejero Económico y C Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase - Secretario Comer Secretario de Embajada y Cónsul de 2da.Clase - Secretario Comerc Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra.Clase - Secretario Comerc	8 19 24 21 3 9 20	0 0 0 0 0
Subtotal Escalafón	104	0
TOTAL DEL PROGRAMA 19	268	0

H



PROGRAMA 20 **DESARROLLO DEL PLAN ANTÁRTICO**

UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN NACIONAL DEL ANTÁRTICO

Servicio Administrativo Financiero **307**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se ejecuta en el ámbito de la Dirección Nacional del Antártico (DNA) organismo rector de la actividad científica antártica, que tiene a cargo el desarrollo de las políticas nacionales de aplicación, las normas y la fiscalización de actividades en un continente de difícil acceso con clima inhóspito y dentro de un marco jurídico vigente. La contribución más importante es la de mantener la soberanía de la República Argentina en el sector antártico argentino y ejecutar proyectos con un impacto positivo en la economía nacional.

Resulta necesario establecer patrones de calidad para proyectos científicos, administrar bases modelos y llevar a cabo una política de estado que satisfaga los intereses nacionales, como los de ciencia y técnica, dentro de un marco que cumpla con la legislación vigente.

La finalidad del Plan Anual Antártico es reunir en un instrumento ejecutivo todo el M.E. y F.P. quehacer antártico en forma coherente y homogénea, de manera tal que se cumplan las disposiciones contenidas en la Política Nacional Antártica (Decreto Nº 2316/90), dentro del marco de la Ley Antártica Nº 18.513, de acuerdo con los compromisos internacionales asumidos por el país, constituyendo en más una guía analítica para el desenvolvimiento de las actividades de la República en la Antártida.

Se prevén para el ejercicio las siguientes acciones:

- Realizar la campaña antártica de verano y la precampaña del año posterior para el desarrollo de los proyectos de investigación.
- Desplegar el mayor número de campamentos posibles para desarrollar los proyectos de investigación en ciencias de la tierra y glaciología.
- Propiciar la realización de proyectos de interés político-institucional, tales como monitoreo de ecosistema, recursos vivos marinos, toma de muestras, estudios topográficos, auditoría y gestión ambiental, observaciones meteorológicas, apoyo a la navegación en zonas polares, etc.
- Fortalecer la presencia argentina en los foros nacionales e internacionales del sistema del tratado antártico.



- Coordinar los mecanismos de intercambio científico entre la Dirección Nacional del Antártico, el Instituto Antártico Argentino y otras instituciones antárticas y promover la cooperación científica internacional en materia antártica.
- Mantener el centro de datos antárticos, la red científica, el sistema de intercambio de información del programa antártico argentino.
- Aplicar la Ley Nº 24.216 de protección ambiental y cumplir con el tratamiento de transporte y disposición de los residuos peligrosos generados por las actividades de logísticas y ciencias.
- Difundir la actividad antártica en los medios, instituciones y público en general y promover el intercambio de información con otras instituciones y eventos científicos.





METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	±	CANTIDAD
METAS:			
Apoyo Logístico y técnico a la ciencia en la Antártida	Proyecto de Desarrollo Apoyo a las Ciencias	y .	32
Investigación Científica en la Antártida	Proyecto Ejecución	} }	41

H



ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

	s	Р	F	F.		Р	Р	SPAR	Е	М	DENOMINACION	IMPORTE
	U	R		F.	N	P	Α		00	0 N	3-	
	B P	0 Y	N		С	A L	R		N	l N	· ·	
	R						<u> </u>			<u> </u>		
	0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	178.580.084
	0	0	3	11							Tesoro Nacional	178.580.084
	0	0	3	11	1						Gastos en Personal	108.954.437
	0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	77.599.682
	0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	20.712.362
	0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	20.712.362
	0 0	0 0	3 3	11 11	1 1	1 1	1 3		21	1	Moneda Nacional Retribuciones que no hacen al Cargo	20.712.362 36.964.722
	0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	36.964.722
	0 0	0 0	3 3	11 11	1 1	1 1	3 4		21	1	Moneda Nacional Sueldo Anual Complementario	36.964.722 4.806.424
	0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	4.806.424
	0 0	0	3 3	11 11	1 1	1 1	4 6		21	1	Moneda Nacional Contribuciones Patronales	4.806.424 14.996.042
	0	0	3	11	1	. 1	6		21		Gastos Corrientes	14.996.042
	0	0 0	3 3	11 11	1 1	1 1	6 7		21	1	Moneda Nacional Complementos	14.996.042 120.132
	0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	120.132
NE VE	0	0 0	3 3	11 11	1 1	1 2	7		21	1	Moneda Nacional Personal Temporario	120.132 20.418.298
M.E. y P.I	0	0	3	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	9.691.848
A A 7	0	0	3	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	9.691.848
44/	0 0	0 0	3 3	11 11	1 1	2 2	1 2		21	1	Moneda Nacional Retribuciones que no hacen al Cargo	9.691.848 5.507.877
}	0	0	3	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	5.507.877
	0 0	0 0	3 3	11 11	1 1	2 2	2 3		21	1	Moneda Nacional Sueldo Anual Complementario	5.507.877 1.266.644
	0	0	3	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	1.266.644
	0 0	0 0	3 , 3	11 11	1 1	2 2	3 5		21	1	Moneda Nacional Contribuciones Patronales	1.266.644 3.951.929
	0	0	3	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	3.951.929
	0 0	0 0	3 3	11 11	1 1	2 3	5		21	1	Moneda Nacional Servicios Extraordinarios	3.951.929 4.074.255
	0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	3.032.944
	0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	3.032.944
	0 0	0 0	3 3	11 11	1 1	3 3	1 2		21	1	Moneda Nacional Sueldo Anual Complementario	3.032.944 252.745
	0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	252.745
	0 0	0 0	3 3	11 11	1 1	3 3	2 3		21	1	Moneda Nacional Contribuciones Patronales	252.745 788.566
	0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	788.566
h	0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	788.566

 $\mathcal{I}($



ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

	S	Р	F.	F.	, I,	Р	P	SPAR	Е	М	DENOMINACION	IMPORTE
	Ü	R	l.	F.	N C	P A	A R		CO	O N	~ ····	
	B P	O Y	N		ا ا	L	п		N	'`		
	R				L						•	
	_	•				0					Personal contratado	6.862.202
	0	0	3	11	1	8	1					4.349.704
	0	0	3	11 11	1	8	1		21		Retribuciones por contratos Gastos Corrientes	4.349.704
	0	0	3	. 11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	4.349.704
	0	0	3	11	1	8	2		۲.		Adicionales al contrato	758.635
	0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	758.635
	0 0	0 0	3 3	11 11	1 1	8 8	2 3		21	1	Moneda Nacional Sueldo anual complementario	758.635 425.695
	0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	425.695
	0	0	3 3	11 11	1 1	8 8	3 5		21	1	Moneda Nacional Contribuciones patronales	425.695 1.328.168
	0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	1.328.168
	0 0	0 0	3 3	11 11	1 2	8	5		21	1	Moneda Nacional Bienes de Consumo	1.328.168 30.253.410
	0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	30.253.410
	0 0	0 0	3 3	11 11	2 3				21	1	Moneda Nacional Servicios No Personales	30.253.410 15.277.196
	0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	3.457.837
	0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	3.457.837
	0 0	0	3 3	11 11	3 3	1 2			21	1	Moneda Nacional Alquileres y Derechos	3.457.837 1.334.940
	0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	1.334.940
M.E. y F.	0	0 0	3 3	11 11	3 3	2 3			21	1	Moneda Nacional Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.334.940 2.927.150
	0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	2.927.150
447	0 0	0 0	3 3	11 11	3 3	3 4			21	1	Moneda Nacional Servicios Técnicos y Profesionales	2.927.150 554.060
	0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	554.060
	0 0	0	3 3	11 11	3 3	4 5			21	1	Moneda Nacional Servicios Comerciales y Financieros	554.060 528.774
	0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	528.774
	0 0	0 0	3 3	11 11	3 3	5 7			21	1	Moneda Nacional Pasajes y Viáticos	528.774 1.345.712
	0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	1.345.712
	0 0	0 0	3 3	11 11	3 3	7 8			21	1	Moneda Nacional Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.345.712 22.723
	0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	22.723
	0 0	0 0	3 3	11 11	3 3	8 9			21	1	Moneda Nacional Otros Servicios	22.723 5.106.000
	0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	5.106.000
	0 0	0 0	3 3	11 11	3 4	9			21	1	Moneda Nacional Bienes de Uso	5.106.000 23.657.771
	0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	22.857.577
	0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	22.857.577
H	0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	22.857.577



ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

S L E F	J.	P R O Y	F I N	F. F.	- N C	P A L	P A R	SPAR	C	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
	0	0	3 -	11	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos	150.112
									22		Coleccionables Gastos de Capital	150.112
	0	0	3	11	4	5			22		Moneda Nacional	150.112
	0	0	3 3	11 11	4 4	5 8			22	1	Activos Intangibles	650.082
	0	0	3	11	4	8			22		Gastos de Capital	650.082
	0 0	0 0	3 3	11 11	4 5	8			22	1	Moneda Nacional Transferencias	650.082 437.270
	0	0	3	11	5	9					Transferencias al Exterior	437.270
	0	0	3	11	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar	437.270
	0	0	3	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes Gastos Corrientes	437.270
	0	0	3	11	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	437.270
	0	15					,				Remodelación Edificio de la Dirección Nacional del Antártico	6.000.000
	0	15	3								SERVICIOS SOCIALES	6.000.000
	0	15	3	11							Tesoro Nacional	6.000.000
	0	15	3	11	4						Bienes de Uso	6.000.000
	0	15	3	11	4	2					Construcciones	6.000.000
	0	15	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	6.000.000
	0	15	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	6.000.000
M.E. y F.P.	0	17									Mejoras Constructivas en la Antártida	8.000.000
447	6	17	3								SERVICIOS SOCIALES	8.000.000
44/	6	17	3								Tesoro Nacional	8.000.000
	6	17	3	11	4						Bienes de Uso	8.000.000
	o	17	3	11	4	. 3	i				Maquinaria y Equipo	8.000.000
	0	17	3	- 11	4	. 3	i		22		Gastos de Capital	8.000.000
	0	17	3	11	4	. 3	i		22	1	Moneda Nacional	8.000.000

TOTAL 192.580.084



ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

									_				•	IMPORTE
	S	P	Α	F	F	F.		P	· P	SPAR	U	DENOMINACION	ž	INPORTE
-	ш	R	С	1	U	F.	N	Р	Α		G			
1	В	0	Ť	N	N		С	A	R		Ε		**	
	5	V	.		l ''		•		l ''		ō	and consistent of the		
	۲	1	0		1			-	l		~			
	R		В		1				l	1			5	1
ı			R		l	1		İ	i					

0	١	0	1									Desarrollo del Plan Antártico	437.270
C)	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	437.270
C)	0	1	3	5							Ciencia y Técnica	437.270
C)	0	1	3	5	11						Tesoro Nacional	437.270
c)	0	1	3	5	11	5					Transferencias	437.270
C)	0	1	3	5	11	5	9				Transferencias al Exterior	437.270
C)	0	1	3	5	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac.	437.270
												p/Financiar Gastos Corrientes	200 500
()	0	1	3	5	11	5	9	2	6003		Comite Cientifico sobre Investigacion Antartica (SCAR)	208.508
(١	0	4	3	5	11	5	9	2	6003	99	No Clasificado	208.508
(0	1	3	5	11	5	9	2	6004	00	Conseio de Adm. de Programas	228,762
,	,	U	ı	3	3	11	3	3	_	0004		Antarticos Nac. (COMNAP)	
()	0	1	3	5	11	5	9	2	6004	99	No Clasificado	228.762

TOTAL 437.270

M.E. y F.P.

H



LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECUI HUMA	
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			CARGOS	HS. DE CATEDRA
Actividades:			5		
01	Desarrollo del Plan Antártico	Dirección Nacional del Antártico	178.580.084	297	0
Proyectos:					
15	Remodelación Edificio de la Dirección Nacional del Antártico	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	6.000.000	. 0	0
17	Mejoras Constructivas en la Antártida	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	8.000.000		0
TOTAL:			192.580.084	297	0





RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 20

			CANTIDAD DE			
	CARGO O CATEGORÍA		CARGOS	HS. DE CATEDRA		
Planta Permanente		1. 1. 1				
		** - **	•			
Personal del Sistema	a Nacional de Empleo Público (SINEP)	÷				
A		1.	8	0		
В			29 66	0		
C D		3	74	Ö		
Ē			18	0		
Subtotal Escalat	ón		195	0		
Planta Temporaria						
PERSONAL DE LA	DIRECCION NACIONAL DEL ANTAR	ГІСО				
B-3			1	0		
B-1			4 2	0		
B-0 C-1			13	0		
C-0			10	0		
y F.P. 9			2	0		
7 D-1 D-0			14	0		
7 po			19	0		
			5 29	0		
Д-10			2	0		
Subtotal Escala	fón		102	0		
TOTAL DEL PROG	RAMA 20		297	0		
H						



LISTADO DE OBRAS

PROYEC TO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
15	51	Remodelación Edificio de la Dirección Nacional del Antártico	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	6.000.000
17	51	Mejoras Constructivas en la Base Brown - Antártida Argentina	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	4.700.000
17	52	Mejoras Constructivas en la Base Carlini - Antártida Argentina	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	3.300.000
TOTAL				14.000.000

H

M.E. y F.P.



DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P	S	P		% DE AVANCE FÍSICO									
R O G	U B P R	R O Y	PROYECTOS DE OBRA	FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ິ h/ 2014 ໂ	2015	2016	2017	Resto			
							-						
20	0		Remodelación Edificio de la Dirección Nacional del Antártico	01/01/2013	31/12/2016	0,00	60,00	40,00	0,00	0,00			
20	0	17	Mejoras Constructivas en la Base Brown - Antártida Argentina	01/12/2014	31/12/2017	0,00	0,00	50,00	50,00	0,00			
20	0	17	Mejoras Constructivas en la Base Carlini - Antártida Argentina	01/11/2014	31/12/2016	0,00	40,00	60,00	0,00	0,00			

H

M.E. y F.P.



PROGRAMA 22 PROMOCIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

UNIDAD EJECUTORA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Servicio Administrativo Financiero

307

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se busca implementar la política exterior en materia de cooperación internacional bilateral, multilateral y triangular con un enfoque en el fortalecimiento de la cooperación Sur y las estrategias de cooperación descentralizada a nivel de gobiernos subnacionales. Para ello se deben analizar los cursos de acción a seguir en materia de cooperación internacional mediante el control de gestión de las acciones de cooperación técnica bilateral y multilateral propuestas, las diversas alternativas de financiación existentes y la asignación eficiente de recursos.

Diseñar políticas y estrategias nacionales a fin de establecer las modalidades y procedimientos de cooperación argentina en miras al desarrollo, así como también coordinar la participación de la República en conferencias, reuniones, congresos, seminarios especializados y toda otra convocatoria internacional para el tratamiento de los temas de cooperación técnica y armonizar sus alcances y efectos con los criterios globales de política exterior. En dicho contexto, se prevén M.E. y F.P.evar a cabo, entre otras, las siguientes iniciativas:

4 A 7 -

Intensificar el contacto con los países del Caribe, África y Sudeste Asiático a fin de identificar la disposición de suscribir acuerdos de cooperación técnica y de desarrollar Programas Bilaterales de Cooperación Sur-Sur sostenibles en el tiempo que contengan acciones integrales.

- Generar mayor impacto en los resultados de la cooperación a través de la ejecución de proyectos de mayor envergadura a largo plazo permitiendo así afianzar el vínculo entre las instituciones interactuantes.
- Aumentar el número de misiones de equipos interdisciplinarios de expertos, para desarrollar proyectos concretos de cooperación, en base a las necesidades identificadas por cada uno de los Incrementar la cantidad de proyectos de cooperación destinados a las regiones mencionadas en el marco del Fondo Argentino de Cooperación Sur-Sur y Triangular (FO.AR.)
- Explorar nuevas oportunidades de cooperación triangular, en particular con la participación de agencias especializadas del sistema multilateral y con agencias regionales de apoyo al desarrollo.



METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	of articles	CANTIDAD
Impulso a la Cooperación Internacional	Misión		210
Impulso a la Cooperación Internacional	Proyecto		155

M.E. y F.P.



DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 22

	S	Р	F	F.	-	Р	Р	SPAR	Ε	М	DENOMINACION	IMPORTE
	U B	R O	I N	F.	N	P	A R		CO	0 N		
	P	Y	14		ا ا	Ĺ	n		N	14	5. 	
	R					,				<u> </u>		
								•			4	
	0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	57.186.344
	0	0	1	11							Tesoro Nacional	53.219.429
	0	0	1	11	1						Gastos en Personal	30.222.202
	0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	16.210.992
	0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	8.755.034
	0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	8.755.034
	0 0	0 0	1 1	11 11	1 1	1	1 3		21	1	Moneda Nacional Retribuciones que no hacen al Cargo	8.755.034 3.312.702
	0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	3.312.702
	0	0	1	11 11	1 1	1	3 4		21	1	Moneda Nacional Sueldo Anual Complementario	3.312.702 1.005.645
	0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	1.005.645
	0	0	1	11 11	1	1	4 6		21	1	Moneda Nacional Contribuciones Patronales	1.005.645 3.137.611
	0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	3.137.611
	0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional Servicios Extraordinarios	3.137.611 404.096
	0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	300.816
	0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	300.816
M.E. y F.F	. O O	0	1	11 11	1	3 3	1 2		21	1	Moneda Nacional Sueldo Anual Complementario	300.816 25.068
447	О	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	25.068
44/	0 0	0	1 1	11 11	1 1	3 3	2 3		21	1	Moneda Nacional Contribuciones Patronales	25.068 78.212
ł	o	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	78.212
L	0 0	0 0	1 1	11 11	1 1	3 8	3		21	1	Moneda Nacional Personal contratado	78.212 13.607.114
	0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	7.140.406
	0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	7.140.406
	0 0	0	1	11 11	1 1	8 8	1 2		21	1	Moneda Nacional Adicionales al contrato	7.140.406 2.988.959
	0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	2.988.959
	0	0	1	11 11	1 1	8	2 3		21	1	Moneda Nacional Sueldo anual complementario	2.988.959 844.114
	0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	844.114
	0	0	1	11 11	1	8 8	3 5		21	1	Moneda Nacional Contribuciones patronales	844.114 2.633.635
	0	0	1	11	1	° 8	5		21		Gastos Corrientes	2.633.635
	0			11	1	8	5		21	-1	Moneda Nacional	2.633.635
	0	0 0	1	11	2	0	3		۷1	1	Bienes de Consumo	10.000
	0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	10.000
H	0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	10.000



DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 22

	S U B P	P R O Y	F I N	F. F.	- Z C	P P A L	P A R	SPAR	ECON	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
	<u>R</u>					-				<u> </u>	#	
	0	0	1	11	3	.2					Servicios No Personales	2.987.227
	0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	17.500
	0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	17.500
	0	0 0	1 1	11 11	3 3	5 7			21	1	Moneda Nacional Pasajes y Viáticos	17.500 2.258.827
	0	0	. 1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	2.258.827
	0 0 0	0 0 0	1 1 1	11 11 11	3 3 3	7 7 9			21 21		Moneda Nacional Moneda Extranjera Otros Servicios	801.144 1.457.683 710.900
	0	0	1	11	3	. 9			21		Gastos Corrientes	710.900
	0 0	0 0	1 1	11 11	3 5	9			21	1	Moneda Nacional Transferencias	710.900 20.000.000
	0	0	1	11	5	9					Transferencias al Exterior	20.000.000
	0	0	1	11	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	20.000.000
	0	0	1	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	20.000.000
	0	0	1	11 13	5	9	2		21	1	Moneda Nacional Recursos con Afectación Específica	20.000.000 3.006.053
	0	0	1	13	3						Servicios No Personales	3.006.053
	0	0	1	13	3	7					Pasajes y Viáticos	3.006.053
	0	0	1	13	3	7			21		Gastos Corrientes	3.006.053
	0	0 0	1	13 21	3	7			21	1	Moneda Nacional Transferencias Externas	3.006.053 960.862
WEVE	6 0	0	1	21	5						Transferencias	960.862
M.E. y F.	•	0	1	21	5	9					Transferencias al Exterior	960.862
447	. 0	0	1	21	5	9	2		•		Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	960.862
	0	0	1	21	5	9	2		21		Gastos Corrientes	960.862
	0	0	1	21	5	9	2		21	1	Moneda Nacional	960.862
	101	`AL										57.186.344

H



ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 22

S	P	A C	F	F	F.	I N	P	P	SPAR	U G	DENOMINACION	IMPORTE
В	0 0	TO	N	N	•	Ċ	A L	R		E	E	
R		B R-		. PCE 500 °Cs	-		_				변 : :::::: (설립::::: 4:::::::::::::::::::::::::::::::	

	0	0	1									Desarrollo de la Cooperación Sur- Sur y Triangular	20.000.000
	0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	20.000.000
	0	0	1	1	4							Relaciones Exteriores	20.000.000
	0	0	1	1	4	11						Tesoro Nacional	20.000.000
	0	0	1	1	4	11	5					Transferencias	20.000.000
	0	0	1	1	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	20.000.000
	0	0	1	1	4	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	20.000.000
	0	0	1	1	4	11	5	9	2	1735		Fondo Argentino de Cooperación Sur-Sur y Triangular (FO. AR.)	20.000.000
	0	0	1	1	4	11	5	9	2	1735	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	20.000.000
	0	0	3									Proyecto Hispano-Argentino sobre Administración y Gobernabilidad	960.862
	0	0	3	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	960.862
	0	0	3	1	4							Relaciones Exteriores	960.862
M.E. y F.P.	þ	0	3	1	4	21						Transferencias Externas	960.862
1711-1-1 J 1 10 1	b	0	3	1	4	21	5					Transferencias	960.862
447	b	0	3	1	4	21	5	9				Transferencias al Exterior	960.862
	þ	0	3	1	4	21	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	960.862
	b	0	3	1	4	21	5	9	2	1822		Organazacion Internacional de Migraciones	960.862
	0	0	3	1	4	21	5	9	2	1822	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	960.862

TOTAL 20.960.862





LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECU HUM/	RSOS ANOS
			4 4 8 •	CARGOS	HS. DE
Actividades:			₩		
01	Desarrollo de la Cooperación Sur-Sur y Triangular	Dirección General de Cooperación Internacional	56.225.482	54	0
03	Proyecto Hispano- Argentino sobre Administración y Gobernabilidad	Dirección General de Cooperación Internacional	960.862	0	0
TOTAL:			57.186.344	54	0
14					

M.E. y F.P.



RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 22

		1	CANTII	DAD DE
1 :	CARGO O CATEGORÍA	# 1	CARGOS	HS. DE CATEDRA
	Planta Permanente	1. 2. 2		
	Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)	2 2 2 3 8		
	A B C D E	1000 1000 1000 1000 1000 1000 1000 100	2 22 15 7 1	0 0 0 0
	Subtotal Escalafón	6 6 50 1	47	0
	PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR	•		
	Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Eco Consejero de Embajada y Cónsul General - Consejero Económico y Secretario de Embajada y Cónsul de 2da.Clase - Secretario Comer Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra.Clase - Secretario Comerco	c	1 1 1 4	0 0 0 0
	Subtotal Escalafón		7	0
M.E. y P.F	OTAL DEL PROGRAMA 22		. 54	0



PROGRAMA 23

ACCIONES DIPLOMÁTICAS PARA LA PROMOCIÓN DEL RECLAMO ARGENTINO DE RECONOCIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL SUR

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE ASUNTOS RELATIVOS A LAS ISLAS MALVINAS E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

Servicio Administrativo Financiero

307

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se efectúa el estudio, diseño y programación de las estrategias y acciones de carácter bilateral o multilateral destinadas a la defensa de los derechos e intereses argentinos sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes en el Atlántico Sur, coordinando con otras Secretarias del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto los diversos aspectos de la política exterior, incluyendo la presencia argentina en el Atlántico Sur, en la línea desplegada por el Gobierno Nacional.

Asimismo, el programa incluye, la coordinación de acciones con otras agencias del Estado

M.E. y F.R. acional tendiente al desarrollo de políticas y difusión de la Cuestión Islas Malvinas y temas relativos
al Atlántico Sur. Ello contribuye a salvaguardar y promover el apoyo a la posición nacional por otros

7 Estados, organismos internacionales y cumbres regionales, y multilaterales, así como por la sociedad
civil, particularmente a través de los Grupos de Solidaridad con la Cuestión de las Islas Malvinas. En
dicho contexto, se prevén llevar a cabo, entre otras, las siguientes iniciativas:

- Continuar con la firme defensa y promoción de la posición de la República Argentina relativa a la soberanía argentina y al reclamo de su ejercicio pleno sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, en el marco de todas las relaciones bilaterales y en los foros multilaterales (Organización de las Naciones Unidas, Organización de Estados Americanos), regionales (Mercosur, Unasur, Celac, Cumbre Iberoamericana) y regionales.
- Promover las actividades de los Grupos de Apoyo a la Cuestión de las Islas Malvinas operativos en el mundo.
- Desarrollar acciones, en coordinación con agencias competentes del Estado Nacional, tendientes al desarrollo de políticas y a difundir, promover y fortalecer la posición argentina en materia de protección de los recursos naturales renovables y no renovables en el Atlántico Sur, con vistas al reconocimiento por parte de los foros regionales del derecho que asiste a la República Argentina de



adoptar medidas en aguas jurisdiccionales y plataforma continental conforme al Derecho Internacional y a las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

- Entender en el desarrollo de las políticas y acciones que realiza el Consejo Consultivo sobre temas vinculados al Atlántico Sur (CASUR), y en materia de relaciones institucionales sobre temas vinculados a Malvinas y el Atlántico Sur con Provincias, Universidades, Instituciones Académicas, Asociaciones de ex combatientes y de familiares caídos en el conflicto del Atlántico Sur.
- Profundizar el estudio y desarrollar programas y proyectos de investigación y análisis de temas vinculados a la Cuestión Malvinas y a los territorios y espacios marítimos argentinos en el Atlántico Sur bajo disputa de soberanía. En el mismo sentido, llevar a cabo seminarios y talleres, junto a la elaboración de material de difusión sobre la Cuestión de las Islas Malvinas y Descolonización. A su vez elaborar material pedagógico y promover actividades culturales relacionadas en la materia.

H

M.E. y F.P.



METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

Martin Colonia (1980) 1970 (1980) 1980 (1980) 1980 (1980) 1980 (1980) 1980 (1980) 1980 (1980) 1980 (1980) 1980	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	METAS:		
	Elaboración de Material Audiovisual e Impreso sobre la Cuestión Malvinas	Producción	6.000
	Mantenimiento de la vigencia de la Cuestión Malvinas en el Ambito de las Naciones Unidas	Misión	3
	Mantenimiento de la vigencia de la Cuestión Malvinas en el Ambito de las Naciones Unidas	Documento Aprobado	3
	Organización de Seminarios y Talleres Temáticos	Evento	3
	Organización de Seminarios y Talleres Temáticos	Participante	300
	Presentación de requerimientos para la rectificación de documentos inherentes a las Islas Malvinas	Documento	10
	Promoción de la Posición Argentina para el Logro de Apoyo a Nivel Bilateral	Misión	15
M.E. y P.F	Promoción y Defensa de los Derechos Argentinos en el Ambito Multilateral	Misión	3
447	Promoción y Defensa de los Derechos Argentinos en el Ambito Multilateral	Documento Aprobado	3
	Fecopilación y Organización de Antecedentes sobre la Cuestión Malvinas	Proyecto de Investigació	on 2
X	Recopilación y Organización de Antecedentes sobre la Cuestión Malvinas	Documento Organizado/Recopilado	5



DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 23

	s	Р	F	F.	I	Р	Р	SPAR	Е	М	DENOMINACION	IMPORTE
	U	R	ı	F.	N	ъР	A		поо	0	ै रू	
	B P	OY	N		С	A L	R		N	N	÷	
	R					٠,	L				<u>.</u>	
	0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	19.790.647
	0	0	1	11							Tesoro Nacional	19.085.531
	0	0	1	11	1						Gastos en Personal	17.233.886
	0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	13.602.439
	0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	7.719.833
	0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	7.719.833
	0 0	0 0	1	11 11	1 1	1 1	1 3		21	1	Moneda Nacional Retribuciones que no hacen al Cargo	7.719.833 2.406.052
	0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	2.406.052
	0 0	0	1 1	11 11	1 1	1 1	3 4		21	1	Moneda Nacional Sueldo Anual Complementario	2.406.052 843.824
	0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	843.824
	0 0	0 0	1 1	11 11	1 1	1 1	4 6		21	1	Moneda Nacional Contribuciones Patronales	843.824 2.632.730
	0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	2.632.730
	0 0	0 0	1 1	11 11	1 1	1 3	6		21	1	Moneda Nacional Servicios Extraordinarios	2.632.730 371.844
	0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	276.807
	0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	276.807
M.E. y F.	P. 0 0	0 0	1 1	11 11	1 1	3 3	1 2		21	1	Moneda Nacional Sueldo Anual Complementario	276.807 23.067
A 4 7	o	0	1	11	1	3	, 2		21		Gastos Corrientes	23.067
44/	00	0 0	1 1	11 11	1 1	3 3	2 3		21	1	Moneda Nacional Contribuciones Patronales	23.067 71.970
	0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	71.970
	0	0 0	1 1	11 11	1	3 7	3		21	1	Moneda Nacional Gabinete de autoridades superiores	71.970 2.041.437
	0	0	1	11	1	7			21		Gastos Corrientes	2.041.437
	0 0	- 0 0	1 1	11 11	1 1	7 8			21	1	Moneda Nacional Personal contratado	2.041.437 1.218.166
	0	0	1	11	1	. 8	1				Retribuciones por contratos	683.856
	0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	683.856
	0 0	0 0	1 1	11 11	1 1	8 8	1 2		21	1	Moneda Nacional Adicionales al contrato	683.856 222.967
	0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	222.967
	0 0	0 0	1 1	11 11	1 1	8 8	2 3		21	1	Moneda Nacional Sueldo anual complementario	222.967 75.569
	0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	75.569
	0 0	0 0	1	11 11	1 1	8 8	3 5		21	1	Moneda Nacional Contribuciones patronales	75.569 235.774
	0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	235.774
X	0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	235.774



DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 23

	S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	N C	PAL	P A R	SPAR	C	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
	0	. 0	1	11	2						Bienes de Consumo	337.399
the second professional second	0	0	- 1	11	2				21		Gastos Corrientes	337.399
	0	0	1	11 11	2	1			21	1	Moneda Nacional Servicios No Personales	337.399 1.504.246
	0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	200.000
	0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	200.000
	0	0	1	11 11	3 3	4 5			21	1	Moneda Nacional Servicios Comerciales y Financieros	200.000 478.940
	0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	478.940
	0 0	0	1	11 11	3 3	5 7			21	1	Moneda Nacional Pasajes y Viáticos	478.940 640.306
	0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	640.306
	0 0 0	0 0 0	1 1 1	11 11 11	3 3 3	7 7 9			21 21		Moneda Nacional Moneda Extranjera Otros Servicios	176.294 464.012 185.000
	0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	185.000
	0 0	0 0	1	11 11	3 4	9			21	1	Moneda Nacional Bienes de Uso	185.000 10.000
	0	0	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	10.000
	0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	10.000
	0 0	0		11 13	4	3			22	1	Moneda Nacional Recursos con Afectación Específica	10.000 705.116
	0	0	1	13	3						Servicios No Personales	705.116
M.E. y P.	0	0	1	13	3	7					Pasajes y Viáticos	705.116
.,	0	0	1	13	3	7			21		Gastos Corrientes	705.116
447	0	0	1	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	705.116
	- 10 1	AL							· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			19.790.647
	И											



RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 23

		<u>.</u>	CANTID	AD DE
conguerous par - i 1 malles for 1 half millionisticus higosologicae.	CARGO O CATEGORÍA		CARGOS	HS. DE CATEDRA
	Planta Permanente			
: T.	AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIV	/O NACIONAL		
	AOTORIDADES SOFERIORES DEL FODER ESECUTIV	O NACIONAL		
	Secretario Subsecretario	•	. 1	0
	Subtotal Escalafón		2	0
	Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINE	EP)		
	A B C		2 4 5	0 0 0
	Subtotal Escalafón		11	0
	PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR			
M.E. y P.F	Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Conse Consejero de Embajada y Cónsul General - Consejero E Secretario de Embajada y Cónsul de 2da.Clase - Secreta Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra.Clase - Secreta Subtotal Escalafón	conómico y C ario Comerc	1 1 2 3 1 2	0 0 0 0 0
	Gubiotai Escalatori		10	U
	TOTAL DEL PROGRAMA 23		23	0



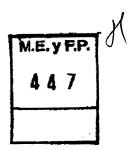
OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92 CUOTAS Y CONTRIBUCIONES A ORGANISMOS INTERNACIONALES

UNIDAD EJECUTORA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Servicio Administrativo Financiero **307**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Esta categoría equivalente a programa refleja el cumplimiento de las obligaciones de la República Argentina en el financiamiento de los Organismos Internacionales, ya que el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto entiende en todas las negociaciones multilaterales con los mismos, y en particular en la adopción de los estatutos y escalas de cuotas particulares en cada uno de ellos, que establecen el monto que deberá pagar la Argentina para el mantenimiento del organismo en su estatus de ser miembro. Se incluyen las contribuciones voluntarias que realiza el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto para apoyar distintos programas e instituciones multilaterales en sus líneas de trabajo específicas para la promoción de los derechos humanos, la asistencia humanitaria, la cooperación sur-sur, la protección ambiental, entre otras.





DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92

G R U P	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	1. 1. 1. 1. 1. 1. 2. 2. 3. 4. 4. 4. 4. 4. 4. 4. 4. 4. 4	IMPORTE
0	0	4								ADMINISTRACION GUBER	NAMENTAL	433.193.641
-	0	1.	11							Tesoro Nacional		433.193.641
0	_	•		-						Transferencias		433.193.641
0	0	1	• •	5								
0	0	1	11	5	9					Transferencias al Exterior		433.193.641
0	0	1	11	5	9	2				Transf.a Organismos Interna Gastos Corrientes	ac. p/Financiar	433.193.641
0	0	1	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes		433.193.641
0	0	1	11	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera		433.193.641
												422 102 641

TOTAL 433.193.641

N

M.E.y F.P.



ſ	G	Р	Α	F	F	F.	1	Р	Р	SPAR	U	DENOMINACION	- V	IMPORTE
١.	R	R	С		U	F.	N	Р	Α		G		:	
١.	U	0	Т	N	N		С	A	- R		E		*	
- 1	Р	Υ	0					L			0			
١	0		В				1						· ·	
٠ ا			R						'			*		·

		0	0	1									Financiamiento del Estado Argentino a los Organismos Integrantes del Sistema de Naciones Unidas	311.301.736
		0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	311.301.736
		0	0	1	1	4							Relaciones Exteriores	311.301.736
		0	0	1	1	4	11						Tesoro Nacional	311.301.736
		0	0	1	1	4	11	5					Transferencias	311.301.736
		0	0	1	1	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	311.301.736
		0	0	1	1	4	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	311.301.736
		0	0	1	1	4	11	5	9	2	1273		Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles	81.800
		0	0	1	1	4	11	5	9	2	1273	99	No Clasificado	81.800
		0	0	1	1	4	11	5	9	2	1373		Organizacion Marítima Internacional - Omi	530.105
		0	0	1	1	4	11	5	9	2	1373	99	No Clasificado	530.105
		0	0	1	1	4	11	5	9	2	1385		Fondo de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos	40.900
		0	0	1	1	4	11	5	9	2	1385	99	No Clasificado	40.900
M.E	y F.P.	0	0	1	1	4	11	5	9	2	1396		Conferencia de Revisión de la Convención de Armas Biológicas	17.726
		0	0	1	1	4	11	5	9	2	1396	99	No Clasificado	17.726
4	47	0	0	1	1	4	11	5	9	2	1397		Fondo Voluntario de las Nac. Udas.p/las Víctimas de la Tort.	40.900
1		0	0	1	1	4	11	5	9	2	1397	99	No Clasificado	40.900
		0	0	1	1	4	11	5	9	2	1403	00	Organismo Internacional de Energía Atómica (Oiea)	14.712.172
		0	0	1	1	4 4	11	5 5	9 9	2 2	1403	99	No Clasificado	14.712.172 2.608.896
		0		•			11				1404		Asistencia Técnica Emergente del Acuerdo Básico del 12/6/56	
		0	0	1	1	4 4	11	5 5	9 9	2 2	1404	99	No Clasificado	2.608.896 409.000
		0		ا			11				1424	00	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia Unicef	
		0	0	1	1	4 4	11 11	5 5	9 9	2 2	1424 1440	99	No Clasificado Organización de Aviación Civil	409.000 2.630.835
		Ū	Ü	•	•	•	••	Ū	Ū	_			Internacional	
		0	0	1	1	4	11	5	9	2	1440	99	No Clasificado	2.630.835
		0	0	1	1	4	11	5	9	2	1441		Organización de las Naciones Unidas (ONU)	167.284.564
		0	0	1	1	4	11	5	9	2	1441	99	No Clasificado	167.284.564
		0	0	1	1	4	11	5	9	2	1442		Org. de las Nac. Udas. para la Agricultura y la Alimentación	18.400.240
		0	0	1 1	1	4 4	11 11	5 5	9 9	2 2	1442 1443	99	No Clasificado Org. de las N. U. para la Educ.	18.400.240 12.789.962
		5	J	'	1	7		3	J	_			Ciencia y Cult UNESCO	
	ί.	0	0	1	1	4	11	5	9	2	1443	99	No Clasificado	12.789.962
	\mathcal{H}	0	0	1	1	4	11	5	9	2	1446	00	Organización Internacional del Trabajo	15.144.051
	- \	0	0	1	1	4 4	11 11	5 5	9 9	2 2	1446 1449	99	No Clasificado Organización Meteorológica Mundial	15.144.051 2.584.283
		U	U	i	1	4	1 1	9	J	2	1443		Organización Meteorológica Mundial	2.004.200



		G R	P	A C	F	F	F. F.	i I	P	P	SPAR	U	DENOMINACION	IMPORTE
		Н U Р	R O Y	TO	N	N	F.	N C	P A L	A R		GEO	1.	
		o		B R					-			J		
													<u> </u>	
		0	0	1	1	4 4	11	5 5	9 9	2 2	1449 1450	99	No Clasificado Organización Mundial de la Salud	2.584.283 27.770.323
		0	0	1	1	4 4	11 11	5 5	9 9	2 2	1450 1461	99	No Clasificado Unión Internacional de Telecomunicaciones	27.770.323 1.464.498
		0	0	1	1	4	11 11	5 5	9 9	2	1461 1476	99	No Clasificado Organización Mundial de la Propiedad Intelectual - OMPI	1.464.498 839.628
		0	0	1	1	4 4	11 11	5 5	9 9	2 2	1476 1484	99	No Clasificado Organiz de las N.U. para el Desarrollo Industrial	839.628 5.007.927
		0	0	1	1	4 4	11 11	5 5	9 9	2 2	1484 1496	99	No Clasificado Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	5.007.927 981.600
		0	0 0	1	1	4 4	11 11	5 5	9 9	2 2	1496 1536	99	No Clasificado Centro de Información de las Naciones Unidas en Buenos Aires	981.600 40.900
•		0	0 0	1	1 1	4 4	11 11	5 5	9 9	2	1536 1537	99	No Clasificado Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	40.900 204.500
		0	0 0	1	1	4 4	11 11	5 5	9 9	2	1537 1733	99	No Clasificado Fdo. Fid. p/Aplic. del Conv. de Viena p/Protec. Capa Ozono	204.500 14.135
		0	0 0	1	1	4 4	11 11	5 5	9 9	2 2	1733 1755	99	No Clasificado Fdo Fid p/Protoc de Montreal Relat a Sust c/Capas de Ozono	14.135 150.643
		0	0	1	1	4 4	11 11	5 5	9 9	2 2	1755 1762	99	No Clasificado Fdo. Fiduciario Convenc. s/Esp. Migr. Animales Silvestres	150.643 169.850
M.E.y F	P.	0 0	0	1	1	4 4	11 11	5 5	9 9	2	1762 1804	99	No Clasificado Ctro Inter. para el Est. de la Cons. y Rest. de los Bs. Cult	169.850 183.101
447	7	0 0	0	1	1	4 4	11 11	5 5	9	2 2	1804 1807	99	No Clasificado Sistema General de Preferencias Comerciales	183.101 122.700
		0 0	0	1	1	4 4	11 11	5 5	9 9	2	1807 1809	99	No Clasificado Tribunal Penal Internacional para Rwanda	122.700 924.307
		0	0	1	1	4 4	11 11	5 5	9 9	2	1809 1810	99	No Clasificado Tribunal Internacional para la ex- Yugoslavia	924.307 1.905.187
		0	0	1	1	4 4	11 11	5 5	9 9	2	1810 1819	99	No Clasificado Fondo Fiduciario Convenio de Diversidad Biológica	1.905.187 366.857
		0	0	1	1	4 4	11 11	5 5	9	2	1819 1823	99	No Clasificado Tribunal Internacional de Derecho del Mar de Naciones Unidas	366.857 697.116
		0	0	1	1	4 4	11 11	5 5	9 9	2 2	1823 1824	99	No Clasificado Convenio Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático	697.116 770.352
		0	0 0	1	1	4 4	11 11	5 5	9 9	2 2	1824 1835	99	No Clasificado Comisión Internacional Humanitaria de Encuesta	770.352 15.076
		0	0	1	1	4	11 11	5 5	9 9	2 2	1835 1920	99	No Clasificado Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación	15.076 490.187
A	1	0	0	1	1	4 4	11 11	5 5	9 9	2 2	1920 1923		No Clasificado Autoridad Internacional de los Fondos Marinos	490.187 219.330
1		0	0	1	1	4	11	5	9	.2	1923		No Clasificado	219.330



	Γ	G R	P	A C	F	F U	F. F.	I N	P P	P. A	SPAR	U G	DENOMINACION	IMPORTE
	l	U	R O Y	TO	N	N	Г.	c	A	R		E O	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
± ±		6		B R		l	÷		_	٤			a	
	L	1			1		•						:	
		0	0	1	1	4	11	5	9	2	1954		Organización Mundial del Turismo	1.312.522
		0	0	1	1	4	11 11	5 5	9	2 2	1954 1955	99	No Clasificado Corte Penal Internacional	1.312.522 12.854.502
		0	0	1	1	4 4	11 11	5 5	9 9	2 2	1955 1984	99	No Clasificado Organizacion Mundial del Comercio (OMC)	12.854.502 7.368.536
		0	0	1 1	1 1	4 4	11 11	5 5	9 9	2 2	1984 6025	99	No Clasificado Protocolo de Kyoto	7.368.536 455.438
		0	0	1	1 1	4 4	11 11	5 5	9 9	2	6025 6026	99	No Clasificado Plan Maestro de Mejoras de	455.438 6.045.225
		0	0 0	1 1	1 1	4 4	11 11	5 5	9 9	2 2	6026 6028	99	Infraestructura (ONU) No Clasificado Fondo de Poblacion de las Naciones	6.045.225 8.180
		0	0	1	1 1	4 4	11 11	5 5	9 9	2 2	6028 6037	99	Unidas (UNFPA) No Clasificado Fondo de la ONU para la Democracia	8.180 8.180
		0 0	0	1 1	1 1	4	11 11	5 5	9 9	2 2	6037 6041	99	No Clasificado Fondo Fiduciario para la Alianza de Civilizaciones	8.180 8.180
		0	0	1	1	4 4	11 11	5 5	9 9	2 2	6041 6071	99	No Clasificado Fondo de Contribuciones Voluntaria de la ONU para los Pueblos	8.180 163.600
		0	0	1	1	4 4	11 11	5 5	9 9	2 2	6071 6072	99	Indígenas No Clasificado Fondo Fiduciario de la Unidad de Apoyo a la Implementación de la Convención de Ottawa	163.600 46.053
M.E.	y F.F	· o	0	1	1	4 4	11 11	5 5	9 9	2	6072 6073	99	No Clasificado Fdo. Fiduciario Pérez Guerrero de Coop. Económica y Técnica entre Países en Desarrollo	46.053 40.900
4 4	7	00	0	1	1	4	11 11	5 5	9 9	2		99	No Clasificado Of. del Alto Com. ONU p los DD HH ¿ Grupo de Trab. de Desap. Forzadas o Involuntarias	40.900 560.330
L		- b 0	0	1 1	1 1	4 4	11 11	5 5	9 9	2 2		99	No Clasificado Comité de Desapariciones Forzadas	560.330 163.600
		0	0	1	1	4 4	11 11	5 5	9 9	2		99	No Clasificado Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de la Mujer (ONU MUJERES)	163.600 245.400
		0	0	1 1	1 1	4 4	11 11	5 5	9 9	2 2		99	No Clasificado Comisión de Derecho Internacional	245.400 8.180
		0	0	1	1	4 4	11 11	5 5	9 9	2			No Clasificado Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos	8.180 122.700
		0 0	0 0	1	1	4 4	11 11	5 5	9 9	2 2		99	No Clasificado Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Internacionales	122.700 1.227.965
•		0 0	0		1 1	4 4	11 11	5 5	9 9			99	No Clasificado Fondo de Patrimonio Mundial	1.227.965 115.379
	H	0	0	1	1	4 4	11 11	5 5	9 9	2 2			No Clasificado Convenio de Rotterdam sobre Plaguicidas y Productos Químicos	115.379 116.393
	ΛC	0	0	1	1	4	11	5	9	2	6115	99	Objeto de Comercio Internacional No Clasificado	116.393



	[G	Р.	Α	F	F	F.		Р	Р	SPAR	U	DENOMINACION	IMPORTE
		RU	R O	C T	I N	U	F.	N C	PA	A R		G		
		Р	Υ	0					L			ō		
		0		B						٠				
	Ĺ									-			± .	
		0	0	1	1	. 4	11	5	9	2	6116		Convención de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos	238.275
		_	_		-			_	_	_	0440		Persistentes	200 275
		0	0	1	1	4	11 11	5 5	9 9	2	6116 6118	99	No Clasificado Convenio de Basilea sobre el Control Transfronterizos de Deshechos	238.275 213.842
		0	0	1	1 1	4 4	11 11	5 5	9 9	2 2	6118 6119	99	Peligrosos No Clasificado Convención para Combatir la	213.842 364.705
		0	0	1	1	4	11	5	9	2	6119	99	Desertificación No Clasificado	364.705
		0	0	2									Financiamiento del Estado Argentino a los Organismos de Alcance Regional	78.361.644
		0	0	2	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	78.361.644
		0	0	2	1	4							Relaciones Exteriores	78.361.644
		0	0	2	1	4	11						Tesoro Nacional	78.361.644
		0	0	2	1	4	11	5					Transferencias	78.361.644
		0	0	2	1	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	78.361.644
		0	0	2	1	4	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	78.361.644
		0	0	2	1	4	11	5	9	2	1411		Asociación Latinoamericana de Integración (Aladi)	6.846.366
M.E.	/ F.F		0	2	1	4 4	11 11	5 5	9	2 2	1411 1429	99	No Clasificado Instituto Interamericano de	6.846.366 8.670.473
								_	_	_			Cooperación para la Agricultura	
44	. 7	0	0	2 2	1	4 4	11 11	5 5	9	2 2	1429 1432	99	No Clasificado Instituto Panamericano de Geografía	8.670.473 304.345
	_		_	_				_	_	_			e Historia	224.245
		0	0	. 2	1	4 4	11 11	5 5	9	2 2	1432 1444	99	No Clasificado Organización de los Estados Americanos (OEA)	304.345 16.325.063
L		0	0	· 2	1	4	11	5	9	2	1444	99	No Clasificado	16.325.063
		0	0	2	1	4	11	5	9	2	1451		Organización Panamericana de la Salud	18.948.937
		0	0	2 2	1	4 4	11 11	5 5	9 9	2 2	1451 1464	99	No Clasificado Instituto Latinoam. de Planificación Económica y Social	18.948.937 1.227.000
		0	0	2	1	4	11	5	9	2	1464	99	No Clasificado	1.227.000
		0	0	2	1	4	11	5	9	2	1508		Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)	470.350
		0	0	2 2	1	4 4	11 11	5 5	9 9	2 2	1508 1548	99	No Clasificado Sistema Económico Latinoamericano (SELA)	470.350 1.907.183
		0	0	2 2	1	4	11 11	5 5	9 9	2	1548 1758	99	No Clasificado Oficina de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales	1.907.183 572.600
		0 0	0 0	2 2	1 1	4 4	11 11	5 5	9 9	2 2	1758 1779	99	No Clasificado Org.p/la Prosc.de Armas Nucleares	572.600 510.759
		0	0	2 2	1	4 4	11 11	5 5	9	2 2	1779 1831	99	en América Lat.y Caribe No Clasificado Secretaría Administrativa del	510.759 6.499.354
	M	0	0	2	1	4	11	5	9	2	1831	99	MERCOSUR No Clasificado	6.499.354



	G	Р	Α	F	F	F.	П	Р	Р	SPAR	U	DENOMINACION	IMPORTE
	RU	R	C T	N	U N	F.	N C	P A	A R		G		
	P	Y	6	14	14		١٦	î	n		0		
	0		В									**************************************	
			R					1				<u></u>	
	0	0	2	1	4	11	5	9	2	1992		Fondo para el Secor Educativo del Mercosur	490.800
	0 0	0 0	2 2	1 1	4 4	11 11	5 5	9 9	2 2	1992 1996	99	No Clasificado Comisión Interamericana de	490.800 1.063.400
	0	0	2	1 - 1	4 4	11 11	5 5	9 9	2 2	1996 6002	99	Derechos Humanos No Clasificado Grupo de Revision e Implementacion	1.063.400 、 81.800
	0	0	2 2	1	4 4	11 11	5 5	9 9	2 2	6002 6033	99	de Cumbres (GRIC) No Clasificado Fdo Pg Interamericano p/ prevenir	81.800 40.900
	0	0	2	1	4	11	5	9	2	6033	99	sustraccion de menores No Clasificado	40.900
	0	0	2	1	4	11	5 5	9	2	6042 6042	ga	Fondo Especifico Permanente de la OEA para las Misiones de O No Clasificado	245.400 245.400
	0	0	2	1	4	11	5	9	2	6043		Fondo Especifico para el Mecanismo de Seguimiento de Belem d	122.700
	0 0	0	2 2	1	4 4	11 11	5 · 5	9 9	2 2	6043 6048	99	No Clasificado Secretaria del Tribunal Permanente del MERCOSUR	122.700 1.290.272
	0 0	0 0	2 2	1 1	4 4	11 11	5 5	9 9	2 2	6048 6052	99	No Clasificado Parlamento del Mercosur	1.290.272 9.221.519
	0 0	0 0	2 2	1	4 4	11 11	5 5	9 9	2 2	6052 6058	99	No Clasificado Comite Interamericano contra el Terrorismo	9.221.519 81.800
	0 0	0	2 2	1 1	4 4	11 11	5 5	9 9	2 2	6058 6069	99	No Clasificado Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas	81.800 81.800
M.E. y P.) P. 0	0	2 2	1 1	4 4	11 11	5 5	9 9	2 2	6069 6085	99	No Clasificado Comisión Interamericana de Mujeres	81.800 40.900
447	0 0	0	2 2	1	4 4	11 11	5 5	9 9	2 2	6085 6087	99	(CIM - OEA) No Clasificado Grupo de Trabajo del Protocolo de	40.900 49.080
	00	0	2	1	4 4	11 11	5 5	9 9	2 2	6087 6094		San Salvador No Clasificado MERCOSUR: Alto Representante	49.080 3.268.843
	0	0	2	1	4	11	5	9	2	6094	99	General del MERCOSUR No Clasificado	3.268.843
	0	0	3									Financiamiento del Estado Argentino a Otros Organismos	43.530.261
	0	0	3	1			÷					ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	43.530.261
	0	0	3	1	4							Relaciones Exteriores	43.530.261
	0	0	3	1	4	11						Tesoro Nacional	43.530.261
	0	0	3	1	4	11	5					Transferencias	43.530.261
	0	0	3	1	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	43.530.261
	0	0	3	1	4	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	43.530.261
	0	0	3	1	4	11	5	9	2	1283		Oficina Internacional de Exposiciones	
_	0 0	0	3 3	1	4 4	11 11	5 5	9 9	2 2	1283 1389		No Clasificado Instituto Interamericano de Derechos Humanos	78.438 122.700
N	0	0	3 3	1	4 4	11 11	5 5	9 9	2 2	1389 1396		No Clasificado Conferencia de Revisión de la Convención de Armas Biológicas	122.700 49.514



	G	P	Α	F	F	F.	1	Р	Р	SPAR	U	DENOMINACION	IMPORTE
	RU	R O	C	N	U N	F.	N C	P A	A R		G E		
2 1 21 1	Р	Ÿ	0				Ĭ	Î.			ō	* **	
	0		B R									÷	
l						4						*	
	0 0	0	3	1	4 4	11 11	5 5	9 9	2	1396 1412	99	No Clasificado Comisión Internacional Ballenera	49.514 162.258
	0 0	0 0	3 3	1	4 4	11	5 5	9 9	2 2	1412 1421	99	No Clasificado Corte Permanente de Arbitraje	162.258 36.033
	0 0	0	3	1	4 4	11	5 5	9	2	1421 1437	99	No Clasificado Oficina Internacional de Pesas y Medidas	36.033 724.437
	0	0 0	3 3	1	4 4	11 11	5 5	- 9 9	2 2	1437 1468	99	No Clasificado Instituto Italo-Latinoamericano	724.437 132.156
	0 0	0 0	3 3	1 1	4 4	11 11	5 5	9 9	2 2	1468 1514	99	No Clasificado Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado	132.156 219.347
	0 0	0 0	3 3	1 1	4 4	11 11	5 5	9 9	2 2	1514 1522	99	No Clasificado Instituto Internac. para la Unificacion del Derecho Privado	219.347 226.799
	0	0	3 3	1	4 4	11 11	5 5	9 9	2 2	1522 1568	99	No Clasificado Academia de Derecho Internacional de La Haya	226.799 56.025
	0	0 0	3 3	1	4 4	11 11	5 5	9 9	2 2	1568 1578	99	No Clasificado Organización Internacional del Azúcar	56.025 216.999
	0 0	0	3 3	1 1	4 4	11 11	5 5	9 9	2 2	1578 1581	99	No Clasificado Comité Internacional de la Cruz Roja	216.999 1.227.000
	0	0	3 3	1	4 4	11 11	5 5	9 9	2 2	1581 1753	99	No Clasificado Oficina de Apoyo Técnico del Grupo de los 15	1.227.000 204.500
M.E. y P.I	°	0 0	3 3	1	4 4	11 11	5 5	9 9	2 2	1753 1778	99	No Clasificado Org. para la Prohibición de Armas Químicas (OPAQ)	204.500 3.256.483
M.E. y F.F	0 0	0 0	3 3	1	4 4	11 11,	5 5	9 9	2 2	1778 1801	99	No Clasificado Organización Iberoamericana de la Seguridad Social	3.256.483 98.160
	0	0	3 3	1 1	4 4	11 11	5 5	9 9	2 2	1801 1826	99	No Clasificado Acuerdo Wassenaar Arrangement	98.160 92.197
	, 0 0	0	3 3	1	4 4	11 11	5 5	9 9	2 2	1826 1830	99	No Clasificado Organización del Comercio y Desarrollo Económico (OCDE)	92.197 384.345
	0	0	3 3	1	4 4	11 11	5 5	9 9	2 2	1830 1832	99	No Clasificado Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares	384.345 4.733.586
	0 0	0	3 3	1 1	4 4	11 11	5 5	9 9	2 2	1832 1834	99	No Clasificado Grupo de los 77	4.733.586 40.900
	0	0	3 3	1	4 4	11 11	5 5	9 9	2 2	1834 1926	99	No Clasificado Tratado de no Proliferación de Armas Nucleares	40.900 37.006
	0 0	0 0	3 3	1 1	4 4	11 11	5 5	9 9	2 2	1926 1983	99	No Clasificado Secretaria del Tratado Antartico	37.006 3.189.785
	0	0 0	3 3	1	4 4	11 11	5 5	9 9	2	1983 6000	99	No Clasificado Organizacion de Estados Iberoamericanos	3.189.785 2.708.623
	0	0 0	3 3	1 1	4 4	11 11	5 5	9 9	2 2	6000 6007	99	No Clasificado Union Int. p/la Protecc. de las Obtenciones Vegetales (UPOV)	2.708.623 247.028
M	0 0	0 0	3 3	1 1	4 4	11 11	5 5	9 9	2 2	6007 6010	99	No Clasificado Task Force Int. Coop. on Holocaust Educ., Rem. and Research	247.028 336.165
0 (0	0	3	1	4	11	5	9	2	6010	99	No Clasificado	336.165



ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92

	G R U P O	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
	0	0	3	1	4	11	5	9	2	6027		Comites OCDE	1.223.098
	0 0	0	3	1	4	-11 11	5 5	9	2 2	6027 6030	99	No Clasificado Secretaria General Iberoamericana (SEGIB)	1.223.098 4.303.760
	0	0	3	1	4 4	11 11	5 5	9	2 2	6030 6053	99	No Clasificado Red de Archivos Diplomaticos Iberoamericanos	4.303.760 11.207
	0 0	0 0	3 3	1 1	4 4	11 11	5 5	9 9	2 2	6053 6066	99	No Clasificado Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA)	11.207 831.047
	0 0	0	3 3	1 1	4 4	11 11	5 5	9 9	2 2	6066 6070	99	No Clasificado Comisión Internacional contra la Pena de Muerte	831.047 81.800
	0	0	3 3	1	4 4	11 11	5 5	9 9	2 2	6070 6077	99	No Clasificado Programa Iberoamericano para Fortalecer la Cooperación Sur Sur	81.800 409.000
	0	0 0	3 3	1 1	4 4	11 11	5 5	9 9	2 2	6077 6088	99	No Clasificado Fundación Auschwitz - Birkenau	409.000 81.800
	0	0 0	3 3	1	4 4	11 11	5. 5	9 9	2 2	6088 6091	99	No Clasificado Convención sobre Municiones de Racimo	81.800 23.591
	0	0	3 3	1	4 4	11 11	5 5	9 9	2 2	6091 6105	99	No Clasificado Unión de Naciones Suramericanas - UNASUR	23.591 14.724.000
	0 0	0 0	3 3	1	4 4	11 11	5 5	9 9	2 2	6105 6110	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires Instituto Internacional del Frío	14.724.000 1.617.268
News.		0 0	3 3	1 1	4 4	11 11	5 5	9 9	2 2	6110 6111	99	No Clasificado Conferencia de Ministros de Justicai de los Países Iberoamericanos	1.617.268 675.144
M.E. y P.P	* 0 0	0 0	3 3	1 1	4 4	11 11	5 5	9 9	2 2	6111 6112	99	No Clasificado Foro Internacional de Energía	675.144 433.254
44/	00	0	3 3	1	4 4	11 11	5 5	9 9	2 2	6112 6113	99	No Clasificado Acuerdo para la Preservación de Albatros y Petreles	433.254 168.197
	0 0	0	3 3	1	4 4	11 11	5 5	9	2 2	6113 6114	99	No Clasificado Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de la Fauna y la Flora	168.197 169.326
	0 0	0 0	3 3	1 1	4 4	11 11	5 5	9 9	2 2	6114 6117	99	No Clasificado Convención sobre los Humedales	169.326 197.285
11	0	0	3	1	4	11	5	9	2	6117	99	No Clasificado	197.285

H

AL 433.193.641



OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98 APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero

307

APLICACIONES FINANCIERAS

	G R U P	FIN	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
	0									L	
	0	9								OTROS	41.758.550
	0	9	13							Recursos con Afectación Específica	41.758.550
	0	9	13	6						Incremento de Activos Financieros	41.758.550
	0	9	13	6	5					Incremento de Disponibilidades	41.758.550
	0	9	13	6	5	1				Incremento de Caja y Bancos	41.758.550
	0	9	13	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	41.758.550
M.E. y P.	P. 0	9	13	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	41.758.550
447	TOTA	L			-						41.758.550
1											
	7,	И									
I	, i	(•				



FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	÷	IMPORTE
		3			• •	
37				Obtención de Préstamos	: <u>}</u>	42.115.119
37	9	÷ .		Del Sector Externo	E	42.115.119
37	9	2		Del Sector Externo a Largo	Plazo	42.115.119
				and response to the second sec	ř	
TOTAL					97	42.115.119



Ī	M.E	. у	F.P	
	4	4	7	
ŀ	•			1



JURISDICCIÓN 40

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

M.E.yF.P. 447



POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

La misión del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos es asistir a la Presidenta de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros en las relaciones con el Poder Judicial, el Ministerio Público, el Defensor del Pueblo y el Consejo de la Magistratura; en la actualización de la legislación nacional y en el asesoramiento jurídico requerido por el Poder Ejecutivo a través de la Procuración del Tesoro de la Nación.

En particular compete al Ministerio entender o actuar en:

- La organización del Poder Judicial y el Ministerio Público, así como en el nombramiento de magistrados.
- La organización y aplicación del régimen de la representación y defensa del Estado en juicio, a través de la Procuración del Tesoro de la Nación.
- La intervención, en cualquier estado procesal, en los litigios en los que los intereses del Estado Nacional o sus entidades descentralizadas puedan verse comprometidos.
- La reforma y actualización de la legislación general, el ordenamiento y compilación de normas jurídicas, y la adecuación de los códigos.
- La implementación de métodos alternativos de solución de controversias.
- La formalización de los actos notariales en los que el Estado Nacional sea parte directa o indirecta.
- La determinación de la política contra la criminalidad y la elaboración de planes y programas para su aplicación.
- La organización, funcionamiento y supervisión de los establecimientos penales y sus servicios M.E.y F.P. asistenciales.
- 4 7 La conformación, inscripción y registro de los contratos constitutivos de las sociedades, la autorización del funcionamiento de las asociaciones y fundaciones y su fiscalización.

La organización, dirección y fiscalización de los registros de bienes y derechos de las personas.

- La organización, dirección y fiscalización del registro de antecedentes judiciales de las personas y el intercambio de la información respectiva dentro del territorio de la Nación.
- El registro, habilitación y fiscalización en materia de armas, pólvoras, explosivos y afines.
- La formulación y aplicación de políticas y programas de promoción y fortalecimiento de los derechos humanos.
- La representación del Estado Nacional ante los organismos internacionales en materia de derechos humanos y de no discriminación de grupos o personas.



- El esclarecimiento de los crímenes de lesa humanidad cometidos por el terrorismo de Estado durante la última dictadura militar.
- Los programas de lucha contra la corrupción en el ámbito del Sector Público Nacional y la intervención como parte querellante en los procesos en que se encuentre afectado el patrimonio del Estado Nacional.

En líneas generales, se detallan a continuación los objetivos de política presupuestaria que el Ministerio implementará en el año 2015:

Para mejorar el sistema de justicia:

- Fortalecer la administración de justicia impulsando la cobertura de vacantes del Poder Judicial y del Ministerio Público y de la Defensa.
- Promover, facilitar y fortalecer el acceso a la justicia por parte de los ciudadanos, en particular de los sectores más vulnerables de la población, mediante la apertura de nuevos Centros de Acceso a la Justicia, Centros de Consulta de INFOJUS y Centros de Mediación.
- Conducir e impulsar las actividades relacionadas con los programas jurídicos y sociales de atención comunitaria, mediante la colaboración y promoción de la federalización de las políticas de acceso a la mediación, acceso a la información jurídica y acceso a la justicia.
- Fomentar la implementación de actividades, proyectos, capacitaciones, labores, intercambio de información, realización de estudios y/o trabajos de investigación, mediante la articulación y cooperación con organismos nacionales, provinciales y/o municipales, como así también con asociaciones y entidades.
- Facilitar y promover el acceso a la Justicia de las personas con discapacidad, dando continuidad el Programa Nacional de Asistencia para las Personas con Discapacidad en sus Relaciones con la M.E. y F.P.

Atender las demandas de los sectores más vulnerables mediante la asistencia social y/o jurídica y la orientación en toda situación en la que sea parte cualquier persona con discapacidad, fortaleciendo la capacitación a los distintos actores que conforman los poderes del Estado.

- Desarrollar y promover programas de métodos participativos para la prevención y solución de conflictos, tanto en el ámbito comunitario, escolar y/o penitenciario, a través de la organización de jornadas, eventos y capacitaciones en materia de acceso a la justicia.
- Avanzar hacia la democratización del acceso a la información efectuando la prestación, edición, técnicas de tratamiento documental y/o cualquier otra actividad del servicio de información jurídica y judicial del ámbito nacional, provincial y/o municipal destinado a profesionales y a la sociedad en general de manera libre y gratuita.
- Diseñar y confeccionar un Mapa Judicial mediante una herramienta informática que permita el intercambio de información con los diversos actores del sistema judicial, de forma que el mismo constituya un instrumento central, eficiente y ágil, para la toma de decisiones vinculada a la adecuación y redistribución de la planta judicial.



- Promover la actualización legislativa, mediante el impulso de la reforma del Código Penal de la Nación, el Código Procesal Penal de la Nación, de la sanción de un Código de Procedimientos en lo Contencioso Administrativo Federal, y el seguimiento del proyecto del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación.
- Impulsar la actualización permanente del Digesto Jurídico Argentino, conjunto ordenado y sistematizado de leyes vigentes y su reglamentación.
- Continuar brindando seguridad y protección a testigos e imputados en causas penales de la justicia federal, en los casos en que se encuentren en una situación de riesgo, a través de la coordinación del Programa Nacional de Protección a Testigos e Imputados.
- Agilizar las acciones encomendadas a la Unidad Especial para la Búsqueda de Personas Ordenada por la Justicia y al Fondo Permanente de Recompensas.
- Seguir representando al Estado Nacional como querellante en la causa en que se juzgan las irregularidades cometidas durante la investigación del atentado terrorista perpetrado en 1994 contra la sede de la Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA), a través de la coordinación de la Unidad Especial de Investigación AMIA, particularmente en la celebración del juicio oral y público próximo a iniciarse.
- Favorecer el resarcimiento a las víctimas del atentado a la AMIA propiciando el otorgamiento de beneficios reparatorios.
- Elaborar estudios, investigaciones e informes y promover su publicación y difusión, en los asuntos referidos a cuestiones de política criminal, prevención del delito y la violencia y estadística criminal.
- Organizar la práctica criminalística para su optimización en el esclarecimiento del hecho delictivo, a través de las actividades que desarrolla el Programa Nacional de Criminalística en los ámbitos del Poder Judicial, fiscales, defensores y fuerza policial y contribuir a una continua capacitación de sus recursos humanos.

Dar apoyo a los sistemas judiciales provinciales a través del fortalecimiento de la Red Federal de Laboratorios Forenses.

Para cooperar en la prevención del delito y la lucha contra la delincuencia:

447

- Profundizar los mecanismos de prevención e investigación del delito de trata de personas y la asistencia interdisciplinaria a sus víctimas, a través del Programa Nacional de Rescate y Acompañamiento a las Personas Damnificadas por el Delito de Trata.
- Contribuir a la erradicación de los patrones socioculturales que reproducen la desigualdad de género y sostienen o generan violencia contra las mujeres, a partir de las distintas medidas que adopta la Oficina de Monitoreo de Publicación de Avisos de Oferta de Comercio Sexual.
- Profundizar la atención, acompañamiento, asistencia y asesoramiento a personas víctimas de violencia a nivel nacional, en la urgencia y emergencia, a través de las intervenciones de los



equipos móviles de los programas Violencia Familiar, Violencia Sexual, Brigada Niñ@s y Equipo Jurídico.

- Concientizar a las víctimas, instituciones, funcionarios y a la sociedad en su conjunto sobre la gravedad de las problemáticas de violencia sexual y familiar, a través de campañas de difusión gráficas y comunicacionales, y capacitación de los profesionales por medio del ciclo de actualización anual y a los estudiantes de las escuelas de la Policía Federal Argentina.
- Avanzar en la implementación del Programa las Víctimas contra las Violencias en las provincias de Neuquén (presentado proyecto de ley), Santiago del Estero, La Pampa, La Rioja, Tierra del Fuego, Córdoba y Buenos Aires, concretando la autorización de los gobiernos provinciales.
- Mejorar la atención a víctimas mediante el monitoreo del funcionamiento de la línea telefónica 137 en las provincias de Chaco y Misiones.
- Profundizar la formación de agentes en la temática de violencia, continuando con el dictado de la cátedra abierta en la Universidad Nacional de la Provincia de Misiones.
- Mantener la difusión internacional de la modalidad específica y única de intervención profesional en la urgencia, propia del Programa Víctimas, en la cual el Estado se hace presente en el lugar donde se encuentra la persona afectada, dando respuesta a solicitudes de organismos internacionales, países amigos y otras entidades, y emitiendo artículos en medios de comunicación internacional.
- Prorrogar, renovar y expandir las campañas de sensibilización, información y concientización a la sociedad en su conjunto sobre la gravedad del delito de explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes, a través de piezas gráficas y capacitaciones.
- Agilizar el tiempo entre la recepción de los expedientes, las notificaciones enviadas y la elaboración de los informes de evaluación de interacción familiar realizados por los juzgados civiles al Cuerpo Interdisciplinario de Protección contra la Violencia Familiar, para cumplir con el 100% de lo ingresado, por medio de un sistema informático de seguimiento de documentación (SEGDOC) al registro de expedientes judiciales.

447

Para consolidar y extender los sistemas de protección de derechos humanos y asistencia a las víctimas:

- Avanzar en la lucha contra la impunidad en materia de crímenes de lesa humanidad impulsando las investigaciones sobre los responsables de la aplicación del terrorismo de Estado y efectuando el seguimiento de casos y denuncias en lo referente a derechos humanos en el orden nacional e internacional.
- Intervenir activamente en juicios por las causas de lesa humanidad y juicios por graves violaciones a los derechos humanos, como trabajo esclavo y violencia de género entre otros, promoviendo la agilización de los trámites.
- Garantizar la reparación y asistencia de las víctimas de violaciones a los derechos humanos, a través de la ejecución de las políticas reparatorias a las víctimas de la represión ilegal en los términos previstos en las Leyes Nº 24.043 sobre personas puestas a disposición del Poder



Ejecutivo Nacional o detenidas antes de 1983, Nº 24.411 y Nº 26.564 referidas a la desaparición forzada, Nº 25.192 relativa al levantamiento cívico del 9 y 12 de junio de 1956, Nº 25.914 sobre hijos de detenidos y/o desaparecidos por razones políticas y Nº 26.913 del régimen reparatorio para ex presos políticos de la República Argentina.

- Promover y proteger el derecho a la identidad mediante la búsqueda de hijos e hijas de desaparecidos y de personas nacidas durante el cautiverio de sus madres en procura de determinar su paradero e identidad.
- Continuar con las acciones tendientes a la búsqueda e identificación de restos óseos de personas en situación de desaparición forzada, en el marco de la iniciativa latinoamericana, a través del equipo de antropología forense.
- Promover la erradicación de la violencia institucional y de toda práctica que por su carácter implique violaciones a la integridad física o psíquica o que afecte la dignidad de las personas bajo cualquier forma de detención, encarcelamiento o custodia, contra la tortura y otros tratos y penas crueles, inhumanas o degradantes, realizando acciones de prevención y protección.
- Promover la erradicación de la explotación sexual y bioética, dando continuidad a las acciones vinculadas con violencia familiar y de género.
- Asegurar la contención de las víctimas de violaciones a los derechos humanos mediante la asistencia psicológica a las víctimas del terrorismo de Estado y otras graves violaciones.
- Fortalecer la búsqueda de niños, niñas y adolescentes extraviados mediante la actualización constante, en el Registro de Personas Menores Extraviadas, de fotos y datos de las personas que se tratan de localizar, intentando que la búsqueda sea efectiva, continua y rápida.
- Garantizar la protección de derechos de grupos en situación de vulnerabilidad dando impulso a la reglamentación y la aplicación de la Ley № 26.657 de Derecho a la Protección de la Salud Mental.

M.E. y P.P.

Realizar acciones de prevención de la sustracción y tráfico de niños y delitos contra su identidad.

Para promover una cultura institucional y social en materia de derechos humanos, económicos, sociales, culturales y de incidencia colectiva:

- Promover los derechos de las personas migrantes a través de la difusión y puesta en conocimiento de la Ley de Migraciones Nº 25.871, priorizando el trabajo con los docentes, efectores de la salud, funcionarios públicos e integrantes de organizaciones de la sociedad civil.
- Priorizar el ejercicio de la memoria, fortalecer el compromiso democrático y afianzar los valores en derechos humanos generando espacios de capacitación, investigación, encuentro e intercambio creativo para los jóvenes.
- Impulsar el derecho colectivo de la diversidad sexual a través de campañas de sensibilización.
- Promover los derechos humanos en el ámbito gremial, generando una red sindical de derechos humanos.



- Garantizar la igualdad de género y promover el empoderamiento de las mujeres mediante la capacitación y sensibilización destinadas a las trabajadoras y los trabajadores.
- Generar y consolidar una educación en derechos humanos, a través de la capacitación en las modalidades presencial y virtual en todo el territorio nacional.
- Fortalecer en colectivos sociales estratégicos una cultura de derechos económicos, sociales, culturales y de incidencia colectiva, a través de seminarios de formación y capacitación con expertos en la materia.
- Promover la difusión de los derechos humanos y la igualdad de oportunidades y trato de los colectivos sociales en situación de vulnerabilidad o desigualdad mediante actividades de capacitación planificadas.
- Perfeccionar la asistencia y contención a testigos y querellantes víctimas del terrorismo de Estado en juicios por crímenes de lesa humanidad, por medio de la capacitación a operadores a nivel nacional.
- Capacitar en materia de derechos humanos a nivel nacional articulando actividades culturales, de promoción y difusión con las provincias, municipios e instituciones barriales.
- Incidir en el diseño e implementación de políticas públicas con perspectiva de derechos humanos. garantizando las actividades previstas en el marco del Plan Nacional de Derechos Humanos, el Consejo Federal y en los planes vigentes y/o a crearse.
- Implementar y difundir la Guía "Tenemos Patria" en todo el territorio nacional a través de redes sociales formales e informales, en articulación con los distintos organismos del Poder Ejecutivo de la Nación.

44/

M.E.y F.P. Actuar en la recolección, actualización, preservación y digitalización de los archivos e informaciones vinculadas a la vulneración de los derechos humanos por el terrorismo de Estado, manteniendo una relación permanente con los organismos gubernamentales y no gubernamentales, nacionales e internacionales vinculados a la temática a través del Archivo Nacional de la Memoria.

> Difundir y promover, a través del Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti, actividades y productos artísticos y culturales, en diversos formatos (música, teatro, cine, fotografía); organizar encuentros, congresos y coloquios vinculados a la temática; realizar actividades de extensión a la comunidad, con escuelas y personas en situación de encierro.

Promover y mantener la Red Federal de Sitios de la Memoria en todo el país, basada en la señalización de ex Centros Clandestinos de Detención y fortalecimiento de los espacios de memoria, a través de jornadas de capacitación e intercambio, elaboración de materiales y publicaciones, iniciativas de conservación y preservación de los sitios (en particular la puesta en valor del edificio Espacio de la Memoria-ex ESMA) y la documentación contenida en ellos, y ejecución de proyectos de investigación.



- Sustentar a nivel mundial la política de la Argentina en materia de derechos humanos mediante la participación en foros internacionales de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización de Estados Americanos (OEA) y el MERCOSUR y en particular en la organización y coordinación del Foro Mundial de Derechos Humanos 2015.

Para mejorar y dar carácter federal e integral a la gestión registral:

- Avanzar en el proceso de despapelización y en la interconexión entre los Registros Seccionales y la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios, desarrollando e implementando nuevas funcionalidades del Sistema de Trámites Electrónicos; dinamizar la petición de trámites registrales por parte del público mejorando el proceso de simplificación y unificación de formularios y solicitudes; y continuar con el proyecto de reestructuración de las jurisdicciones registrales partiendo del análisis normativo y técnico (jurisdicción, inscripción, recaudación, etc.) de cada una de ellas.
- Desarrollar el proyecto "Patente Mercosur" previendo su entrada en vigencia para el mercado común a partir del 1 de enero del 2016.
- Evitar la tenencia ilegal de armas y fortalecer la custodia y seguridad de las armas secuestradas e incautadas por el Registro Nacional de Armas para lo cual se prevé: crear un depósito central denominado Banco Nacional de Materiales Controlados y depósitos regionales, continuar con el Sistema de Gestión Integrada de Materiales Controlados (SIGIMAC) desarrollando el módulo de explosivos y el módulo de materiales especiales, realizar la apertura de delegaciones, profundizar el plan de fiscalización, realizar el relevamiento histórico de datos de armas de fuego, llevar a cabo el plan de capacitación de seguridad en el manejo de materiales controlados a otros organismos y al Poder Judicial, y proseguir con el plan de regularización de usuarios y digitalización del archivo.
- Promover la cultura de la no violencia continuando con el Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas.

M.E. y F.P.

Contribuir a la centralización de los datos de personas jurídicas de todo el país, lograr una mayor eficiencia del servicio registral y mejorar la seguridad jurídica, a través de la promoción de la incorporación al Registro Nacional de Sociedades de las provincias que aún no están adheridas.

Continuar con la política de fiscalización de sociedades realizando los controles establecidos por la Ley Nº 19.550 de Sociedades Comerciales y asistiendo a las asambleas comprendidas en su artículo 299.

- Reducir el tiempo de remisión de la información en los departamentos de la Inspección General de Justicia continuando con el proceso de digitalización de la documentación con el uso de escáner, el software necesario y capacitando a los usuarios destinados a esa tarea.
- Agilizar el procesamiento y búsqueda de información de los inmuebles continuando con el desarrollo de una herramienta informática que reemplace a los medios de registración existentes y permita acceder a la información actualizada.
- Avanzar en el proceso de despapelización de la Dirección Nacional de Registro Nacional de Reincidencia, implementando un sistema electrónico para que los Poderes Judiciales Provinciales



remitan en soporte digital las comunicaciones de Resoluciones Judiciales y para el diligenciamiento y contestación del Informe de Antecedentes Penales.

- Continuar con el proceso de descentralización de la actividad de la Dirección Nacional de Registro Nacional de Reincidencia, inaugurando nuevas sedes y delegaciones en aquellas jurisdicciones que aún no cuentan con unidades destinadas a la tramitación de Certificados de Antecedentes Penales.
- Garantizar el límite máximo legal del 15% de tierras rurales de titularidad o posesión extranjera en los términos de la Ley Nº 26.737, a través del Registro Nacional de Tierras Rurales.
- Continuar generando un sistema de información completo y de actualización permanente que permita al PEN y a otros organismos y poderes públicos mejorar la implementación de políticas públicas tendientes al recupero de activos mediante las acciones del Registro Nacional de Bienes Secuestrados y Decomisados en el Proceso Penal, así como proseguir con la difusión para la adhesión de las provincias y la CABA al régimen que crea el registro y trabajar articuladamente con el Ministerio Público Fiscal y la Unidad de Información Financiera para la identificación de los bienes potencialmente decomisados en el marco de un proceso penal.
- Agilizar las inscripciones de obras (publicadas e inéditas), de editoriales, de seudónimos y de los contratos de derechos de autor mediante el desarrollo de un nuevo sistema informático de la Dirección Nacional del Derecho de Autor.
- Concientizar a la población infantil sobre los riesgos que implica el uso de internet, redes sociales y de las nuevas tecnologías a través del programa "Con vos en la WEB", en el marco de la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales.
- Dar cumplimiento a los derechos que acuerda la Ley Nº 25.326 de Protección de los Datos Personales implementando el Registro Nacional No Llame mediante la adquisición de sistemas informáticos, recursos materiales y humanos y la capacitación del personal afectado.

M.E. y F.P.

447

Continuar promoviendo la adhesión a la Ley Nacional Nº 25.854 del Registro Único de Aspirantes a Guarda de las provincias faltantes mediante la consolidación de una red informática que interconecte los registros provinciales y asegure una inscripción única de postulantes a adopción, y la capacitación del personal del Poder Judicial y operadores de los registros locales.

- Continuar profundizando la comunicación con la comunidad y el acompañamiento a las familias durante el periodo de vinculación, guarda y adopción, a través de charlas informativas y de sensibilización, afiches, talleres, publicaciones, entre otros.
- Promover el aumento de jurisdicciones adheridas al Registro Nacional de Empresas y Trabajadores de Control de Admisión y Permanencia (RENCAP) e impulsar la reglamentación y firma de convenios en jurisdicciones adheridas.
- Mejorar la Base de Datos Unificada del RENCAP, continuar con el fortalecimiento de la Mesa de Políticas Públicas sobre Nocturnidad y con el Plan de Comunicación, y elaborar el Manual de Contenidos Básicos requeridos por la Ley Nº 26.370.



Para prevenir la corrupción y promover la trasparencia en la gestión pública:

- Perfeccionar la producción de mecanismos que eviten la comisión de ilícitos a través de la elaboración de programas de prevención de la corrupción y de promoción de la transparencia en la gestión pública a ser implementados en los organismos públicos.
- Impulsar la plena implementación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, así como las medidas para el cumplimiento de las Recomendaciones del Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción, y las recomendaciones surgidas en los Foros Internacionales sobre la materia en los que participa la República Argentina.
- Aumentar la eficiencia en la gestión de los procedimientos de selección y fortalecer su integridad estimulando la utilización de herramientas de transparencia en compras y contrataciones por parte de organismos de la Administración Pública Nacional.
- Desarrollar actividades a fin de incorporar contenidos de ética pública, transparencia y políticas anticorrupción en los distintos niveles educativos, por medio de talleres y debates donde se utilicen las herramientas pedagógicas desarrolladas por la Oficina Anticorrupción.
- Contribuir a la implementación de políticas de transparencia y prevención de la corrupción en las jurisdicciones subnacionales mediante la asistencia técnica.
- Impulsar medidas de sanción de las conductas que afectan el patrimonio del Estado, tanto mediante el incentivo a la denuncia de potenciales irregularidades y/o detección de oficio de las mismas, como mediante su correspondiente investigación judicial o administrativa.
- Promover operaciones de recupero de activos en las causas judiciales en que se interviene a través de políticas para orientar el accionar de los distintos agentes que actúan en la lucha contra la corrupción hacia dicho recupero.

M.E. y F.P.

447

Adecuar los criterios y mecanismos de las declaraciones juradas de los funcionarios públicos en función de las normativas vigentes en la materia.

Para ampliar y mejorar la infraestructura y el equipamiento de las unidades penitenciarias:

- Cubrir las necesidades de alojamiento de condenados y procesados por la Justicia Federal Nacional construyendo nuevos edificios que cumplan con los estándares y normativa sobre condiciones de habitabilidad en edificios penitenciarios, dando prioridad a la construcción del Centro Federal Penitenciario Cuyo (Mendoza), del Complejo Federal de Condenados Agote (Mercedes, Buenos Aires), del Complejo Penitenciario Federal Coronda (Santa Fe), del Complejo Penitenciario Federal Orán (Salta) y del Complejo Federal Jóvenes Adultos Marcos Paz (Buenos Aires), contenidos en el plan de construcciones penitenciarias contempladas en el Decreto Nº 1.183/03 y Decreto Nº 979/08.
- Optimizar la capacidad operativa y de alojamiento de las unidades penitenciarias implementando un Plan Integral de Mantenimiento de Unidades Penitenciarias.



- Mejorar los estándares sobre habitabilidad en edificios penitenciarios instrumentando un programa de capacitación permanente y transferencia de conocimientos y tecnologías a las jurisdicciones provinciales.
- Dar cumplimiento a lo establecido por la legislación nacional y/o provincial en materia de impacto ambiental para la realización de las obras del Plan Nacional de Construcciones Penitenciarias.

Para desarrollar políticas penitenciarias respetuosas de los derechos humanos, en lo que se refiere a Gestión Penitenciaria, se prevé:

- Ampliar la estructura penitenciaria a fin de adecuarla a las necesidades de nuevas plazas en el Servicio Penitenciario Federal siguiendo los parámetros de la normativa nacional e internacional en el marco del desarrollo de políticas para la integración social.
- Garantizar un correcto funcionamiento operativo del Sistema Penitenciario Federal en materia de condiciones de habitabilidad en los ámbitos carcelarios, continuando con las tareas de mejora de la calidad de la infraestructura y el equipamiento de las unidades penitenciarias.
- Mejorar la gestión penitenciaria mediante la elaboración de diversos protocolos de actuación, la informatización y la mejora tecnológica del equipamiento de la Dirección Nacional del Servicio Penitenciario Federal.

El Servicio Penitenciario Federal (SPF) ejerce la custodia, guarda y la aplicación de la progresividad del régimen penitenciario del interno, procurando su adecuada reinserción social, a través de programas de tratamientos planificados y ejecutados, conforme a los contenidos de la Ley Nº 24.660 de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad. Para ello prevé:

- Garantizar que las personas privadas de la libertad puedan comunicarse y realizar las audiencias con los tribunales federales, defensorías y con sus familiares, manteniendo los sistemas de video conferencia en los establecimientos del SPF.

M.E. y F.P.

447

Procurar que la alimentación del interno sea adecuada a sus necesidades y sustentada en criterios higiénico-dietéticos, controlando que los procesos contratados externamente cumplan los requisitos legales y reglamentarios.

Garantizar un tratamiento dirigido al proceso de reinserción e inclusión social, implementando programas como asistencia a la interna angloparlante, de prelibertad, de metodología pedagógica socializadora, terapéutico integral multidisciplinario, adiestramiento de perros en cárceles, y la promoción de acciones culturales.

Asegurar el bienestar psicofísico de las personas privadas de la libertad, promoviendo la educación para la salud, fortaleciendo la atención médica primaria y desarrollando programas preventivos, de recuperación y rehabilitación de la salud, tales como los de asistencia grupal para adictos, de rehabilitación para internos drogodependientes, de políticas de inclusión sanitaria, interministerial de salud mental y de prevención de suicidios.



- Mejorar la capacidad operativa ante los requerimientos judiciales y traslados por razones de seguridad penitenciaria, a través de la reparación técnica y renovación del parque automotor y de aviación destinados al traslado de personas.
- Resguardar la calidad ambiental, comodidades y seguridades de vida exigidas por las declaraciones de principios básicos para el tratamiento de las personas privadas de la libertad, llevando a cabo la reparación y el mantenimiento de edificios pertenecientes a organismos, institutos, complejos y unidades penitenciarias.
- Fortalecer el acceso a la educación, y promover el derecho al deporte y a la recreación en contextos de encierro mediante acciones educativas, formativas, recreativas, culturales y deportivas.
- Atender el requerimiento de las personas privadas de la libertad de estudiar temas y materias que no se tienen previstos en el SPF, a través del establecimiento de políticas de apertura ante la sociedad, comprometiendo a entidades como ONG y otras.
- Garantizar las tareas de reinserción social para reafirmar los esfuerzos de tratamiento del programa de readaptación social para las personas privadas de la libertad, prestando asistencia al Patronato de Liberados "Dr. Jorge H. Frías" de la CABA.

Por su parte, el Ente de Cooperación Técnica y Financiera del Servicio Penitenciario Federal (ENCOPE) desarrolla todas las actividades correspondientes a los talleres de laborterapia para los internos alojados en las cárceles pertenecientes a dicho Servicio para lograr el objetivo primordial de profundizar un modelo de inclusión laboral, a través de la ampliación de la oferta de talleres productivos y de formación en oficios de mano de obra calificada. A tal fin prevé:

 Mejorar la capacitación de los internos trabajadores incorporando nuevos oficios y especializando los existentes.

M.E. y F.P.

447

Lograr procesos productivos eficaces, que culminen en productos y servicios terminados de primera calidad y a precios competitivos mediante la modernización de los talleres.

Contribuir a la misión resocializadora del SPF llevando a cabo las mejoras necesarias para concluir en una mejor calidad de vida laboral del interno.



I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN I	UN DE	NOMINACION	<u> </u>	IMPORTE
1	ADN	MINISTRACION GUBERNAMENTAL		1.682.947.520
. 1	2 Judi	cial		1.665.991.863
1	3 Dire	cción Superior Ejecutiva	* **	16.955.657
2	SER	RVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	<u>+</u> -	4.754.833.192
2	2 Seq	uridad Interior	7.	52.985.752
2	3 Siste	ema Penal		4.701.847.440
3	SER	RVICIOS SOCIALES	7	2.357.096.465
3	3 Seg	uridad Social	*	2.155.172.528
3	4 Edu	cación y Cultura		201.923.937
		BTOTAL	3	8.794.877.177
	Gas	tos Figurativos		212.396.526
			:	
OTAL				9.007.273.703

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
			·
11		Tesoro Nacional	4.853.522.179
11	1	Gastos en Personal	3.109.652.653
11	2	Bienes de Consumo	394.682.000
11	3	Servicios No Personales	710.782.000
11	4	Bienes de Uso	359.525.000
11	5	Transferencias	66.484.000
11	9	Gastos Figurativos	212.396.526
13		Recursos con Afectación Específica	2.435.791.524
13	1	Gastos en Personal	627.119.000
13	2	Bienes de Consumo	114.568.945
13	3	Servicios No Personales	353.743.716
13	4	Bienes de Uso	310.815.863
13	5	Transferencias	1.029.544.000
14		Transferencias Internas	1.717.960.000
14	5	Transferencias	1.717.960.000

M.E. y F. FioTAL

4 4 7

9.007.273.703



CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO	DENOMINACION	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	IMPORTE

2100	Gastos Corrientes		8.324.270.840
2120	Gastos de Consumo	**	5.309.777.723
2121	Remuneraciones	p.*	3.736.771.653
2122	Bienes y Servicios	-	1.572.865.613
2123	Impuestos Indirectos		140.457
2130	Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	***	60.000
2133	Rentas sobre Bienes Intangibles		60.000
2140	Prestaciones de la Seguridad Social		2.133.960.000
2150	Impuestos Directos		710.591
2170	Transferencias Corrientes		678.328.000
2171	Al Sector Privado		500.387.000
2172	Al Sector Público		169.633.000
2173	Al Sector Externo		8.308.000
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes		201.434.526
2181	A la Administración Nacional		201.434.526
2200	Gastos de Capital		683.002.863
2210	Inversión Real Directa		670.340.863
2211	Formación Bruta de Capital Fijo		665.990.840
2214	Activos Intangibles		4.350.023
2220	Transferencias de Capital		1.700.000
2221	Al Sector Privado		700.000
2222	Al Sector Público		1.000.000
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital		10.962.000
2241	A la Administración Nacional		10.962.000
TOTAL	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		9.007.273.703

И

N

M.E. y P.P. 447



II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO	DENOMINACION	IMPORTE
L		<u> </u>	CEDENTE		
12				Ingresos No Tributarios	1.964.439.000
12	1			Tasas	1.958.453.000
12	1	4		Sociedades por Acciones Dto. 1547/78	104.701.340
12	1	6		Sociedades de Capitalización	12.702.870
12	1	9		Otras	1.841.048.790
12	2			Derechos	2.404.000
12	2	3		De Inscripción	2.404.000
12	6			Multas	1.542.000
12	6	-1		Multas por Infracciones	1.542.000
12	9			Otros	2.040.000
12	9	2		Especificados	2.040.000
13				Aportes y Contribuciones	416.000.000
13	1			Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	416.000.000
13	1	1		Aportes Personales	159.576.909
13	1	2		Contribuciones Patronales	256.423.091
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	55.352.524
14	1			Venta de Bienes	18.887.092
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	18.887.092
14	2			Venta de Servicios	36.465.432
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	36.465.432
41				Contribuciones Figurativas	1.717.960.000
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	1.717.960.000
41	. 1	3		Contrib. de Inst. Seg. Soc. para Financiar Gastos	1.717.960.000
41	1	3	850	Corrientes Administración Nacional de la Seguridad Social	1.717.960.000

M.E. y F.P. TOTAL
447

4.153.751.524



III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

C	DDIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECUR HUMAI	
					CARGOS	HS. DE
	4001	Ministerio de Justicia y		2.549.550.008	2.591	CATEDRA 5.000
	7001	Derechos Humanos		£.		
				404.498.226	383	0
	01	Actividades Centrales		404.496.220	303	U
	04	Actividad Común a los		29.794.413	25	0
		Programas 18 y 23				
	18	Política e Infraestructura Penitenciaria	Secretaría de Justicia	601.220.210	70	0
	19	Regulación y Control Registral	Secretaría de Asuntos Registrales	243.092.317	1.201	0
	21	Defensa y Representación Jurídica y Notarial del Estado	Procuración del Tesoro y Escribanía General del Gobierno	107.960.448	284	0
	23	Asistencia Jurídica y Relaciones con el Poder Judicial	Secretaría de Justicia	92.004.991	150	0
	26	Promoción y Defensa de los Derechos Humanos	Secretaría de Derechos Humanos	716.304.439	363	5.000
	27	Controles Anticorrupción	Oficina Anticorrupción	16.955.657	51	0
M.E. y F.P.	30	Registro de Armas Secuestradas y Decomisadas	Registro Nacional de Armas	52.985.752	40	0
447	32	Protección de Víctimas de Violencias	Unidad Ministro Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	47.521.965	11	0
	36	Fortalecimiento de Procesos Judiciales contra Delitos de Lesa Humanidad	Unidad Ministro Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	24.815.064	13	0
	99	Erogaciones Figurativas	Unidad Ministro Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	212.396.526	0	0
	4002	Servicio Penitenciario Federal		6.457.723.695	13.697	7.277
	01	Actividades Centrales		521.836.180	978	0
	16	Seguridad y Rehabilitación del Interno	Dirección General del Régimen Correccional	2.948.160.491	11.655	3.100
\mathcal{N}	17	Pagos a Retirados y	Dirección de Retiros y	2.155.172.528	69	0



LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECUR HUMA CARGOS	NOS HS. DE	
	Pensionados	Pensiones	: 		CATEDRA	
24	Cooperación Técnica y Financiera para la Laborterapia de Internos	Ente de Cooperación Técnica y Financiera	630.630.559	233	0	
25	Formación y Capacitación	Dirección General del Cuerpo Penitenciario	201.923.937	762	4.177	
TOTAL			9.007.273.703	16.288	12.277	

M.E. y F.P. 447



JURISDICCIÓN 40-01

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN		FUN	DENOMINACION	•	IMPORTE
				₹ .	
	1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL		1.682.947.520
	1		2 Judicial	:	1.665.991.863
	1		3 Dirección Superior Ejecutiva		16.955.657
	2		SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD		654.205.962
	2		2 Seguridad Interior		52.985.752
	2		3 Sistema Penal		601.220.210
			SUBTOTAL		2.337.153.482
			Gastos Figurativos		212.396.526
TOTAL					2,549,550.008

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	587.151.008
11	1	Gastos en Personal	61.802.482
11	4	Bienes de Uso	295.870.000
11	5	Transferencias	17.082.000
11	9	Gastos Figurativos	212.396.526
13		Recursos con Afectación Específica	1.962.399.000
13	1	Gastos en Personal	627.119.000
13	2	Bienes de Consumo	81.658.799
13	3	Servicios No Personales	341.500.338
13	4	Bienes de Uso	298.576.863
. 13	. 5	Transferencias	613.544.000

M.E. y F.P. 1

2.549.550.008



CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO	DENOMINACION	·-	IMPORTE
		ţ.	
2100	Gastos Corrientes		1.942.441.145
2120	Gastos de Consumo	5	1.111.685.619
2121	Remuneraciones	₩	688.921.482
2122	Bienes y Servicios		422.764.137
2150	Impuestos Directos		395.000
2170	Transferencias Corrientes		628.926.000
2171	Al Sector Privado		480.785.000
2172	Al Sector Público		139.833.000
2173	Al Sector Externo		8.308.000
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes		201.434.526
2181	A la Administración Nacional	•	201.434.526
2200	Gastos de Capital	*	607,108,863
2210	Inversión Real Directa		594.446.863
2211	Formación Bruta de Capital Fijo		590,281,040
2214	Activos Intangibles		4.165.823
2220	Transferencias de Capital		1.700.000
2221	Al Sector Privado		700.000
2222	Al Sector Público		1.000.000
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital		10.962.000
2241	A la Administración Nacional		10.962.000
			2 540 550 000

TOTAL 2.549.550.008

1

M.E. y F.P. 447



II-RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	The state of the s	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	1.962.399.000
12	1	4		Tasas	1.958.453.000
12	1	4		Sociedades por Acciones Dto. 1542	7/78 104.701.340
12	1	6		Sociedades de Capitalización	12.702.870
12	1	9		Otras	1.841.048.790
12	2			Derechos	2.404.000
12	2	3	÷	De Inscripción	2.404.000
12	6			Multas	1.542.000
12	6	1		Multas por Infracciones	1.542.000

TOTAL 1.962.399.000



M.E. y P.P. 447



III- APERTURAS PROGRAMÁTICAS

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECUR HUMAI CARGOS	
01	Actividades Centrales		404.498.226	.383	0
04 .	Actividad Común a los Programas 18 y 23	**************************************	29.794.413	25	0
18	Política e Infraestructura Penitenciaria	Secretaría de Justicia	601.220.210	70	0
19	Regulación y Control Registral	Secretaría de Asuntos Registrales	243.092.317	1.201	0
21	Defensa y Representación Jurídica y Notarial del Estado	Procuración del Tesoro y Escribanía General del Gobierno	107.960.448	284	0
23	Asistencia Jurídica y Relaciones con el Poder Judicial	Secretaría de Justicia	92.004.991	150	0
26	Promoción y Defensa de los Derechos Humanos	Secretaría de Derechos Humanos	716.304.439	363	5.000
27	Controles Anticorrupción	Oficina Anticorrupción	16.955.657	51	0
30	Registro de Armas Secuestradas y Decomisadas	Registro Nacional de Armas	52.985.752	40	0
32 M.E. y F.P.	Protección de Víctimas de Violencias	Unidad Ministro Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	47.521.965	11	0
447	Fortalecimiento de Procesos Judiciales contra Delitos de Lesa Humanidad	Unidad Ministro Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	24.815.064	13	0
99	Erogaciones Figurativas	Unidad Ministro Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	212.396.526	0	0
TOTAL			2.549.550.008	2.591	5.000



CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero 332

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las actividades centrales contemplan, principalmente, los servicios administrativos, los servicios de auditoría, la gestión informática y la asesoría jurídica, además de las actividades de conducción.



M.E. y F.P. 447



,	S	Р	F	F.	I Ni	Р	Р	SPAR	E	M	DENOMINACION	IMPORTE
	U B	R O	T N	F.	N C	P A	A R	-	CO	O N		
	Р	Ÿ				L			N		₹ - 	
	R			<u> </u>				L				L
						*					7.	
	0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	402.998.226
	0	0	1	11							Tesoro Nacional	32.067.000
	0	0	1	11	1						Gastos en Personal	32.067.000
	0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	26.626.000
	0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	10.132.000
	0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	10.132.000
	0 0	0 0	1 1	11 11	1 1	1 1	1 3		21	1	Moneda Nacional Retribuciones que no hacen al Cargo	10.132.000 9.655.000
	0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	9.655.000
	0 0	0 0	1 1	11 11	1 1	1 1	3 4	-	21	1	Moneda Nacional Sueldo Anual Complementario	9.655.000 1.520.000
	0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	1.520.000
	0 0	0 0	1 1	11 11	1 1	1	4 6		21	1	Moneda Nacional Contribuciones Patronales	1.520.000 5.066.000
	0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	5.066.000
	0	0 0	1 1	11 11	1 1	1 1	6 7		21	1	Moneda Nacional Complementos	5.066.000 253.000
	0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	253.000
	0 0	0 0	1 1	11 11	1 1	1 8	7		21	1	Moneda Nacional Personal contratado	253.000 5.441.000
	0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	3.168.000
M.E. V.F.	P.	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	3.168.000
M.E.yF.	•	0 0	1 1	11 11	1 1	8 8	1 2		21	1	Moneda Nacional Adicionales al contrato	3.168.000 754.000
44/	· •	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	754.000
	_	0 0	1 1	11 11	1 1	8 8	2 3		21	1	Moneda Nacional Sueldo anual complementario	754.000 340.000
	þ	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	340.000
	0 0	0 0	1 1	11 11	1 1	8 8	3 5		21	1	Moneda Nacional Contribuciones patronales	340.000 1.092.000
	0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	1.092.000
	0 0	0 0	1 1	11 11	1 1	8 8	5 7		21	1	Moneda Nacional Contratos especiales	1.092.000 87.000
	0	0	1	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	87.000
	0 0	0	1 1	11 13	1	8	7		21	1	Moneda Nacional Recursos con Afectación Específica	87.000 370.931.226
	0	0	1	13	1						Gastos en Personal	106.039.890
	0	0	1	13	1	1					Personal Permanente	97.010.989
<i>A.</i>	0	0	1	13	1	1	1				Retribución del Cargo	32.958.598
· H	0	0	1	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	32.958.598
() (0	0 0	1 1	13 13	1 1	1	1 3		21	1	Moneda Nacional Retribuciones que no hacen al Cargo	32.958.598 36.300.177



	S	Р	F	F.	ı	Р	Р	SPAR	Е	М	DENOMINACION	IMPORTE
	U	R	l N	F.	N C	Ρ	A		CO	0 N	*	
	B P	O Y	N			A L	R	and the second	N	13		
·	R											
											18	
	0	0	1	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	36.300.177
	0	0	1 1	13 13	1 1	1 1	3 4		21	1	Moneda Nacional Sueldo Anual Complementario	36.300.177 5.771.553
	0	.0	1	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	5.771.553
	0	0 0	1 1	13 13	1 1	1 1	4 6		21	1	Moneda Nacional Contribuciones Patronales	5.771.553 18.336.495
	0	0	1	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	18.336.495
	. 0	0 0	1 1	13 13	1 1	1 1	6 7		21	1	Moneda Nacional Complementos	18.336.495 3.644.166
	0	0	1	13	1	1.	. 7		21		Gastos Corrientes	3.644.166
	0 0	0	1 1	13 13	1 1	1 5	7		21	1	Moneda Nacional Asistencia Social al Personal	3.644.166 3.659.707
	0	0	1	13	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	3.145.000
	0	0	1	13	1	5	1		21		Gastos Corrientes	3.145.000
	0	0	1	13 13	1	5 5	1 9		21	1	Moneda Nacional Otras Asistencias Sociales al Personal	3.145.000 514.707
	0	0	1	13	1	5	9		21		Gastos Corrientes	514.707
	0	0	1 1	13 13	1 1	5 7	9		21	1	Moneda Nacional Gabinete de autoridades superiores	514.707 3.317.334
	0	. 0	1	13	1	7			21		Gastos Corrientes	3.317.334
	0 0	0 0	1 1	13 13	1 1	7 8			21	1	Moneda Nacional Personal contratado	3.317.334 2.051.860
	0	0	1	13	1	8	1				Retribuciones por contratos	503.630
	0	0	1	13	1	. 8	- 1		21		Gastos Corrientes	503.630
	0	0	1	13	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	503.630
M.E.y F.	P . P	0	1	13	1	8	2				Adicionales al contrato	577.783
-	þ	0	1	13	1	8	2		21		Gastos Corrientes	577.783
447	þ	0 0	1 1	13 13	1 1	8 8	2 3		21	1	Moneda Nacional Sueldo anual complementario	577.783 90.116
		0	1	13	1	8	3		21		Gastos Corrientes	90.116
	_ }	0 0	1 1	13 13	1 1	8 8	3 5		21	1	Moneda Nacional Contribuciones patronales	. 90.116 289.367
	0	0	1	13	1	8	5		21		Gastos Corrientes	289.367
	0 0	0	1 1	13 13	1 1	8 8	5 7		21	1	Moneda Nacional Contratos especiales	289.367 590.964
	0	0	1	13	1	8	7		21		Gastos Corrientes	590.964
	0 0	0 0	1 1	13 13	1 2	8	7		21	1	Moneda Nacional Bienes de Consumo	590.964 40.434.689
	0	0	1	13	2				21		Gastos Corrientes	40.434.689
	0 0	0 0	1 1	13 13	2 3				21	1	Moneda Nacional Servicios No Personales	40.434.689 130.242.376
	0	0	1	13	3	1					Servicios Básicos	27.965.750
	0	0	1	13	3	1			21		Gastos Corrientes	27.965.750
¥	, 0	0	1	13 13	3	1 2			21	1	Moneda Nacional Alquileres y Derechos	27.965.750 7.464.640
0(0	0	1	13	3	2			21		Gastos Corrientes	7.464.640



	S	Р	F	F.	1	Р	Р	SPAR	E	М	DENOMINACION	IMPORTE
	U B	R O	I N	F.	N C	P A	A R		C O	0 N	·	
e :	Р	Ÿ			Ĭ	Ĺ			Ň		±	general entre entre entre
	R							L	<u></u>		·	
٠	0	0	1 1	13 13	3 3	2 3			21	1	Moneda Nacional Mantenimiento, Reparación y Limpieza	7.464.640 15.760.146
	0	0	1	13	3	3			21		Gastos Corrientes	15.760.146
	0,	0	1 1	13 13	3 3	3 4			21	1	Moneda Nacional Servicios Técnicos y Profesionales	15.760.146 17.078.500
	0	0	1	13	3	4			21		Gastos Corrientes	17.078.500
	0	0 0	1 1	13 13	3 3	4 5			21	1	Moneda Nacional Servicios Comerciales y Financieros	17.078.500 11.167.385
	0	0	1	13	3	5			21		Gastos Corrientes	11.167.385
	0	0	1 1	13 13	3 3	5 7			21	1	Moneda Nacional Pasajes y Viáticos	11.167.385 4.630.240
	0	0	1	13	3	7			21		Gastos Corrientes	4.630.240
	0	0 0	1 1	13 13	3 3	7 8			21	1	Moneda Nacional Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.630.240 7.677.902
	0	0	1	13	3	8			21		Gastos Corrientes	7.677.902
	0	0	1 1	13 13	3 3	8 9			21	1	Moneda Nacional Otros Servicios	7.677.902 38.497.813
	0	0	1	13	3	9			21		Gastos Corrientes	38.497.813
	0 0	0 0	1 1	13 13	3 4	9			21	1	Moneda Nacional Bienes de Uso	38.497.813 44.906.271
	0	0	1	13	4	3					Maquinaria y Equipo	39.949.736
	0	0	1	13	4	3			22		Gastos de Capital	39.949.736
	0 0	0 0	1 1	13 13	4 4				22	1	Moneda Nacional Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	39.949.736 1.906.535
A CONTROL OF THE PARTY AND THE	٥	0	1	13	4	5			22		Gastos de Capital	1.906.535
M.E.y F.	P. 0	0	1 1						22	1	Moneda Nacional Activos Intangibles	1.906.535 3.050.000
A A 7	þ	0	1	13	4	8			22		Gastos de Capital	3.050.000
44/	b	0 0	1 1						22	. 1	Moneda Nacional Transferencias	3.050.000 49.308.000
	þ	0	1	13	5	7					Transf. a Inst, Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	41.000.000
	0	0	1	13	5	7	•				Transferencias a Gobiernos Provinciales	41.000.000
	0	0	1	13	5	7	•	I	21		Gastos Corrientes	41.000.000
	0							I	21	1	Moneda Nacional Transferencias al Exterior	41.000.000 8.308.000
	0	0	1	- 13	5	9) 2	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar	8.308.000
	0	0	1	13	5	9	. 2	2	21		Gastos Corrientes Gastos Corrientes	8.308.000
	0					g) 2	2	21	3	Moneda Extranjera	8.308.000
	0	6									Reparaciones Varias y Equipamiento de Diversas Dependencias. Etapa III	1.500.000
	0	6	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.500.000
L	/ 0										Recursos con Afectación Específica	1.500.000
81	0	6				ļ					Bienes de Uso	1.500.000



ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F N	F. F.	- N C	PPAL	P A R	SPAR	ECO2	M O N	DENOMINACION		IMPORTE
0	6	1	13	4	. 2					Construcciones	÷.	1.500.000
0	6	1	13	4	2			22		Gastos de Capital	* . *	1.500.000
0	6	1	13	4	2			22	1	Moneda Nacional		1.500.000
TOT	AL											404.498.226

H

M.E.yF.P. 447



DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

Γ	S	Р	Α	F	F	F.	I	Р	. P	SPAR	U	DENOMINACION		IMPORTE
١	υ	R	С	- 1	U	F.	N	Р	Α		G		÷	
1	В	0	Т	N	, N	,	С	Α	R		E		7000	
-	Р	Y	0				Aug. 1	, L			0	and the second		
١	R		В	1									÷.	
-1	- 1	- 1	R						l	1				

0	0	1									Dirección Superior	49.308.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	49.308.000
0	0	1	1	2							Judicial	49.308.000
0	0	1	1	2	13						Recursos con Afectación Específica	49.308.000
0	0	1	1	2	13	5					Transferencias	49.308.000
0	0	1	1	2	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	41.000.000
0	0	1	1	2	13	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	41.000.000
0	0	1	1	2	13	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	41.000.000
0	0 0	1 1	1 1	2 2	13 13	5 5	7 9	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires Transferencias al Exterior	41.000.000 8.308.000
0	0	1	1	2	13	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	8.308.000
0	0	1	1	2	13	5	9	2	1279		Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - Costos	8.308.000
0	0	1	1	2	13	5	9	2	1279	99	No Clasificado	8.308.000

TOTAL 49.308.000

M.E. y F.P. 447



LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECUI HUMA	
	4		÷	CARGOS	HS. DE CATEDRA
Actividades:			•		
01	Dirección Superior	Unidad Ministro Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	63.244.094	42	,0
02	Servicios de Auditoría	Unidad de Auditoría Interna	12.286.383	31	0
03	Servicios Administrativos	Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	243.718.493	184	0
04	Asesoría Jurídica	Dirección General de Asuntos Jurídicos	28.099.289	86	0
05	Gestión Informática	Dirección de Gestión Informática	49.625.595	37	0
10	Planificación Estratégica y Monitoreo Institucional	Subsecretaría de Planificación Estratégica	6.024.372	3	0
Proyectos:					
F.P. 06	Reparaciones Varias y Equipamiento de Diversas Dependencias. Etapa III	Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	1.500.000	0	0
TOTAL:			404.498.226	383	0
V					



RECURSOS HUMANOS DE LA CATEGORÍA 01

	4	CANTID	ΓIDAD DE	
CARGO O CATEGORÍA		CARGOS	HS. DE CATEDRA	
Planta Permanente	*			
	<i>y</i>			
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIO	DNAL			
Ministro	\$* *	1	0	
Subsecretario		2	0	
Subtotal Escalafón		3	0	
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL	:			
1 SINGIGINALINGO I GELVA DE INIVEE				
Auditor Interno Titular Coordinador de Investigación y Capacitación de Políticas contra JEFE DE GABINETE DE ASESORES		1 1 1	0 0 0	
Subtotal Escalafón		3	0	
Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)				
A		19	. 0	
B C		83 116	0 0	
F.P.E		90 61	0 0	
F		8	0	
7 Subtotal Escalafón		377	0	
TOTAL DE LA CATEGORÍA 01		383	0	
\mathcal{H}				



LISTADO DE OBRAS

PROYEC TO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
6	51	Reparaciones Varias	Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	500.000
6	52	Equipamientos Varios	Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	500.000
6	53	Mejoras Edilicias Referidas a Seguridad e Higiene y Riesgos de Trabajo	Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	500.000
TOTAL				1.500.000



M.E	i. y	F.P	
4	4	7	Ì
			1
	*********		_



DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P	s	P		% DE AVANCE FÍSICO									
R O G	U B P R	ROY	PROYECTOS DE OBRA	FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2014	2015	2016	2017	Resto			
1 1 1	0 0 0	6	Reparaciones Varias Equipamientos Varios Mejoras Edilicias Referidas a Seguridad e Higiene y Riesgos de Trabajo	01/01/2014	31/12/2016 31/12/2016 31/12/2016	0,00	100,00 100,00 100,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00			

11

M.E. y F.P.



CATEGORÍA 04 ACTIVIDAD COMÚN A LOS PROGRAMAS 18 Y 23

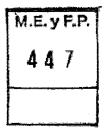
UNIDAD EJECUTORA SECRETARÍA DE JUSTICIA

Servicio Administrativo Financiero 332

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

El programa tiene como finalidad coordinar y dirigir las actividades propias de los Programas 18 - Política e Infraestructura Penitenciaria y 23 - Asistencia Jurídica, asegurando su adecuada organización y funcionamiento.







ſ	S U	P R	F	F. F.	I N	P P	P A	SPAR	E C	M O	DENOMINACION	IMPORTE
	B P	O Y	N		С	A L	R	, -	O N	N	# # # # # # # # # # # # # # # # # # #	
L	R					I			L		:	
		0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	29.794.413
	0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	29.794.413
	0	0	1	13	1						Gastos en Personal	7.561.613
	. 0	0	1	13	1	1					Personal Permanente	5.929.849
	0	0	1	13	1	1	1	,			Retribución del Cargo	2.339.532
	0	0	1	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	2.339.532
	0	0	1 1	13 13	1 1	1	1 3		21	1	Moneda Nacional Retribuciones que no hacen al Cargo	2.339.532 2.055.391
	0	0	1	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	2.055.391
	0	0	1 1	13 13	1 1	1 1	3 4		21	1	Moneda Nacional Sueldo Anual Complementario	2.055.391 366.243
	0	0	1	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	366.243
	0 0	0 0	1 1	13 13	1 1	1 1	4 6		21	1	Moneda Nacional Contribuciones Patronales	366.243 1.168.683
	0	0	1	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	1.168.683
	0 0	0	1 1	13 13		1 7	6		21	1	Moneda Nacional Gabinete de autoridades superiores	1.168.683 1.275.898
	0	0	1	13	1	7			21		Gastos Corrientes	1.275.898
	0	0	1 1	13 13		7 8		٠	21	1	Moneda Nacional Personal contratado	1.275.898 355.866
	0	0	1	13	1	8	1				Retribuciones por contratos	246.330
M.E. v F.I	5 0	0	1	13	1	8	1		21		Gastos Corrientes	246.330
M.E. y F.I 4 4 7	0 0	0 0	1 1			8 8	1 2		21	1	Moneda Nacional Adicionales al contrato	246.330 17.096
44/	þ	0	1	13	1	8	2		21		Gastos Corrientes	17.096
	0 0	0 0	1 1			8 8	3		21	1	Moneda Nacional Sueldo anual complementario	17.096 21.952
	þ	0	1	13	1	8	3	ı	21		Gastos Corrientes	21.952
	0	0 0	1 1			8 8	5		21	1	Moneda Nacional Contribuciones patronales	21.952 70.488
	0	0	1	13	1	8	5	;	21		Gastos Corrientes	70.488
	0 0	0 0					5	i	21	1	Moneda Nacional Bienes de Consumo	70.488 492.800
	0	0	1	13	2				21		Gastos Corrientes	492.800
	0 0	0 0							21	1	Moneda Nacional Servicios No Personales	492.800 1.212.500
	0	0	1	13	3	· 7	χ.				Pasajes y Viáticos	1.212.500
	0	0	1	13	3	7			21		Gastos Corrientes	1.212.500
	0 0	0 0							21	1	Moneda Nacional Bienes de Uso	1.212.500 527.500
И	0	0	1	13	3 4	. 3				ž	Maquinaria y Equipo	527.500
01	0	0	1	13	3 4	. 3			22	!	Gastos de Capital	527.500



ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 04

S U B P R	P R O Y	F I N	F.	N C	P A L	P A R	SPAR	E C O Z	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	13 13	4	3			22	1	Moneda Nacional Transferencias	527.500 20.000.000
0	0	1	13	_	6					Transferencias a Universidades Nacionales	20.000.000
0	0	1	13	5	6	1				Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	20.000.000
0	0	1	13	5	6	1		21		Gastos Corrientes Gastos Corrientes	20.000.000
0	0	1	13	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	20.000.000
TOT	Δ1										29.794.413

N

M.E. y F.P. 447



DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 04

S	P	Δ	F	F	F	T I	Р	Р	SPAR	U	DENOMINACION	IMPORTE
Ιŭ	, P	6	i	l iı l	F	N	P	Α	••••	Ğ	••	
В	1 "	Ŧ	Ń	Ň	'		\ \ \	R		=	9 5 - 11	
	🌣		14	,,		١٠	î	\ \		7		l
1 -	1						L -	i		0	*	
R	1	В									tana tanàna ara-	
1		R		•					1	i		

0	0	1								Actividad Común a los Programas 18 y 23	20.000.000
0	0	1	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	20.000.000
0	0	1	1	2						Judicial	20.000.000
0	0	1	1	2	13					Recursos con Afectación Específica	20.000.000
0	0	1	1	2	13	5				Transferencias	20.000.000
0	0	1	1	2	13	5	6			Transferencias a Universidades Nacionales	20.000.000
0	0	1	1	2	13	5	6	1		Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	20.000.000
0	0	1	- 1	2	13	5	6	1	848	Universidades sin Discriminar	20.000.000
0	0	1	1	2	13	5	6	1	848	2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	20.000.000

TOTAL 20.000.000

M

M.E.y F.P.



RECURSOS HUMANOS DE LA CATEGORÍA 04

,	Ĩ	CANTIE	
CARGO O CATEGORÍA	:	CARGOS	HS. DE CATEDRA
Planta Permanente	# 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIO	NÁL		
Secretario	5. 5.	1	
Subtotal Escalafón		1	
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL			
Coordinador del Programa Nacional de Asistencia para las persor	na	1	
Subtotal Escalafón		1	
Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)			
A B C D E F		4 1 6 5 4 3	
Subtotal Escalafón		23	
TOTAL DE LA CATEGORÍA 04		25	



PROGRAMA 18 POLÍTICA E INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA

UNIDAD EJECUTORA SECRETARÍA DE JUSTICIA

Servicio Administrativo Financiero 332

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene, entre otros, los siguientes objetivos y acciones que lleva adelante:

- Asistir al Ministro de Justicia y Derechos Humanos en lo referente a programas penitenciarios, reforma penitenciaria, ejecución penal y, en su caso, proponer políticas y programas relativos a la problemática penitenciaria y a la ejecución penal en todos sus segmentos.
- Desarrollar políticas comunes en materia de política criminal con organismos internacionales y de otros países, en especial los limítrofes.
- Entender en las acciones relativas al Programa Nacional de Protección al Testigo e Imputados.
- Dirigir estudios, investigaciones y estadísticas referentes a cuestiones de política criminal y prevención del delito.

M.E.y F.P.

Impulsar acciones y programas que permitan consolidar la planificación y el desarrollo de la política criminal de la Nación y supervisar su funcionamiento.

Elaborar proyectos normativos para la actualización de la legislación penal.

Coordinar planes y programas de su competencia y otros que importen políticas de prevención e inserción.

H



ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

	S	Р	F	F.	1	P	P	SPAR	E	М	DENOMINACION	IMPORTE
	U B	R O	I N	F.	N C	P	A R		C	O N		
	P R	Y				L			N			
									<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	
											₹	
	0	0	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	87.432.642
	0	0	2	11							Tesoro Nacional	16.500.000
	0	0	2	11	4						Bienes de Uso	16.500.000
	0	0	2	11	4	3					Maquinaria y Equipo	16.500.000
	0	0	2	11	4	3			22		Gastos de Capital	16.500.000
	0 0	0	2 2	11 13	4	3			22	1	Moneda Nacional Recursos con Afectación Específica	16.500.000 70.932.642
	0	0	2	13	1						Gastos en Personal	32.315.255
	0	0	2	13	1	1					Personal Permanente	18.866.246
	0	0	2	13	1	1	1				Retribución del Cargo	6.264.943
	0	0	2	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	6.264.943
	0 0	0 0	2 2	13 13	1 1	1 1	1 3		21	1	Moneda Nacional Retribuciones que no hacen al Cargo	6.264.943 7.722.476
	0	0	2	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	7.722.476
	0 0	0 0	2 2	13 13	1 1	1 1	3 4		21	1	Moneda Nacional Sueldo Anual Complementario	7.722.476 1.165.617
	0	0	2	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	1.165.617
	0 0	0 0	2 2	13 13	1 1	1 1	4 6		21	1	Moneda Nacional Contribuciones Patronales	1.165.617 3.713.210
	0	0	2	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	3.713.210
M.E. v F.I	0	0 0	2 2	13 13	1 1	1 5	6		21	1	Moneda Nacional Asistencia Social al Personal	3.713.210 44.100
M.E. y F.I	þ	0	2	13	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	44.100
A A 7	þ	0	2	13	1	5	9		21		Gastos Corrientes	44.100
74/	D	0 0	2 2	13 13	1 1	5 7	9		21	1	Moneda Nacional Gabinete de autoridades superiores	44.100 765.538
	þ	0	2	13	1	7			21		Gastos Corrientes	765.538
	b 0	0	2 2	13 13	1 1	7 8			21	1	Moneda Nacional Personal contratado ·	765.538 12.639.371
	0	0	2	13	1	8	1				Retribuciones por contratos	8.965.921
	0	0	2	13	1	8	1		21		Gastos Corrientes	8.965.921
	0	0 0	2 2	13 13	1 1	8 8	1 2		21	1	Moneda Nacional Adicionales al contrato	8.965.921 390.224
	0	0	2	13	1	8	2		21		Gastos Corrientes	390.224
	0 0	0 0	2 2	13 13	1 1	8 8	2 3		21	1	Moneda Nacional Sueldo anual complementario	390.224 779.678
	0	0	2	13	1	8	3		21		Gastos Corrientes	779.678
	0 0	0 0	2 2	13 13	1 1	8 8	3 5		21	1	Moneda Nacional Contribuciones patronales	779.678 2.503.548
	0	0	2	13	1	8	5	•	21		Gastos Corrientes	2.503.548
	0	0	2	13	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	2.503.548
1	0	0	2	13	2						Bienes de Consumo	2.577.671

40 - 38



ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

	S	P R	F	F. F.	I N	P P	P A	SPAR	E C	M O	DENOMINACION	IMPORTE
	B P	O Y	N		c	Α	R		0	N		
W	R.	ļ (L			N		The state of the s	· · · · · ·
		^	_	40	_							
· · · · · · · · · · · · · · · · ·	0	0	2	13	2				21		Gastos Corrientes	2.577.671
	0	0	2 2	13 13	2 · · · 3				21	1	Moneda Nacional Servicios No Personales	2.577.671 28.799.406
	0	0	2	13	3	1					Servicios Básicos	282.158
	0	0	2	13	3	1			21		Gastos Corrientes	282.158
	0	0	2 2	13 13	3 3	1 2			21	1	Moneda Nacional Alquileres y Derechos	282.158 7.433.330
	0	0	2	13	3	2			21		Gastos Corrientes	7.433.330
	0	0 0	2 2	13 13	3 3	. 2 3			21	1	Moneda Nacional Mantenimiento, Reparación y Limpieza	7.433.330 186.875
	0	0	2	13	. 3	3			21		Gastos Corrientes	186.875
	0 0	0 0	2 2	13 13	3	3 4			21	1	Moneda Nacional Servicios Técnicos y Profesionales	186.875 5.035.150
	0	0	2	13	3	4			21		Gastos Corrientes	5.035.150
	0 0	0 0	2 2	13 13	3 3	4 5			21	1	Moneda Nacional Servicios Comerciales y Financieros	5.035.150 924.118
	0	0	2	13	3	5			21		Gastos Corrientes	924.118
	0 0	0 0	2 2	13 13	3 3	5 7			21	1	Moneda Nacional Pasajes y Viáticos	924.118 3.849.913
	0	0	2	13	3	7			21		Gastos Corrientes	3.849.913
	0 0	0 0	2 2	13 13	3 3	7 8			21	1	Moneda Nacional Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.849.913 3.434.862
	0	0	2	13	3	8			21		Gastos Corrientes	3.434.862
	0 0	0 0	2	13 13	3 3	8 9			21	1	Moneda Nacional Otros Servicios	3.434.862 7.653.000
M.E. y F.F	,	0	2	13	3	9			21		Gastos Corrientes	7.653.000
4.4.7	•	0 0	2 2	13 13	3 4	9			21	1	Moneda Nacional Bienes de Uso	7.653.000 740.310
44/	þ	0	2	13	4	3					Maquinaria y Equipo	486.969
	_	0	2	13	4	3			22		Gastos de Capital	486.969
		0 0	2 2	13 13	4 4	3 5			22	1	Moneda Nacional Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	486.969 27.218
	0	0	2	13	4	5			22		Gastos de Capital	27.218
	0 0	0 0	2 2	13 13	4 4	5 8			22	1	Moneda Nacional Activos Intangibles	27.218 226.123
	0	0	2	13	4	8			22		Gastos de Capital	226.123
	0 0	0 0	2 2	13 13	4 5	8			22		Moneda Nacional Transferencias	226.123 6.500.000
	0	0	2	13	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos	6.500.000
	0	0	2	13	5	7	1				Corrientes Transferencias a Gobiernos Provinciales	6.500.000
	0	0	2	13	5	7	1		21		Gastos Corrientes	6.500.000
	0	0	2	13	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	6.500.000
\mathcal{H}	0	10									Construcción Complejo Penitenciario Federal de Condenados - Mercedes - Buenos Aires	218.804.000

40 - 39



	S	Р	F	F.	ı	Р	Р	SPAR	Е	М	DENOMINACION	IMPORTE
	U B	R O	I N	F.	N C	P	A R		С О	O N	:	
	PR	Ÿ	.,		J	Ĺ	.`	:	Ň		t to the second of the second	
	<u></u>			<u> </u>		,	L		<u> </u>			
	_		_									,
	0	10	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	218.804.000
	0	10	2	11							Tesoro Nacional	218.304.000
	0	10	2	11	4	•					Bienes de Uso	218.304.000
	0	10 10	2	11 11	4	2			22		Construcciones	218.304.000
	0		2		4	2			22	4	Gastos de Capital	218.304.000
	0 0	10 10	2 2	11 13	4	2			22	ı	Moneda Nacional Recursos con Afectación Específica	218.304.000 500.000
	0	10	2	13	4						Bienes de Uso	500.000
	0	10	2	13	4	2					Construcciones	500.000
	0	10	2	13	4	2			22		Gastos de Capital	500.000
	0	10	2	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	500.000
	0	12									Construcción Centro Penitenciario Federal del Litoral - Coronda - Santa Fe	54.266.000
	0	12	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	54.266.000
	0	12	2	11							Tesoro Nacional	53.766.000
	0	12	2	11	4						Bienes de Uso	53.766.000
	0	12	2	11	4	2					Construcciones	53.766.000
	0	12	2	11	4	2			22		Gastos de Capital	53.766.000
	0 0	12 12	2 2	11 13	4	2			22	1	Moneda Nacional Recursos con Afectación Específica	53.766.000 500.000
	0	12	2	13	4						Bienes de Uso	500.000
M.E. v.F.	P. 1	12	2	13	4	2					Construcciones	500.000
M.E.yF.	þ	12	2	13	4	2			22		Gastos de Capital	500.000
447	þ	12	2	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	500.000
	_	24									Reparación Integral de la Cocina Central del Complejo Penitenciario Federal I - Ezeiza	10.181.787
	0	24	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	10.181.787
	0	24	2	13							Recursos con Afectación Específica	10.181.787
	0	24	2	13	4						Bienes de Uso	10.181.787
	0	24	2	13	4	2					Construcciones	10.181.787
	0	24	2	13	4	2			22		Gastos de Capital	10.181.787
	0	24	2	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	10.181.787
	0	29									Reparación Instituto de Seguridad y Resocialización (Unidad 6) - Rawson - Chubut	6.717.506
	0	29	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	6.717.506
	0	29	2	13							Recursos con Afectación Específica	6.717.506
	0	29	2	13	4						Bienes de Uso	6.717.506
1	1											



	S	P	F	F.	ı	Р	Р	SPAR	Е	М	DENOMINACION	IMPORTE
	U B	R O	I N	F.	N C	P A	A R		C O	O N	:	5
	P	Ÿ			ľ	Ĺ	1		N	"		
	K							L		<u> </u>		
	0	29	2	13	4	2					Construcciones	6.717.506
	0	29	2	13	4	2			22		Gastos de Capital	6.717.506
	0	29	2	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	6.717.506
	0	32									Reparación Cárcel de Formosa (Unidad 10)	1.188.396
	0	32	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1.188.396
	0	32	2	13							Recursos con Afectación Específica	1.188.396
	0	32	2	13	4						Bienes de Uso	1.188.396
	0	32	2	13	4	2					Construcciones	1.188.396
	0	32	2	13	4	2			22		Gastos de Capital	1.188.396
	0	32	2	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.188.396
	0	33									Reparación Colonia Penal de Sáenz Peña (Unidad 11) - Chaco	1.065.908
	0	33	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1.065.908
	0	33	2	13							Recursos con Afectación Específica	1.065.908
	0	33	2	13	4						Bienes de Uso	1.065.908
	0	33	2	13	4	2					Construcciones	1.065.908
	0	33	2	13	4	2			22		Gastos de Capital	1.065.908
	0	33	2	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.065.908
M.E. y F.I	o 9.	34									Reparación Instituto Federal de Jóvenes Adultos (Unidad 24) - Marcos Paz	4.574.232
	þ	34	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	4.574.232
447	þ	34	2	13							Recursos con Afectación Específica	4.574.232
	b	34	2	13	4						Bienes de Uso	4.574.232
	P	34	2	13	4	2					Construcciones	4.574.232
	þ	34	2	13	4	2			22		Gastos de Capital	4.574.232
	0	34	2	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	4.574.232
	0	40									Refacciones Varias en Complejo Penitenciario Federal Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Ex - Unidad 2 - Devoto)	10.203.005
	0	40	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	10.203.005
	0	40	2	13							Recursos con Afectación Específica	10.203.005
	0	40	2	13	4						Bienes de Uso	10.203.005
	0	40	2	13	4	2					Construcciones	10.203.005
	0	40	2	13	4	2			22		Gastos de Capital	10.203.005
	0	40	2	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	10.203.005
J	1											



	S		Р	F	F. F.	ı	Р	Р	SPAR	Е	М	DENOMINACION	IMPORTE
	L		R O	I N	F.	N C	P A	A R		C O	O N	·	
	P	١,	Y			ľ	Ê	``		N	1		
	LR	<u> </u>						<u> </u>	<u> </u>				
		0	43				•					Mejoras de Seguridad en Complejo Penitenciario Federal Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Ex - Unidad 2 - Devoto)	14.923.659
		0	43	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	14.923.659
		0	43	2	13							Recursos con Afectación Específica	14.923.659
		0	43	2	13	4						Bienes de Uso	14.923.659
		0	43	2	13	4	2					Construcciones	14.923.659
		0	43	2	13	4	2			22		Gastos de Capital	14.923.659
		0	43	2	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	14.923.659
		0	44									Construcción Complejo Penitenciario Federal Cuyo	170.343.117
		0	44	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	170.343.117
	-	0	44	2	13							Recursos con Afectación Específica	170.343.117
		0	44	2	13	4						Bienes de Uso	170.343.117
	1	0	44	2	13	4	2					Construcciones	170.343.117
	. (0	44	2	13	4	2			22		Gastos de Capital	170.343.117
	(0	44	2	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	170.343.117
	(0	49									Construcción Complejo Federal Penitenciario Córdoba	500.000
	()	49	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	500.000
		€.	49	2	13							Recursos con Afectación Específica	500.000
M.E.yF	.P.)	49	2	13	4						Bienes de Uso	500.000
	.)	49	2	13	4	2					Construcciones	500.000
44/	')	49	2	13	4	2			22		Gastos de Capital	500,000
)	49	2	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	500.000
	})	56									Reacondicionamiento Red Cloacal y Agua Potable Complejo Penitenciario Federal 1 Ezeiza, Provincia de Buenos Aires	1.871.451
	C) .	56	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1.871.451
	C) ;	56	2	13							Recursos con Afectación Específica	1.871.451
	0) :	56	2	13	4						Bienes de Uso	1.871.451
	0) :	56	2	13	4	2					Construcciones	1.871.451
	0		56	2	13	4	2			22		Gastos de Capital	1.871.451
	0		56	2	13	4	2			22		Moneda Nacional	1.871.451
ſ	о Н		59									Reparación Instalaciones Generales y Pavimentación Complejo Penitenciario Federal 2 Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires	8.966.801



S U B P		F	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE .
=		<u> </u>				<u> </u>	:			₽ #/	in the second
	0 -										
	0 59				•					SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	8.966.801
	0 - 59	_								Recursos con Afectación Específica	8.966.801
	0 59				_					Bienes de Uso	8.966.801
	0 59 0 59				2					Construcciones	8.966.801
					2			22		Gastos de Capital	8.966.801
,	0 59) 2	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	8.966.801
	0 64	ļ								Reparación Integral Instituto Federal de Jóvenes y Adultos (Unidad 24) - Marcos Paz - Provincia de Buenos Aires	7.681.706
(0 64	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	7.681.706
(64	2	13							Recursos con Afectación Específica	7.681.706
(64	2	13	4						Bienes de Uso	7.681.706
(64	2	13	4	2					Construcciones	7.681.706
(64	2	13	4	2			22		Gastos de Capital	7.681.706
C	64	2	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	7.681.706
C	80									Construcción Complejo Penitenciario Federal Orán - Provincia de Salta	500.000
C	80	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	500.000
O	80	2	13							Recursos con Afectación Específica	500.000
0	80	2	13	4						Bienes de Uso	500.000
0	80	2	13	4	2					Construcciones	500.000
M.E. y F.P.	80	2	13	4	2			22		Gastos de Capital	500.000
	80	2	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	500.000
447	81									Ampliación 120 Plazas en Complejo Penitenciario Federal Güemes - Provincia de Salta	500.000
	81	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	500.000
0	81	2	13							Recursos con Afectación Específica	500.000
0	81	2	13	4						Bienes de Uso	500.000
0	81	2	13	4	2					Construcciones	500.000
0	81	2	13	4	2			22		Gastos de Capital	500.000
0	81	2	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	500.000
0	83									Ampliación 380 Plazas Instituto Federal de Jóvenes Adultos (Unidad 24) - Marcos Paz - Provincia de Buenos Aires	500.000
0	83	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	500,000
0	83	2	13							Recursos con Afectación Específica	500.000
0	83	2	13	4						Bienes de Uso	500.000 500.000
\mathcal{M}											300.000



ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

on on a	S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	ECON	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
Ľ											<u> </u>	
*	0	83	2	13	4	2		- common passes			Construcciones	500.000
	0	83	2	13	4	2			22		Gastos de Capital	500.000
	0	83	2	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	500.000
	0	84									Ampliación 160 Plazas Complejo Penitenciario Federal Marcos Paz - Provincia de Buenos Aires	500.000
	0	84	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	500.000
	0	84	- 2	13							Recursos con Afectación Específica	500.000
	0	84	2	13	4						Bienes de Uso	500.000
	0	84	2	13	4	2					Construcciones	500.000
	0	84	2	13	4	2			22		Gastos de Capital	500.000
	0	84	2	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	500.000
	1										Construcción y Ampliación de Unidades Penitenciarias	500.000
	1	6									Construcción del Centro Penitenciario Federal de Chaco - Resistencia - Provincia de Chaco	500.000
	1	6	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	500.000
	1	6	2	13							Recursos con Afectación Específica	500.000
	1	6	2	13	4						Bienes de Uso	500.000
	1	6	2	13	4	2					Construcciones	500.000
M.E. y F.P		6	2	13	4	2			22		Gastos de Capital	500.000
_	h	6	2	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	500.000
447-	TOTA	\L						· •=			<u> </u>	601.220.210
	1	17	,									



DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

S U B P R		A F I N O B R	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
-----------------------	--	---------------	-------------	----------	-------	------------------	-------------	------	------	--------------	---------

											· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
	0	0	1								Infraestructura Penitenciaria	2.500.00
	0	0	1	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	2.500.00
	0	0	1	2	3						Sistema Penal	2.500.00
	0	0	1	2	3	13					Recursos con Afectación Específica	2.500.00
	0	0	1	2	3	13	5				Transferencias	2.500.00
	0	0	1	2	3	13	5	7			Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	2.500.00
	0	0	1	2	3	13	5	7	1		Transferencias a Gobiernos Provinciales	2.500.00
	0	0	1	2	3	13	5	7	1	3001	Administración Central Provincial	2.500.00
	0	0	1	2	3	13	5	7	1	3001	2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.500.00
	0	0	5								Gestión Penitenciaria	4.000.00
	0	0	5	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	4.000.00
	0	0	5	2	3						Sistema Penal	4.000.00
	0	0	5	2	3	13					Recursos con Afectación Específica	4.000.00
	0	0	5	2	3	13	5				Transferencias	4.000.00
E. y F.F		0	5	2	3	13	5	7			Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	4.000.00
	Ď	0	5	2	3	13	5	7	1		Transferencias a Gobiernos Provinciales	4.000.00
47	þ	0	5	2	3	13	5	7	1	3001	Administración Central Provincial	4.000.00
-	4	0	5	2	3	13	5	7	1	3001	2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	4.000.00
	Э ТА	L										6.500.000



LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECU	
The state of the s	Addition 1 decimal becomes a	\$	z.	₩7 - 1	HUMA	ANOS
				en en en en en en en en en en en en en e	CARGOS	HS. DE CATEDRA
	Actividades:					
	01	Infraestructura Penitenciaria	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	44.915.714	3	0
	03	Política Criminal	Subsecretaría de Política Criminal	28.288.565	61	0
	05	Gestión Penitenciaria	Subsecretaría de Gestión Penitenciaria	14.228.363	6	0
	Proyectos:					
	10	Construcción Complejo Penitenciario Federal de Condenados - Mercedes - Buenos Aires	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	218.804.000	0	0
	12	Construcción Centro Penitenciario Federal del Litoral - Coronda - Santa Fe	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	54.266.000	0	0
M.E. y F.F	24	Reparación Integral de la Cocina Central del Complejo Penitenciario Federal I - Ezeiza	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	10.181.787	0	0
447	29	Reparación Instituto de Seguridad y Resocialización (Unidad 6) - Rawson - Chubut	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	6.717.506	0	0
	32	Reparación Cárcel de Formosa (Unidad 10)	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	1.188.396	0	0
	33	Reparación Colonia Penal de Sáenz Peña (Unidad 11) - Chaco	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	1.065.908	0	0
	34	Reparación Instituto Federal de Jóvenes Adultos (Unidad 24) - Marcos Paz	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	4.574.232	0	0
(40 H		Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	10.203.005	0	0



LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODI	GO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECUI HUMA	
		4 - 1 - 1	A company of the comp	₹ 9-1 £	CARGOS	HS. DE CATEDRA
	43	Mejoras de Seguridad en Complejo Penitenciario Federal Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Ex - Unidad 2 - Devoto)	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	14.923.659	0	0
	44	Construcción Complejo Penitenciario Federal Cuyo	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	170.343.117	0	0
	49	Construcción Complejo Federal Penitenciario Córdoba	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	500.000	0	0
	56	Reacondicionamiento Red Cloacal y Agua Potable Complejo Penitenciario Federal 1 Ezeiza, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	1.871.451	0	0
	59	Reparación Instalaciones Generales y Pavimentación Complejo Penitenciario Federal 2 Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	8.966.801	0	0
M.E. y F.P.	64	Reparación Integral Instituto Federal de Jóvenes y Adultos (Unidad 24) - Marcos Paz - Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	7.681.706	0	0
	80	Construcción Complejo Penitenciario Federal Orán - Provincia de Salta	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	500.000	0	0
	81	Ampliación 120 Plazas en Complejo Penitenciario Federal Güemes - Provincia de Salta	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	500.000	0	0
	83	Ampliación 380 Plazas Instituto Federal de Jóvenes Adultos (Unidad 24) - Marcos Paz - Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	500.000	0	0
\mathcal{H}	84	Ampliación 160 Plazas Complejo Penitenciario Federal Marcos Paz - Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	500.000	0	. 0



LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO DENOMINACION UNIDAD EJECUTORA CREDITO **RECURSOS** HUMANOS **CARGOS** HS. DE CATEDRA Subprograma: 1 Construcción y Ampliación de Unidades Penitenciarias Proyectos: 06 Construcción del Centro Subsecretaría de 500.000 0 Penitenciario Federal de Infraestructura Chaco - Resistencia -Penitenciaria Provincia de Chaco **SUBTOTAL SUBPROGRAMA 1:** 500.000 0 0 TOTAL: 601.220.210 70

M.E. y P.P.



RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 18

		CANTID		
	CARGO O CATEGORÍA	CARGOS	HS. DE CATEDRA	
	Planta Permanente			
	AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		. •	
	Subsecretario	1	0	
	Subtotal Escalafón	1	0	
	FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL			
	Secretario Ejecutivo del Consejo Federal Penitenciario	1	0	
	Subtotal Escalafón	1	0	
	Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)			
	A B C D E	3 12 31 18 4	0 0 0 0	
M.E. y F.F	Subtotal Escalafón	68	0	
447	TOTAL DEL PROGRAMA 18	70	0	



LISTADO DE OBRAS

P	ROYEC TO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
	10	51	Construcción Complejo Penitenciario Federal de Condenados - Mercedes - Buenos Aires	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	218.804.000
	-12	51	Construcción Centro Penitenciario Federal del Litoral - Coronda - Santa Fe	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	54.266.000
	24	51	Reparación Integral de la Cocina Central del Complejo Penitenciario Federal I - Ezeiza	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	10.181.787
	29	51	Reparación Muralla Perimetral	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	6.717.506
	32	51	Readecuación Eléctrica, Cloacal, Sanitarios y Patios	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	1.188.396
	33	51	Readecuación Eléctrica, Cloacal, Techos y Alambradas Perimetrales	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	1.065.908
	34	51	Reparación Instituto Federal de Jóvenes Adultos (Unidad 24) - Marcos Paz	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	4.574.232
	40	51	Instalación Tanque Tablero General y Salas de Visitas	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	10.203.005
И.Е. у Р .Р.	43	51	Construcción de Escaleras y Salidas de Emergencia (Ex - Unidad 2 - Devoto)	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	5.872.036
447	43	52	Reparación Muralla Perimetral y Gimnasio Cubierto (Ex - Unidad 2 - Devoto)	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	9.051.623
	44	51	Construcción Complejo Penitenciario Federal Cuyo	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	170.343.117
	49	51	Construcción Complejo Federal Penitenciario Córdoba	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	500.000
	56		Reacondicionamiento Red Cloacal y Agua Potable Complejo Penitenciario Federal 1 Ezeiza, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	1.871.451
H	59		Reparación Instalaciones Generales y Pavimentación Complejo Penitenciario Federal 2 Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	8.966.801

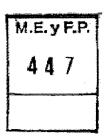


LISTADO DE OBRAS

PROYEC TO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
64	51	Reparación Integral Instituto Federal de Jóvenes y Adultos (Unidad 24) - Marcos Paz - Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	7.681.706
80	51	Construcción Complejo Penitenciario Federal Orán - Provincia de Salta	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	500.000
81	51	Ampliación 120 Plazas en Complejo Penitenciario Federal Güemes - Provincia de Salta	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	500.000
83	51	Ampliación 380 Plazas Instituto Federal de Jóvenes Adultos (Unidad 24) - Marcos Paz - Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	500.000
84	51	Ampliación 160 Plazas Complejo Penitenciario Federal Marcos Paz - Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	500.000
TOTAL				513 287 568

TOTAL

513.287.568





DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

	Р	s	Р		% DE AVANCE FÍSICO							
	R O G	U B P R	R O Y	PROYECTOS DE OBRA	FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2014	2015	2016	2017	Resto	
	18	0	10	Construcción Complejo Penitenciario Federal de Condenados - Mercedes - Buenos Aires	01/01/2008	31/12/2018	16,76	39,00	24,60	19,60	0,04	
	18	0	12	Construcción Centro Penitenciario Federal del Litoral - Coronda - Santa Fe	01/01/2008	31/12/2017	8,25	26,10	51,30	14,35	0,00	
	18	0	24	Reparación Integral de la Cocina Central del Complejo Penitenciario Federal I - Ezeiza	01/05/2012	31/12/2014	56,44	43,56	0,00	0,00	0,00	
	18 18	0 0		Reparación Muralla Perimetral	01/07/2012 01/06/2012	31/12/2016 31/12/2015		100,00 16,19	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	
	18	0	33	Readecuación Eléctrica, Cloacal, Techos y Alambradas Perimetrales	01/11/2012	31/12/2015	82,90	17,10	0,00	0,00	0,00	
	18	0	34	Reparación Instituto Federal de Jóvenes Adultos (Unidad 24) - Marcos Paz	01/11/2012	31/12/2015	59,10	40,90	0,00	0,00	0,00	
	18	0	40	Instalación Tanque Tablero General y Salas de Visitas	01/10/2011	31/12/2015	73,69	26,31	0,00	0,00	0,00	
	18	0	43	Construcción de Escaleras y Salidas de Emergencia (Ex - Unidad 2 - Devoto)	01/10/2011	31/12/2015	73,96	26,04	0,00	0,00	0,00	
	18	0	43	Reparación Muralla Perimetral y Gimnasio Cubierto (Ex - Unidad 2 - Devoto)	01/10/2011	31/12/2016	63,50	36,50	0,00	0,00	0,00	
	18	0	44	Construcción Complejo Penitenciario Federal Cuyo	02/01/2010	31/12/2014	77,85	22,15	0,00	0,00	0,00	
	18	0	49	Construcción Complejo Federal Penitenciario Córdoba	01/01/2012	31/12/2018	9,59	27,88	36,00	26,53	0,00	
. y F.I	18 •	0	56		01/01/2012	31/12/2015	65,00	35,00	0,00	0,00	0,00	
47	18	0	59	Reparación Instalaciones Generales y Pavimentación Complejo Penitenciario Federal 2 Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires		31/12/2015	10,12	89,88	0,00	0,00	0,00	
	-18	0	64	Reparación Integral Instituto Federal de Jóvenes y Adultos (Unidad 24) - Marcos Paz - Provincia de Buenos Aires		31/12/2015	10,67	89,33	0,00	0,00	0,00	
	18	0	80	Construcción Complejo Penitenciario Federal Orán - Provincia de Salta	01/01/2014	31/12/2018	0,00	24,93	35,17	22,24	17,66	
	18	0	81	Ampliación 120 Plazas en Complejo Penitenciario Federal Güemes - Provincia de Salta		31/12/2017	0,00	63,49	36,51	0,00	0,00	
	18	0	83	Ampliación 380 Plazas Instituto Federal de Jóvenes Adultos (Unidad 24) - Marcos Paz -	01/01/2014	31/12/2018	0,00	24,90	35,17	22,17	17,76	
	18	0	84	Provincia de Buenos Aires Ampliación 160 Plazas Complejo Penitenciario Federal Marcos Paz - Provincia de Buenos Aires	01/01/2014	31/12/2018	0,00	24,53	35,17	22,17	18,13	
M			L	L	L	L	<u> </u>	<u></u>	<u> </u>		L	



LISTADO DE SUBPROGRAMAS.

CODIGO DENOMINACION UNIDAD EJECUTORA CREDITO

11 Construcción y Ampliación de Unidades Penitenciarias

TOTAL

500.000

H

M.E.yF.P. 447



SUBPROGRAMA 01 CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE UNIDADES PENITENCIARIAS UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma tiene como objetivo la construcción y ampliación de las unidades penitenciarias federales tendientes a mejorar las condiciones de detención y seguridad en dependencias del Servicio Penitenciario Federal.



M.E.y F.P.



LISTADO DE OBRAS

PROYEC TO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	2 2 2	CREDITO
6	51	Construcción del Centro Penitenciario Federal de Chaco - Resistencia - Provincia de Chaco		de Infraestructura	500.000
TOTAL				\$ \$ 	500.000
X					

M.E. y F.P.



DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P	s	P		% DE AVANCE FÍSICO						
R O G	U B P R	R O Y	PROYECTOS DE OBRA	FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2014	2015	2016	2017	Resto
18	1		Construcción del Centro Penitenciario Federal de Chaco - Resistencia - Provincia de Chaco	01/06/2015	30/06/2017	0,00	34,86	40,14	25,00	0,00

Å

M.E.y F.P. 447



PROGRAMA 19 **REGULACIÓN Y CONTROL REGISTRAL**

UNIDAD EJECUTORA SECRETARÍA DE ASUNTOS REGISTRALES

Servicio Administrativo Financiero

332

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa se encarga de asistir al Ministro de Justicia y Derechos Humanos en el análisis de los asuntos legislativos sometidos a su consideración, en la elaboración de políticas legislativas de carácter general, en sus relaciones con las comisiones de estudio que se desempeñen en el ámbito del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y en la coordinación de los planes y programas existentes o a crearse en el ámbito de la Secretaría.

Por otra parte, se planifican las actividades de los distintos Registros a cargo del Ministerio (Registro de la Propiedad Intelectual, Registro de la Propiedad Inmueble, Registro de la Propiedad Automotor, entre otros) y se coordina la ejecución de los mismos.



M.E. y F.P.



ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

!	S	Р	F	F.	1	P.	Р	SPAR	E	М	DENOMINACION	IMPORTE
	U B	R O	N	F	N	P A	A R		С О	O N	emple and rate at a law and the second secon	
	P R	Y				L			N		<u> </u>	
				<u> </u>	.i	1	<u> </u>	<u> </u>				
	0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	243.092.317
	0	0	1	. 13							Recursos con Afectación Específica	243.092.317
	0	0	1	13	1						Gastos en Personal	209.170.171
	0	0	1	13	1	1					Personal Permanente	206.305.947
	0	0	1	13	1	1	1				Retribución del Cargo	87.668.234
	0	0	1	13	. 1	1	. 1		21		Gastos Corrientes	87.668.234
	0 0	0 0	1 1	13 13		1 1	1 3		21	1	Moneda Nacional Retribuciones que no hacen al Cargo	87.668.234 64.672.555
	0	0	1	13	1	1	3	•	21		Gastos Corrientes	64.672.555
	0 0	0 0	1 1			1 1	3 4		21	1	Moneda Nacional Sueldo Anual Complementario	64.672.555 12.695.063
	0	0	1	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	12.695.063
	0 0	0 0	1 1				4 6		21	1	Moneda Nacional Contribuciones Patronales	12.695.063 40.975.639
	0	0	· 1	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	40.975.639
	0 0	0 0	1 1	13 13		1 1	6 7		21	1	Moneda Nacional Complementos	40.975.639 294.456
	0	0	1	13	1	1	7		21		Gastos Corrientes	294.456
	0 0	0 0	1 1				7		21	1	Moneda Nacional Asistencia Social al Personal	294.456 117.600
	0	0	1	13	1	5	9	•			Otras Asistencias Sociales al Personal	117.600
WE E	D	0	1	13	1	5	9		21		Gastos Corrientes	117.600
M.E. y F. 447	• b	0 0	1 1				9		21	1	Moneda Nacional Gabinete de autoridades superiores	117.600 2.041.436
447	þ	0	1	13	1	7			21		Gastos Corrientes	2.041.436
	b	0 0	1 1						21	1	Moneda Nacional Personal contratado	2.041.436 705.188
	þ	0	1	13	1	8	1				Retribuciones por contratos	501.636
100 TO 100 ALTO STATE	0	0	1	13	1	8	1		21		Gastos Corrientes	501.636
	0 0	. 0	1 1						21	1	Moneda Nacional Adicionales al contrato	501.636 20.373
	0	0	1	13	1	8	2		21		Gastos Corrientes	20.373
	0 0	0 0	1 1						21	1	Moneda Nacional Sueldo anual complementario	20.373 43.499
	0	0	1	13	1	8	3		21		Gastos Corrientes	43.499
	0 0	0 0	1 1						21	1	Moneda Nacional Contribuciones patronales	43.499 139.680
	0	0	1	13	1	8	5		21		Gastos Corrientes	139.680
	0 0	0 0	1 1				5		21	1	Moneda Nacional Bienes de Consumo	139.680 16.604.894
	0	0	1	13	2				21		Gastos Corrientes	16.604.894
A	0	0	1	13	2				21	1	Moneda Nacional	16.604.894



ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

	SUBB	P R O Y	F I N	F. F.	N C	P P A L	P A R	SPAR	ECON	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
	P R	1				L			N			
'												
•	0	0	1	13	3						Servicios No Personales	16.123.183
	0	0	1	13	3	1					Servicios Básicos	2.461.635
	0	0	1	13	3	1			21		Gastos Corrientes	2.461.635
-	0	0	1	13 13	3 3	1 2			21	1	Moneda Nacional Alquileres y Derechos	2.461.635 76.977
	0	0	1	13	3	2			21		Gastos Corrientes	76.977
	0 0	0	1 1	13 13	3 3	2 3			21	1	Moneda Nacional Mantenimiento, Reparación y Limpieza	76.977 120.719
	0	0	1	13	3	3			21		Gastos Corrientes	120.719
	0	0	1 1	13 13	3 3	3 4			21	1	Moneda Nacional Servicios Técnicos y Profesionales	120.719 264.500
	0	0	1	13	3	4			21		Gastos Corrientes	264.500
	0 0	0 0	1 1	13 13	3 3	4 5			21	1	Moneda Nacional Servicios Comerciales y Financieros	264.500 8.528.616
	0	0	1	13	3	5			21		Gastos Corrientes	8.528.616
	0	0 0	1 1	13 13	3	5 7			21	1	Moneda Nacional Pasajes y Viáticos	8.528.616 4.067.650
	0	0	1	13	3	7			21		Gastos Corrientes	4.067.650
	0 0	0 0	1 1	13 13	3 3	7 8			21	1	Moneda Nacional Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.067.650 251.886
	0	0	1	13	3	8			21		Gastos Corrientes	251.886
	0	0 0	1 1	13 13	3 3	8 9			21	1	Moneda Nacional Otros Servicios	251.886 351.200
	0	0	1	13	3	9			21		Gastos Corrientes	351.200
MEVE) P	. 0 0	1 1	13 13	3 4	9			21	1	Moneda Nacional Bienes de Uso	351.200 1.194.069
M.E.yF.	þ	0	1	13	4	3					Maquinaria y Equipo	946.169
1 117	þ	0	1	13	4	3			22		Gastos de Capital	946.169
	-	0 0	1 1	13 13	4 4	3 5			22	1	Moneda Nacional Libros, Revistas y Otros Elementos	946.169 100.400
	b	0	1	13	4	5			22		Coleccionables Gastos de Capital	100.400
L	b 0	0 0	1 1	13 13	4 4	5 8			22	1	Moneda Nacional Activos Intangibles	100.400 147.500
	0	0	1	13	4	8			22		Gastos de Capital	147.500
	0	0	1	13	4	8			22	1	Moneda Nacional	147.500

TOTAL 243.092.317

H



LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECUF HUMA	
Actividades:			2. ** *. *	CARGOS	HS. DE CATEDRA
was the first of the second of	desired street	A CONTRACTOR OF THE STATE OF TH	₹÷ N		
01	Coordinación y Control de Gestión Registral	Subsecretaria de Coordinación y Control de Gestión Registral	17.489.807	64	. 0
02	Inscripción, Registro y Fiscalización de Sociedades	Inspección General de Justicia	49.684.228	248	0
, , , , , 03	Registro de la Propiedad Inmueble	Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal	51.583.275	269	
04	Protección Datos Personales	Dirección Nacional de Protección de Datos Personales	7.293.806	27	0
05	Registro de la Propiedad Intelectual	Dirección Nacional del Derecho de Autor	20.830.564	67	0
06	Registro de la Propiedad Automotor	Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y de Créditos Pre	48.668.982	273	0
M.E. y F.P. 09	Registro de Reincidencia y Estadística Criminal	Dirección Nacional del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal	44.198.890	242	0
11	Registro de Tierras Rurales	Dirección Nacional del Registro Nacional de Tierras Rurales	3.342.765	11	0
TOTAL:			243.092.317	1.201	0

Y



RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 19

	· ·	CANTIC	
CARGO O CATEGORÍA	\$ \$7 \ \	CARGOS	HS. DE CATEDRA
Planta Permanente			
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NA	ACIONAL		
Secretario Subsecretario	2 1. 6 2	1	0 0
Subtotal Escalafón		2	0
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL			
Inspector General de Justicia Director Nacional de Proteccion de Datos Personales	:	1 1	0
Subtotal Escalafón		2	0
Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)			
A B C D E		28 103 382 344 330 10	0 0 0 0 0
4 4 7 Subtotal Escalafón		1.197	0
TOTAL DEL PROGRAMA 19		1.201	0
\mathcal{H}			



PROGRAMA 21

DEFENSA Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA Y NOTARIAL DEL ESTADO

UNIDAD EJECUTORA

PROCURACIÓN DEL TESORO Y ESCRIBANÍA GENERAL DEL GOBIERNO

Servicio Administrativo Financiero

332

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Los objetivos del programa y las acciones más relevantes que realiza, son los que se detallan a continuación:

- Brindar asesoramiento en su calidad de Asesor Legal de la República y Director General del Cuerpo de Abogados del Estado, con incumbencia en el Poder Ejecutivo y a sus organismos dependientes.
- Emitir opinión en cuestiones jurídicas complejas, de incidencia institucional y/o de importancia económica.
- Entender, tramitar y dictaminar en los conflictos inter-administrativos de contenido pecuniario.

M.E. y F.P

Dictaminar en cuestiones jurídicas de naturaleza internacional, y respecto de los acuerdos alcanzados en los procesos de renegociación de los contratos de obras públicas y de concesión de servicios públicos.

Sentar doctrina uniforme y obligatoria para los servicios jurídicos del Estado en cuestiones jurídicas controvertidas.

- Asesorar, como Oficina Técnica de Derecho Administrativo, en todo proyecto de modificación o creación de normas legales o reglamentarias.
- Representar al Estado Nacional en las causas de relevante significación económica y/o institucional.
- Asistir a los diversos servicios jurídicos del Estado Nacional, supervisando o patrocinando los juicios de gravedad institucional o relevancia económica, cuando el criterio del Procurador del Tesoro así lo exija.
- Coordinar la gestión judicial que llevan a cabo los Delegados y Abogados Asistentes del Cuerpo de Abogados del Estado en jurisdicciones del interior de la República.

- Ejercer el control preventivo sobre la litigiosidad estatal, mediante la emisión de instrucciones para la contestación de demandas contra el Estado Nacional, y para la interposición de las demandas que éste promueva.
- Participar en la representación y defensa de la República Argentina ante tribunales arbitrales internacionales, y ante la Corte Internacional de Derechos Humanos.
- Efectuar el control del funcionamiento sistémico de las áreas judiciales de los servicios jurídicos permanentes del Cuerpo de Abogados del Estado.
- Realizar las investigaciones administrativas que disponga el Poder Ejecutivo Nacional y evaluar las necesidades de capacitación del Cuerpo de Abogados del Estado.
- Proponer las pautas pedagógicas y los contenidos para elaborar y ejecutar programas permanentes de formación general, específica y de actualización continua para los integrantes del Cuerpo de Abogados del Estado, y demás profesionales que pertenecen a la abogacía pública.
- Brindar un conocimiento profundo sobre materias de derecho público y otras afines a los requerimientos del Estado moderno, cuidando que el proceso de conocimiento eleve la capacidad crítica e integre el conjunto de valores que hacen a la esencia del Estado.



M.E. y P.P. 447



ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 21

	S	Р	F	F.	1	Р	Р	SPAR	E C	M	DENOMINACION	IMPORTE
	U B	R O	I N	F.	N C	P A	A R		CO	0 N		
	Р	Y	"			Ĺ	"		Ň			
	R			i		<u></u>	L					
		Mar. 1818 181										
	0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	107.960.448
	0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	107.960.448
	0	0	1	13	1						Gastos en Personal	70.708.888
	0	0	1	13	1	1					Personal Permanente	68.600.301
	0	0	1	13	1	1	1				Retribución del Cargo	25.604.333
	0	0	1	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	25.604.333
	0	0 0	1 1	13 13	.1 1	1 1	1 3		21	1	Moneda Nacional Retribuciones que no hacen al Cargo	25.604.333 25.232.487
	0	0	1	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	25.232.487
	0	0 0	1 1	13 13	1 1	1 1	3 4		21	1	Moneda Nacional Sueldo Anual Complementario	25.232.487 4.236.396
	0	0	1	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	4.236.396
	0	0	1	13 13	1 1	1 1	4 6		21	1	Moneda Nacional Contribuciones Patronales	4.236.396 13.477.112
	0	0	1	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	13.477.112
	0	0	1	13 13	1 1	1			21	1	Moneda Nacional Complementos	13.477.112 49.973
	0	0	1	13	1	1	7		21		Gastos Corrientes	49.973
	0	0	1 1	13 13	1 1	1 5			21	1	Moneda Nacional Asistencia Social al Personal	49.973 29.400
	0	0	1	13	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	29.400
		0	1	13	1	5	9	١	21		Gastos Corrientes	29.400
M.E.yF.	P. p	0	1 1		1 1)	21	1	Moneda Nacional Gabinete de autoridades superiores	29.400 1.786.257
447	þ	0	1	13	1	7			21		Gastos Corrientes	1.786.257
	_	0	1 1		1 1				21	1	Moneda Nacional Personal contratado	1.786.257 292.930
	þ	0	1	13	1	8	1				Retribuciones por contratos	189.485
		0	1	13	1	8	1		21		Gastos Corrientes	189.485
	0		1 1						21	1	Moneda Nacional Adicionales al contrato	189.485 27.354
	0	0	1	13	1	8	2	<u>:</u>	21		Gastos Corrientes	27.354
	0								21	1	Moneda Nacional Sueldo anual complementario	27.354 18.069
	0	0	1	13	1	8	3	}	21		Gastos Corrientes	18.069
	0								21	1	Moneda Nacional Contribuciones patronales	18.069 58.022
	0	0	1	13	1	8	5 5	;	21		Gastos Corrientes	58.022
	0 0						5	i .	21	1	Moneda Nacional Bienes de Consumo	58.022 3.575.355
	0	0	1	13	2	:			21		Gastos Corrientes	3.575.355
\mathcal{A}	0	0	1	13	2				21	1	Moneda Nacional	3.575.355

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 21

S U B P	P R O Y	F I N	F. F.	N C	P P A L	P A R	SPAR	ECON	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
R											
0	0	1	13	3				-		Servicios No Personales	32.909.291
0	0	1	13	3	1					Servicios Básicos	700.372
.0	0	1	13	3	1			21		Gastos Corrientes	700.372
0 0	0 0	1 1	13 13	3 3	1 2			21	1	Moneda Nacional Alquileres y Derechos	700.372 1.020.000
0	0	1	13	3	2			21		Gastos Corrientes	1.020.000
0 0	0	1 1	13 13	3 3	2 4			21	1	Moneda Nacional Servicios Técnicos y Profesionales	1.020.000 15.260.000
0	0	1	13	3	4			21		Gastos Corrientes	15.260.000
0 0	0 0	1 1	13 13	3 3	4 5			21	1	Moneda Nacional Servicios Comerciales y Financieros	15.260.000 124.708
0	0	1	13	3	5			21		Gastos Corrientes	124.708
0 0	0 0	1 1	13 13	3 3	5 7			21	1	Moneda Nacional Pasajes y Viáticos	124.708 15.804.211
0	0	1	13	3	7			21		Gastos Corrientes	15.804.211
0 0	0 0	1 1	13 13	3 4	7			21	1	Moneda Nacional Bienes de Uso	15.804.211 766.914
0	. 0	1	13	4	3					Maquinaria y Equipo	757.658
0	0	1	13	4	3			22		Gastos de Capital	757.658
0 0	0	1 1	13 13	4 4	3 5			22	1	Moneda Nacional Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	757.658 9.256
0	0	1	13	4	5			22		Gastos de Capital	9.256
0	0	1	13	4	5			22	1	Moneda Nacional	9.256

M.E. y F.P. 447

107.960.448



LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECU HUMA	
Actividades:			2.7 2.5 2.6 4.7 3.7	CARGOS	HS. DE CATEDRA
01	Defensa Jurídica del Estado	Procuración del Tesoro de la Nación	97.772.943	248	0
02	Representación Notarial del Estado	Escribanía General del Gobierno	10.187.505	36	0
TOTAL:			107.960.448	284	0

1

M.E. y F.P. 447



RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 21

	CANTII	
CARGO O CATEGORÍA	CARGOS	HS. DE CATEDRA
Planta Permanente		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Escribano Titular de la Escribanía General de Gobierno Escribano Adscripto de la Escribanía General de Gobierno Procurador del Tesoro de la Nación Subprocurador del Tesoro de la Nación	1 3 1 2	
Subtotal Escalafón	7	
Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)		
A B C D E	20 48 119 77 9 4	
Subtotal Escalafón	277	
TOTAL DEL PROGRAMA 21	284	
.P. M		



PROGRAMA 23 ASISTENCIA JURÍDICA Y RELACIONES CON EL PODER JUDICIAL

UNIDAD EJECUTORA SECRETARÍA DE JUSTICIA

Servicio Administrativo Financiero

332

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A partir de la implementación de la Ley de Mediación Nº 26.589, el programa tiene los siguientes objetivos:

- Cubrir las necesidades de mediación gratuita para acceder a los tribunales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, junto a otros centros de organizaciones públicas o privadas que reconozca.
- Recepcionar consultas y desarrollar procesos de mediación con carácter público y gratuito, en el marco de las actividades de cooperación institucional.
- Dictar cursos de mediación en provincias, municipios y en todos aquellos organismos que así lo soliciten, para el desarrollo de los métodos alternativos de resolución de conflictos.
- Participar en congresos, jornadas y seminarios a realizarse en el territorio nacional sobre el M.E.yF.P. desarrollo de la mediación, organizados por las universidades, los tres poderes provinciales o los polegios profesionales.

447

Habilitar y supervisar a instituciones formadoras de conformidad con la Resolución № 284/98 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Realizar un registro de mediadores familiares, de profesionales asistentes, de centros de mediación y de entidades formadoras.

- Mantener los vínculos institucionales con las Cámaras Nacionales de Apelaciones en lo Civil, en lo Comercial y en lo Civil y Comercial Federal.
- Diligenciar las licencias, exclusiones y resorteos de los mediadores; y recibir y diligenciar denuncias sobre su actuación.
- Publicar libros sobre aspectos especiales de la mediación y de otros medios alternativos.

H

Asistencia Jurídica gratuita a personas bajos recursos.

- Acciones de cooperación horizontal con otros países.

H

M.E. y F.P.

A A 7



METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:	特	
Certificación de Firma	Acta Certificada	18.000
Curso de Mediación	Curso	20
Ejecución de Multas	Procedimiento Iniciado	11.000
Mediación Oficial Gratuita Resuelta Desfavorablemente	Caso	780
Mediación Oficial Gratuita Resuelta Favorablemente	Caso	304
Mediación Oficial Resuelta Desfavorablemente	Caso	45.000
Mediación Oficial Resuelta Favorablemente	Caso	15.000
Mediación Penitenciaria	Caso	84
Seminario Taller para Mediadores	Curso	100



Ñ	A.E	. у	F.	P.
	4	4	7	
-				-



ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 23

	S	Р	F	F.	ı	Р	Р	SPAR	E C	М	DENOMINACION	IMPORTE
	U	R	I N	F.	N C	P A	A R		C O	O N	Territoria. Territoria	
	P R	Υ				L			N			-
	K			<u> </u>	L	<u></u>	L		L	<u> </u>		
											ي ا	
	0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	92.004.991
	0	0	1	11							Tesoro Nacional	486.000
	0	0	1	11	1						Gastos en Personal	486.000
	0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	486.000
	0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	486.000
	0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	486.000
	0	0	1	11 13	. 1	1	3		21	1	Moneda Nacional Recursos con Afectación Específica	486.000 91.518.991
	0	0	1	13	1						Gastos en Personal	47.895.797
	0	0	1	13	1	1					Personal Permanente	32.148.840
	0	0	1	13	1	1	1				Retribución del Cargo	12.858.210
	0	0	1	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	12.858.210
	0	0	1 1	13 13	1	1 1	1 3		21	1	Moneda Nacional Retribuciones que no hacen al Cargo	12.858.210 11.076.132
	0	0	1	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	11.076.132
at .	0 0	0 0	1 1	13 13	1 1	1 1	3 4		21	1	Moneda Nacional Sueldo Anual Complementario	11.076.132 1.994.527
	0	0	1	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	1.994.527
	0 0	0 0	1 1	13 13	1 1	1 1	4 6		21	1	Moneda Nacional Contribuciones Patronales	1.994.527 6.219.971
	0	0	1	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	6.219.971
M.E. y F.	P. 0	0 0	1 1	13 13	1 1	1 5	6		21	1	Moneda Nacional Asistencia Social al Personal	6.219.971 58.800
447	þ	0	1	13	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	58.800
44/	þ	0	1	13	1	5	9		21		Gastos Corrientes	58.800
	—b	0 0	1 1	13 13	1 1	5 7	9		21	1	Moneda Nacional Gabinete de autoridades superiores	58.800 1.531.076
	b	0	1	13	1	7			21		Gastos Corrientes	1.531.076
	0	0 0	1 1	13 13	1 1	7 8			21	1	Moneda Nacional Personal contratado	1.531.076 14.157.081
	0	0	1	13	1	8	1				Retribuciones por contratos	9.856.500
	0	0	1	13	1	8	1		21		Gastos Corrientes	9.856.500
	0 0	0 0	1 1	13 13	1 1	8 8	1 2		21	1	Moneda Nacional Adicionales al contrato	9.856.500 473.711
	0	0	1	13	1	8	2		21		Gastos Corrientes	473.711
	0 0	0 0	1 1	13 13	1 1	8 8	2 3		21	1	Moneda Nacional Sueldo anual complementario	473.711 860.851
	0	0	1	13	1	8	3		21		Gastos Corrientes	860.851
	0 0	0 0	1 1	13 13	1 1	8 8	3 5		21	1	Moneda Nacional Contribuciones patronales	860.851 2.764.191
	0	0	1	13	1	8	5		21		Gastos Corrientes	2.764.191
	, 0	0	1	13	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	2.764.191
J	1											



ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 23

	S	Р	F	F.	ı	Р	Р	SPAR	Е	М	DENOMINACION	IMPORTE
	U B	R O	I N	F.	N C	P A	A R		C O	O N	ž.	
	P R	Y	IN			î	N		N	14		
	لــــــا										<u>.</u>	
	0	0	1	13	1	8	7		-		Contratos especiales	201.828
	0	0	1	13	1	8	7		21		Gastos Corrientes	201.828
	0 0	0 0	1 1	13 13	1 2	8	7		21	1	Moneda Nacional Bienes de Consumo	201.828 2.456.699
	0	0	1	13	2				21		Gastos Corrientes	2.456.699
	0 0	0 0	1 1	13 13	2 3				21	1	Moneda Nacional Servicios No Personales	2.456.699 34.546.405
	0	0	1	13	3	1					Servicios Básicos	2.702.400
	0	0	1	13	3	1			21		Gastos Corrientes	2.702.400
	0 0	0 0	1 1	13 13	3 3	1 2			21	1	Moneda Nacional Alquileres y Derechos	2.702.400 252.000
	0	0	1	13	3	2			21		Gastos Corrientes	252.000
	0 0	0 0	1 1	13 13	3 3	2 3			21	1	Moneda Nacional Mantenimiento, Reparación y Limpieza	252.000 321.450
	0	0	1	13	. 3	3			21		Gastos Corrientes	321.450
	0 0	0 0	1 1	13 13	3 3	3 4			21	1	Moneda Nacional Servicios Técnicos y Profesionales	321.450 752.505
	0	0	1	13	3	4			21		Gastos Corrientes	752.505
	0	0	1 1	13 13	3 3	4 5			21	1	Moneda Nacional Servicios Comerciales y Financieros	752.505 25.790.134
	0	0	1	13	3	5			21		Gastos Corrientes	25.790.134
	0	0	1 1	13 13	3 3	5 7			21	1	Moneda Nacional Pasajes y Viáticos	25.790.134 3.393.994
	0	0	1	13	3	7			21		Gastos Corrientes	3.393.994
	0	0	1 1	13 13	3 3	7 9			21	1	Moneda Nacional Otros Servicios	3.393.994 1.333.922
M.E. y F.	.P. þ	0	1	13	3	9			21		Gastos Corrientes	1.333.922
447	0	0 0	1 1	13 13	3 4	9			21	1	Moneda Nacional Bienes de Uso	1.333.922 2.075.090
	þ	0	1	13	4	3					Maquinaria y Equipo	729.783
	-	0	1	13	4	3			22		Gastos de Capital	729.783
		0 0	1 1	13 13		3 5			22	1	Moneda Nacional Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	729.783 1.149.107
	0	0	1	13	4	5			22		Gastos de Capital	1.149.107
	0	0	1 1			5 8			22	1	Moneda Nacional Activos Intangibles	1.149.107 196.200
	0	0	1	13	4	8			22		Gastos de Capital	196.200
	0 0		1 1			8			22	1	Moneda Nacional Transferencias	196.200 4.545.000
	0	0	1	13	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.935.000
	0	0	1	· 13	5	1	6	i			Transf.para Activ. Cientificas o Académicas	3.935.000
	0	0	1	13	5	1	6	i	21		Gastos Corrientes	3.935.000
	0 0	0 0	1 1			1 6	6	i	21	1	Moneda Nacional Transferencias a Universidades Nacionales	3.935.000 610.000
\mathcal{H}	0	0	1	13	5	6	1				Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	610.000



ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 23

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	- N C	P P A L	P A R	SPAR	ECON	M O N	DENOMINACION		IMPORTE
. 0	0	1	13	5	6	1		21		Gastos Corrientes	ş	610.000
0	0	1	13	5	,6	1		21	1	Moneda Nacional		610.000
TOT												92 004 991

1

M.E. y F.P. 447



DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 23

S	Р	A	F.	F:	F.	- :	Р	P	SPAR	U	DENOMINACION		IMPORTE
U B	K	-	l l	N	۲.	N	Α .	B		G			
	↓		14	N		٦	ı	i,		0	# a	F.	
R	l ' l	В					_					£.	
		R											

	0	0	4								Servicio de Base de Datos 3.935.000 Jurídicos
	0	0	4	1							ADMINISTRACION 3.935.000 GUBERNAMENTAL
	0	0	4	1	2						Judicial 3.935.00
	0	0	4	1	2	13					Recursos con Afectación Específica 3.935.000
	0	0	4	1	2	13	5				Transferencias 3.935.000
	0	0	4	1	2	13	5	1			Transf. al Sector Privado para 3.935.000 Financiar Gastos Corrientes
	0	0	4	1	2	13	5	1	6		Transf.para Activ. Cientificas o 3.935.000 Académicas
	0	0	4	1	2	13	5	1	6	9999	Sin discriminar 3.935.000
	0 .	0	4	1	2	13	5	1	6	9999	2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires 3.935.000
	0	0	6								Conducción y Asistencia Técnica 610.000 Legislativa
	0	0	6	1							ADMINISTRACION 610.000 GUBERNAMENTAL
	0	0	6	1	2						Judicial 610.000
	0	0	6	1	2	13					Recursos con Afectación Específica 610.000
	0	0	6	1	2	13	5				Transferencias 610.000
M.E.y F.F		0	6	1	2	13	5	6			Transferencias a Universidades 610.000 Nacionales
447	þ	0	6	1	2	13	5	6	1		Transferencias a Univ. Nac. 610.000 p/financiar Gastos Corrientes
44/		0	6	1	2	13	5	6	1	840	Universidad Nacional de Tres de 610.000 Febrero
		0	6	1	2	13	5	6	1	840	2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires 610.000
-	ГОТА	L									4.545.000

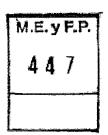
H



LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECU HUM <i>A</i>	
· i goran ·	: -		en de la companya de	CARGOS	HS. DE CATEDRA
Actividades:		-	ž ·		
01	Mediación y Acceso a la Justicia	Dirección Nacional de Promoción de Métodos Participativos de Justicia	9.541.937	23	0
04	Servicio de Base de Datos Jurídicos	Dirección del Sistema Argentino de Información Jurídica	46.780.762	32	0
05	Cooperación Jurídica Internacional	Dirección Nacional de Asuntos Internacionales	3.953.671	18	0
06	Conducción y Asistencia Técnica Legislativa	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial	31.728.621	77	0
TOTAL:			92.004.991	150	0





RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 23

	ŧ.	CANTII	DAD DE
CARGO O CATEGORÍA	*	CARGOS	HS. DE CATEDRA
	:		
Planta Permanente	≱nin .		
	÷		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACION	AL		
Subsecretario	· .	2	0
Subtotal Escalafón	:	2	0
Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)	Σ, ·		
A B C		9 23 60	0 0 0
D E		43 13	0 0
Subtotal Escalafón		148	0
TOTAL DEL PROGRAMA 23		150	0

H

M.E.yF.P. 447



PROGRAMA 26 PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

UNIDAD EJECUTORA SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

Servicio Administrativo Financiero

332

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

- Elaborar, ejecutar y monitorear políticas, programas y planes relativos a la protección, promoción, fortalecimiento y difusión de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales, comunitarios y los derechos de incidencia colectiva en general y ejercer la intervención que su cumplimiento exija.
- Promover, proteger y garantizar el ejercicio del derecho a la identidad.
- Constituirse en parte querellante en los juicios por las causas que sean tipificadas de lesa humanidad.
- Brindar información a las personas físicas o jurídicas con interés legítimo, sobre los registros obrantes en nuestros archivos, interviene como organismo de ejecución en la tramitación de las políticas reparatorias, previstas en las Leyes № 24.043 (y sus modificatorias № 24.411 № 26.564), № 25.914, № 25.192 y № 26.913.

M.E. y F.P.

447

Intervenir en toda cuestión jurídica en la que pueden verse afectados los derechos humanos incluyendo las cuestiones referidas a refugiados o solicitantes de asilo, grupos vulnerables u de aplicación del derecho internacional humanitario.

Preservar informaciones, testimonios y documentación necesaria para estudiar el condicionamiento y las consecuencias de la represión legal y el terrorismo de Estado en la República Argentina, su coordinación con los países del MERCOSUR y sus demás manifestaciones en el exterior, desarrollando métodos adecuados, incluida la duplicación y digitalización a fin de analizar clasificar y archivar dicha información para que pueda ser consultada por los titulares de un interés legítimo dentro del Estado Nacional y la sociedad civil conforme a la Constitución, los instrumentos internaciones de derechos humanos y las leyes y reglamentos vigentes.

- Efectuar y ampliar convenios con organismos nacionales, internacionales, universidades públicas, privadas a fin de ejecutar proyectos de investigación y colaboración relativos a los derechos humanos en los ámbitos sociales, colectivos e individuales del hombre con el objeto de elaborar informes al respecto y brindar servicios a la comunidad.

- Continuar con la ejecución de los planes nacionales vigentes en materia de derechos humanos, con especial énfasis en el Plan Nacional de Derechos Humanos y en el Programa Consecuencias Actuales del terrorismo de Estado en la Salud Mental y capacitación a los operadores relacionados con la asistencia y contención a testigos y querellantes víctimas del terrorismo de Estado, juicios por crímenes de lesa humanidad.
- Continuar con la creación y preservación de Sitios de Memoria en todas las provincias.
- Intervenir y hacer seguimiento de casos referentes a derechos humanos en el orden nacional e internacional, especialmente ante la Organización de las Nacionales Unidas, la Organización de los Estados Americanos y el MERCOSUR.

H

M.E.yF.P. 447



METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		5
Capacitación en Derechos Humanos	Persona Capacitada	12.000
Evaluación de Casos de Identidad Dudosa	Caso Evaluado	750
Investigación de Datos Familiares para el Banco Nacional de Datos Genéticos	Investigación Realizada	60
Otorgamiento de Indemnizaciones por Detención y/o Nacimiento en Cautiverio	Indemnización Otorgada	800
Otorgamiento de Indemnizaciones por Sustitución de Identidad	Indemnización Otorgada	6
Querellas en Juicios por Crímenes de Lesa Humanidad	Querella Presentada	20



M	.E	. у	F.	Р.
	4	4	7	
H	-			4
1				



	S	P R	F	F. F.	I N	P P	P	SPAR	E	M	DENOMINACION	IMPORTE
and the second s	В	0	N	г.	N C	A	A R		0	O N	t via de meeti. E	
	P R	Υ				L			2			
-	0	0	1				-				ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	716.304.439
	0	0	1	11							Tesoro Nacional	53.631.482
	0	0	1	11	1						Gastos en Personal	29.249.482
	0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	5.967.482
	0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	4.235.052
	0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	4.235.052
	0 0	0	1 1	11 11	1 1	1	1 3		21	1	Moneda Nacional Retribuciones que no hacen al Cargo	4.235.052 246.280
	0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	246.280
	0 0	0 0	1 1	11 11	1 1	1 1	3 4		21	1	Moneda Nacional Sueldo Anual Complementario	246.280 352.921
	0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	352.921
	0 0	0 0	1 1	11 11	1 1	1 1	4 6		21	1	Moneda Nacional Contribuciones Patronales	352.921 1.133.229
	0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	1.133.229
	0 0	0 0	1 1	11 11	1 1	1 2	6		21	1	Moneda Nacional Personal Temporario	1.133.229 2.196.000
	0	0	1	11	1	2	. 1				Retribuciones del Cargo	1.625.563
	0	0	1	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	1.625.563
	0	0 0	1 1	11 11	1 1	2 2	1 3		21	1	Moneda Nacional Sueldo Anual Complementario	1.625.563 135.464
M.E. y F.	P.	0	1	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	135.464
	•	0 0	1 1	11 11	1 1	2 2	3 5		21	1	Moneda Nacional Contribuciones Patronales	135.464 434.973
44/	þ	0	1	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	434.973
	_	0 0	1 1	11 11	1 1	2 8	5		21	1	Moneda Nacional Personal contratado	434.973 21.086.000
	•	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	13.010.170
	0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	13.010.170
	0 0	0 0	1 1	11 11	1 1	8 8	1 2		21	1	Moneda Nacional Adicionales al contrato	13.010.170 1.839.558
÷	0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	1.839.558
	0 0	0 0	1 1	11 11	1 1	8 8	2 3		21	1	Moneda Nacional Sueldo anual complementario	1.839.558 1.480.948
	0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	1.480.948
	0 0	0 0	1 1	11 11	1 1	8 8	·3 5		21	1	Moneda Nacional Contribuciones patronales	1.480.948 4.755.324
	0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	4.755.324
1.	0 0	0 0	1 1	11 11	1 4	8	5		21	1	Moneda Nacional Bienes de Uso	4.755.324 7.300.000
Y	0	0	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	7.300.000
U(0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	7.300.000



,	S	P	۴-	F.	1	Р	Р	SPAR	E	M	DENOMINACION	IMPORTE
	U B	R O	N	F.	N C	P A	A R		CO	0 N		
	Р	Y				Î.	-		Ň	1	¥	
s sa s a	R										L	
	0 0	0 0	1 1	11 11	4 5	3		<u>.</u>	22	1	Moneda Nacional Transferencias	7.300.000 17.082.000
	0	0	1	11	5	5					Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	17.082.000
	0	0	1	11	5	5	2				Transf.a Emp. Pub.No Fina. para Financiar Gastos Corrientes	17.082.000
	0	0	1	11	5	5	2		21		Gastos Corrientes	17.082.000
	0 0	0 0	1 1	11 13	5	5	2		21	1	Moneda Nacional Recursos con Afectación Específica	17.082.000 662.672.957
	0	0	1	13	1						Gastos en Personal	78.302.228
	0	0	1	13	1	1					Personal Permanente	64.513.168
	0	0	1	13	1	1	1				Retribución del Cargo	29.507.460
	0	0	1	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	29.507.460
	0 0	0 0	1 1	13 13	1 1	. 1	1 3		21	1	Moneda Nacional Retribuciones que no hacen al Cargo	29.507.460 17.477.109
	0	Ó	1	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	17.477.109
	0 0	0 0	1 1	13 13	1 1	1 1	3 4		21	1	Moneda Nacional Sueldo Anual Complementario	17.477.109 3.915.380
	0	0	1	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	3.915.380
	0 0	0 0	1 1	13 13	1 1	1 1	4 6		21	1	Moneda Nacional Contribuciones Patronales	3.915.380 12.531.474
	0	0	1	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	12.531.474
	0 0	0	1 1	13 13	1 1	1 1	6 7		21	1	Moneda Nacional Complementos	12.531.474 1.081.745
	0	0	1	13	1	1	7		21		Gastos Corrientes	1.081.745
	0	0	1 1	13 13	1 1	1 2	7		21	1	Moneda Nacional Personal Temporario	1.081.745 5.831.771
M.E.yF.P.	О	0	1	13	1	2	1				Retribuciones del Cargo	4.316.900
4 4 7	О	0	1	13	1	2	1		21		Gastos Corrientes	4.316.900
44/	0	0 0	1 1	13 13	1 1	2 2	1 3		21	1	Moneda Nacional Sueldo Anual Complementario	4.316.900 359.741
	О	0	1	13	1	2	3		21		Gastos Corrientes	359.741
	0	0 0	1 1	13 13	1 1	2 2	3 5		21	1	Moneda Nacional Contribuciones Patronales	359.741 1.155.130
	0	0	1	13	1	2	5		21		Gastos Corrientes	1.155.130
	0 0	0 0	1 1	13 13	1 1	2 5	5		21		Moneda Nacional Asistencia Social al Personal	1.155.130 14.700
	0	0	1	13	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	14.700
	0	0	1	13	1	5	9		21		Gastos Corrientes	14.700
	0 0	0 0	1 1	13 13	1 1	5 7	9		21		Moneda Nacional Gabinete de autoridades superiores	14.700 5.103.591
	0	0	.1	13	1	7			21		Gastos Corrientes	5.103.591
	0 0	0 0	1 1	13 13	1	7 8			21		Moneda Nacional Personal contratado	5.103.591 2.838.998
	0	0	1	13	1	8	1				Retribuciones por contratos	1.439.374
11	0	0	1	13	1	8	1		21		Gastos Corrientes	1.439.374
H	0	0	1	13	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	1.439.374



	S	P R	F	F.	N	P.	P A	SPAR	E	M O	DENOMINACION	IMPORTE
	B P	0 Y	N		С	A L	R		ON	N		·
and animalian and management - Society	R	/										
	0	. 0	- 1	13	1	8	2				Adicionales al contrato	182.789
	0	0	1	13	1	8	2		21		Gastos Corrientes	182.789
	0	0 0	1 1	13 13	1 1	8 8	2 3		21	1	Moneda Nacional Sueldo anual complementario	182.789 135.180
	0	0	1	13	1	8	3		21		Gastos Corrientes	135.180
	0 0	0 0	1 1	13 13	1 1	8 8	3 5		21	1	Moneda Nacional Contribuciones patronales	135.180 434.063
	0	0	1	13	1	8	5		21		Gastos Corrientes	434.063
	0 0	0 0	1 1	13 13	1 1	8 8	5 7		21	1	Moneda Nacional Contratos especiales	434.063 647.592
	0	0	1	13	1	8	7		21		Gastos Corrientes	647.592
	0 0	0 0	1 1	13 13	1 2	8	7		21	1	Moneda Nacional Bienes de Consumo	647.592 7.488.584
	0	0	1	13	2				21		Gastos Corrientes	7.488.584
	0 0	0 0	1 1	13 13	2 3				21	1	Moneda Nacional Servicios No Personales	7.488.584 41.177.105
	0	0	1	13	3	1					Servicios Básicos	36.000
	0	0	1	13	3	1			21		Gastos Corrientes	36.000
	0	0	1	13 13	3 3	1 3			21	1	Moneda Nacional Mantenimiento, Reparación y Limpieza	36.000 1.405.260
	0	0	1	13	3	3			21		Gastos Corrientes	1.405.260
	0	0	1	13 13	3	3 4			21	1	Moneda Nacional Servicios Técnicos y Profesionales	1.405.260 3.180.000
	0	0	1	13	3	4			21		Gastos Corrientes	3.180.000
M.E. y F.I	5.	0	1	13 13	3	4 5			21	1	Moneda Nacional Servicios Comerciales y Financieros	3.180.000 26.713.884
	P	0	1	13	3	5			21		Gastos Corrientes	26.713.884
447	D	0	1 1	13 13	3 3	5 7			21	1	Moneda Nacional Pasajes y Viáticos	26.713.884 5.711.961
	-1	0	1	13	3	7			21		Gastos Corrientes	5.711.961
	5	0	1	13 13	3	7 9			21	1	Moneda Nacional Otros Servicios	5.711.961 4.130.000
	0	0	1	13	3	9			21		Gastos Corrientes	4.130.000
	0 0	0 0	1 1	13 13	3 4	9			21	1	Moneda Nacional Bienes de Uso	4.130.000 2.514.040
	0	0	1	13	4	3					Maquinaria y Equipo	638.040
	0	0	1	13	4	3			22		Gastos de Capital	638.040
	0	0	1	13 13	4 4	3 5			22	1	Moneda Nacional Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	638.040 390.000
	0	0	1	13	4	5			22		Gastos de Capital	390.000
	0 0	0 0	1 1	13 13	4 4	5			22	1	Moneda Nacional Obras de Arte	390.000 940.000
	0	0	1	13	4	6			22		Gastos de Capital	940.000
١,	0 0	0 0	1 1	13 13	4 4	6 8			22	1	Moneda Nacional Activos Intangibles	940.000 546.000
N	0	0	1	13	4	8			22		Gastos de Capital	546.000



	S U	P R	F	F.	I N	P P	P A	SPAR	E C	M	DENOMINACION	IMPORTE
	B P	O Y	N	r.	C	A	R		000	N		
w	R		***************************************						"		<u> </u>	·
	. 0_	0	1	13	4	8			22	1	Moneda Nacional	546.000
	0	0	1	13	5	Ü				'	Transferencias	533.191.000
	0	0	1	13	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	476.850.000
	0	0	1	13	5	1	3				Becas	100.000
	0	0	1	13	5	1	3		21		Gastos Corrientes	100.000
	0	0	1	13 13	5 5	1 1	3 4		21	1	Moneda Nacional Ayudas Sociales a Personas	100.000 464.450.000
	0	0	1	13	5	1	4		21		Gastos Corrientes	464.450.000
	0	0	1 1	13 13	5 5	1 1	4 6		21	1	Moneda Nacional Transf.para Activ. Cientificas o Académicas	464.450.000 11.500.000
	0	0	1	13	5	1	6		21		Gastos Corrientes	11.500.000
	0	0	1	13 13	5 5	1 1	6 7		21	1	Moneda Nacional Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	11.500.000 800.000
	0	0	1	13	5	1	7		21		Gastos Corrientes	800.000
	0	0	1 1	13 13	5 5	1 2	7		21	1	Moneda Nacional Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	800.000 700.000
	0	0	1	13	5	2	4				Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines	700.000
	0	0	1	13	5	2	4		22		de Lucro Gastos de Capital	700.000
	0 0	0 0	1 1	13 13	5 5	2 5	4		22	1	Moneda Nacional Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	700.000 50.116.000
	0	0	1	13	5	5	2				Transf.a Emp. Pub.No Fina. para Financiar Gastos Corrientes	50.116.000
	0	0	1	13	5	5	2		21		Gastos Corrientes	50.116.000
M.E. y F.I	5, 6	0	1	13 13	5 5	5 6	2		21	1	Moneda Nacional Transferencias a Universidades Nacionales	50.116.000 1.725.000
447	þ	0	1	13	5	6	1				Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	1.725.000
44/	þ	0	1	13	5	6	1		21		Gastos Corrientes	1.725.000
	7	0	1	13 13	5 5	6 7	1		21	1	Moneda Nacional Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.725.000 2.800.000
	b	0	1	13	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.800.000
	0	0	1	13	5	7	1		21		Gastos Corrientes	1.800.000
	0	0	1 1	13 13	5 5	.7 .7	1 6		21	. 1	Moneda Nacional Transferencias a Gobiernos Municipales	1.800.000 1.000.000
	0	0	1	13	5	7	6		21		Gastos Corrientes	1.000.000
	0 0	0	1	13 13	5 5	7 8	6		21	1	Moneda Nacional Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ.	1.000.000 1.000.000
	0	0	1	13	5	8	1				Gastos de Capital Transferencias a Gobiernos Provinciales	500.000
	0	0	1	13	5	8	. 1		22		Gastos de Capital	500.000
	0	0 0	1 1	13 13	5 5	8	1 6		22	1	Moneda Nacional Transferencias a Gobiernos Municipales	500.000 500.000
11	0	0	1	13	5	8	6		22		Gastos de Capital	500.000
X	0	0	1	13	5	8	6		22	1	Moneda Nacional	500.000



ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 26

S U B P D	P R O Y	F - N	F. F.	- N C	P P A L	P A R	SPAR	ECON	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
R									L		i i

TOTAL 716.304.439

M.E.y F.P. 447



DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

S	P	A	F	F	F.	l N	P	P	SPAR	U	DENOMINACION	IMPORTE
В	o	T	N	N	Г.	C	A	R		G E	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
PR	Υ	ОВ				-,	L			0	****	#* v = #
L`		R									*	

	0	0	1									Promoción y Defensa de los Derechos Humanos	549.148.000
	0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	549.148.000
	0	0	1	1	2							Judicial	549.148.000
	0	0	1	1	2	11						Tesoro Nacional	17.082.000
	0	0	1	1	2	11	5					Transferencias	17.082.000
	0	0	1	1	2	11	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	17.082.000
	0	0	1	1	2	11	5	5	2			Transf.a Emp. Pub.No Fina. para Financiar Gastos Corrientes	17.082.000
	0	0	1	1	2	11	5	5	2	157		Ente Público "Espacio para la Memoria" Ley 26.415	17.082.000
	0 0	0	1 1	1 1	2 2	11 13	5	5	2	157	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires Recursos con Afectación Específica	17.082.000 532.066.000
	0	0	1	1	2	13	5					Transferencias	532.066.000
	0	0	1	1	2	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	476.450.000
	0	0	1	1	2	13	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	464.450.000
	0	0	1	1	2	13 13	5 5	1	4 6		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires Transf.para Activ. Cientificas o Académicas	464.450.000 11.500.000
	0	0	1	1	2	13	5	1	6	9999		Sin discriminar	11.500.000
F.F	b	0	1	1	2	13 13	5 5	1 1	6 7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	11.500.000 500.000
7	þ	0	1	1	2	13	5	1	7	9999		Sin discriminar	500.000
	_	0 0	1	1	2	13 13	5 5	1 2	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	500.000 700.000
	Þ	0	1	1	2	13	5	2	4			Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	700.000
	0	0	1	1	2	13	5	2	4	9999		Sin discriminar	700.000
	0 0	0 0	1 1	1 1	2 2	13 13	5 5	2 5	4	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	700.000 50.116.000
	0	0	1	1	2	13	5	5	2			Transf.a Emp. Pub.No Fina. para Financiar Gastos Corrientes	50.116.000
	0	0	1	1	2	13	5	5	2	157		Ente Público "Espacio para la Memoria" Ley 26.415	50.116.000
	0	0	1	1	2	13 13	5 5	5 6	2	157	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires Transferencias a Universidades Nacionales	50.116.000 1.000.000
	0	0	1	1	2	13	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	1.000.000
	0	0	1	1	2	13	5	6	1	848		Universidades sin Discriminar	1.000.000
1	0	0	1	1	2	13 13	5 5	6 7	1	848	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.000.000 2.800.000



DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 26

	S U B P R	PROY	ACTOBR	FIN	F U N	F. F.	- N C	P P A L	P A R	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
	0	0	1	1	2	13	5	7	1				
			-									Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.800.000
	0	0	1	1	2	13	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	1.800.000
	0	0	1	1	2	13 13	5 5	7 7	1 6	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires Transferencias a Gobiernos Municipales	1.800.000 1.000.000
	0	0	1	1	2	13	5	7	6	9999		Sin discriminar	1.000.000
	0	0	1	1	2	13 13	5 5	7 8	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	1.000.000 1.000.000
	0	0,	1	. 1	. 2	13	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	500.000
	0	0	1	1	2	13	5	8	1	3001		Administración central provincial	500.000
	0	0	1	1	2 2	13 13	5 5	8 8	1 6	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires Transferencias a Gobiernos Municipales	500.000 500.000
	0	0	1	1	2	13	5	8	6	9999		Sin discriminar	500.000
	0	0	1	1	2	13	5	8	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	500.000
	0	0	2									Custodia del Archivo Nacional de la Memoria	1.125.000
	0	0	2	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.125.000
	0	0	2	.1	2							Judicial	1.125.000
	0	0	2	1	2	13						Recursos con Afectación Específica	1.125.000
	0	0	2	1	2	13	5					Transferencias	1.125.000
MENER	0	0	2	1	2	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	400.000
M.E. y F.F	0	0	2	1	2	13	5	1	3			Becas	100.000
447	0	0	2	1	2 2	13 13	5 5	1	3 7		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	100.000 300.000
	_b	0	2	1	2	13	5	1	7	9999		Sin discriminar	300.000
	90	0	2	1 1	2 2	13 13	5 5	1 6	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires Transferencias a Universidades Nacionales	300.000 725.000
•	0	0	2	1	2	13	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	725.000
	0	0	2	1	2	13	5	6	1	848		Universidades sin Discriminar	725.000
	0	0	2	1	2	13	5	6	1	848	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	725.000

TOTAL

550.273.000



LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

TOTAL:			716.304.439	363	5.000
02	Custodia del Archivo Nacional de la Memoria	Secretaría de Derechos Humanos	44.080.970	89	0
01	Promoción y Defensa de los Derechos Humanos	Secretaría de Derechos Humanos	672.223.469	274	5.000
Actividades:		1		CARGOS	HS. DE CATEDRA
CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECU HUM/	

H

M.E.yF.P. 447



RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 26

	CANTID	
CARGO O CATEGORÍA	CARGOS	HS. DE CATEDRA
Planta Permanente		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Secretario Subsecretario	1 2	0
Subtotal Escalafón	3	0
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Coordinador de Asesoramiento Internacional en Materia de Derecho Secretario Ejecutivo del Archivo Nacional de la Memoria Presidente del Archivo Nacional de la Memoria Secretario Ejecutivo del Consejo Federal de Derechos Humanos Director Ejecutivo de la Unid. Especial de Investigación de la C Secretario Ejecutivo del Plan Nacional de Derechos Humanos	1 1 1 1 1	0 0 0 0 0
Subtotal Escalafón	6	0
Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)		
А В Р п	22 66 138 86 42	0 0 0 0
Subtotal Escalafón	354	0
lanta Temporaria		
PERSONAL CONTRATADO		
Horas de Cátedra Anuales	0	5.000
Subtotal Escalafón	0	5.000
TOTAL DEL PROGRAMA 26	363	5.000



PROGRAMA 27 CONTROLES ANTICORRUPCIÓN

UNIDAD EJECUTORA OFICINA ANTICORRUPCIÓN

Servicio Administrativo Financiero 332

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa, se encarga de investigar y perseguir casos de corrupción política en el ámbito del gobierno nacional. Los principales objetivos del programa son los siguientes:

- Perfeccionar la producción de mecanismos que eviten el cometido de ilícitos a través de la elaboración de programas de prevención de la corrupción y de promoción de la transparencia en la gestión pública a ser implementados en los Organismos Públicos.
- Elaborar proyectos de normas y recomendaciones acerca de posibles reformas legislativas, con el fin de mejorar las herramientas de prevención, investigación y sanción de la corrupción.
- Impulsar un plan de difusión e instalación de políticas y mecanismos para la prevención y control de la corrupción y transferencia de capacidades en los niveles provinciales y municipales.

M.E.yF.P.

Diseñar, implementar y promover actividades de capacitación y campañas de difusión en temas de ética pública, tanto para funcionarios públicos como para la ciudadanía en general.

Recomendar y asesorar a los organismos del Estado para el diseño, promoción e implementación de programas y políticas de transparencia y participación ciudadana.

Impulsar la plena implementación de la Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción, las medidas para el cumplimiento de las Recomendaciones del Comité de Expertos del Mecanismo de seguimiento de la convención Interamericana contra la corrupción y las recomendaciones surgidas en los Foros Internacionales sobre la materia, en los que participa la República Argentina.

- Trabajar en el escenario internacional de diversos ámbitos vinculados con la lucha contra la corrupción (ONU, OEA, OCDE) entre otros.
- Velar por el cumplimiento de las Convenciones Internacionales de lucha contra la corrupción ratificadas por el Estado Nacional.





- Participar en organismos, foros y programas internacionales y desarrolla acciones y elabora proyectos de cooperación internacional, velando por el efectivo cumplimiento e implementación de las Convenciones y Acuerdos Internacionales.
- Estimular la utilización de herramientas de transparencia en compras y contrataciones en organismos de la Administración Pública Nacional a efectos de aumentar la eficiencia en la gestión de los procedimientos de selección y fortalecer la integridad.
- Proponer políticas generales para mejorar la transparencia en los procesos de compras púbicas.
- Desarrollar actividades a fin de incorporar contenidos de ética pública, transparencia y políticas anticorrupción en los distintos niveles educativos, por medios de la elaboración de materiales específicos y la realización de talleres y debates donde se utilicen las herramientas pedagógicas desarrolladas por la Oficina Anticorrupción (OA)
- Contribuir con la implementación de políticas de transparencia y prevención de la corrupción en jurisdicciones subnacionales mediante la asistencia técnica.
- Recibir denuncias por presuntos hechos de corrupción, que provengan de organismos o funcionarios públicos, órganos de control y ciudadanía.
- Analizar la información que, como resultado de sus tareas de control, remiten la Sindicatura General de la Nación y la Auditoría General de la Nación, a fin de analizar la posible existencia de irregularidades administrativas que puedan configurar hechos de corrupción.
- Facilitar las vías para acceso a la denuncia, difundiendo y mejorando las vías hoy habilitadas (línea telefónica común y una línea gratuita -0800-, posibilidad de hacer denuncias presencialmente, vía web a través de un aplicativo informático habilitado en el sitio de Internet para presentar denuncias online, a través de correos electrónicos habilitados para recibir denuncias y por correo postal).

M.E. y F.P. 447

Brindar seguridad y confianza a los denunciantes, comunicando la garantía de que los denunciantes pueden requerir la reserva de su identidad y/o presentar sus denuncias de manera anónima.

Llevar a cabo medidas de investigación de presuntos hechos de corrupción o en caso de sospecha razonable sobre irregularidades en la administración de los recursos públicos, ayudando a su identificación, puesta en conocimiento de las autoridades judiciales y/o administrativas competentes y, eventualmente, a su sanción.

- Continuar promoviendo el inicio de investigaciones por hechos de corrupción a partir del impulso propio de la OA o a partir del análisis de las publicaciones difundidas por los medios de comunicación.
- Proseguir con la investigación de aquellas conductas que se consideren hechos de corrupción y se encuentren dentro del ámbito de aplicación y los parámetros de significación fijados para la intervención de la OA, procurando, corroborar la verosimilitud o razonabilidad de la denuncia.

- Propender a una mayor especialización en la investigación de casos complejos vinculados con hechos de corrupción y criminalidad económica.
- Acentuar el impulso de las investigaciones por hechos que pudieran constituir falta de presentación de declaraciones juradas y enriquecimiento ilícito, en línea con el Plan de Fortalecimiento del Control de Declaraciones Juradas Patrimoniales.
- Brindar capacitación y entrenamiento a los agentes de la OA encargados de llevar adelante investigaciones preliminares.
- Impulsar la atribución de responsabilidades y una consecuente sanción penal, por los hechos de corrupción que afecten el patrimonio del Estado Nacional, interviniendo como parte acusadora en los procesos penales donde esos hechos se sustancien.
- Instalar la aplicación práctica de los estándares internacionales en materia de lucha contra la corrupción fijados en las convenciones multilaterales en la materia, suscriptas en el ámbito de la OEA, ONU u OCDE, como así también de las recomendaciones y lineamientos surgidos del GAFI y el G20.
- Continuar desarrollando y actualizando las técnicas de investigación de hechos de corrupción complejos.



M.E.y F.P. 447



METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CAN	NTIDAD
METAS:			
Control de DDJJ Funcionarios	Declaración Jurada	9: 2:	4.000
Derivación de Casos a la Justicia	Caso Derivado		50
Evaluación de Denuncias por Casos de Corrupción	Denuncia Evaluada		330
Intervención en Juicios por Presuntos Delitos de Corrupción	Juicio		4
Resolución de Casos por Conflicto de Intereses	Caso Resuelto		80



M.E. y P.P.
447



	S	Р	F	F.	I.	P	Р	SPAR	Ε	М	DENOMINACION	IMPORTE
	U B	RO	I N	F.	N C	P. A	A R		C O	O N	· \$,
	P R	Υ	11			L			N		*	
	<u> </u>	1		L			L	<u> </u>		<u> </u>	<u> </u>	
											·	
	0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	16.955.657
	0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	16.955.657
	0	0	1	13	1						Gastos en Personal	12.349.773
	0	0	1	13	1	1					Personal Permanente	11.059.175
	0	0	1	13	1	1	1				Retribución del Cargo	5.590.603
	0	0 -	1	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	5.590.603
	0	0	1	13 13	1	1	1 3		21	1	Moneda Nacional Retribuciones que no hacen al Cargo	5.590.603 2.607.115
	0	0	1	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	2.607.115
	0 0	0	1 1	13 13	1 1	1 1	3 4		21	1	Moneda Nacional Sueldo Anual Complementario	2.607.115 683.143
	0	0	1	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	683.143
	0 0	0 0	1 1	13 13	1 1	1 1	4 6		21	1	Moneda Nacional Contribuciones Patronales	683.143 2.178.314
	0	0	1	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	2.178.314
	0 0	0 0	1 1	13 13	1 1	1 5	6		21	1	Moneda Nacional Asistencia Social al Personal	2.178.314 14.700
	0	0	1	13	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	14.700
	0	0	1	13	1	5	9		21		Gastos Corrientes	14.700
	0 0	0 0	1 1	13 13	1 1	5 7	9		21	1	Moneda Nacional Gabinete de autoridades superiores	14.700 1.275.898
M.F. v F.	5 0	0	1	13	1	7			21		Gastos Corrientes	1.275.898
M.E. y F.I	0	0 0	1 1	13 13	1 2	7			21	1	Moneda Nacional Bienes de Consumo	1.275.898 590.689
44/	þ	0	1	13	2				21		Gastos Corrientes	590.689
	╬	0 0	1 1	13 13	2 3				21	1	Moneda Nacional Servicios No Personales	590.689 3.700.658
	, þ	0	1	13	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	681.250
	0	0	1	13	3	4			21		Gastos Corrientes	681.250
	0 0	0 0	1 1	13 13	3 3	4 5			21	1	Moneda Nacional Servicios Comerciales y Financieros	681.250 398.750
	0	0	1	13	3	5			21		Gastos Corrientes	398.750
	0 0	0 0	1 1	13 13	3 3	5 7			21	1	Moneda Nacional Pasajes y Viáticos	398.750 2.345.658
	0	0	1	13	3	7			21		Gastos Corrientes	2.345.658
	0 0	0 0	1 1	13 13	3 3	7 9			21	1	Moneda Nacional Otros Servicios	2.345.658 275.000
	0	0	1	13	3	9			21		Gastos Corrientes	275.000
sl	0 0	0 0	1 1	13 13	3 4	9			21	1	Moneda Nacional Bienes de Uso	275.000 314.537
\mathbb{I}	0	0	1	13	4	3					Maquinaria y Equipo	314.537
V (0	0	1	13	4	3			22		Gastos de Capital	314.537



ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 27

S	Р	F	F.	1	Р	Р	SPAR	E	М	DENOMINACION	IMPORTE
U	R	ı	F.	.N.	Р	Α	4	С	0	the first term of the second o	
В	0	N		С	Α	R		0	N		
P	Y				L			N	l		W
R										ā	

0 0 1 13 4 3

22 1 Moneda Nacional

314.537

TOTAL

16.955.657

M.E.yF.P.



RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 27

CARGO O CATEGORÍA Planta Permanente		CARGOS	HS. DE CATEDRA
Planta Pormanento			
rianta rennanente	\$	•	
	•		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NAC	IONAL		
Fiscal de Control Administrativo de la Oficina Anticorrupción	**************************************	1	
Subtotal Escalafón	,	1	
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL			
Director de Investigaciones de la Oficina Anticorrupción Director de Planificación de Políticas de Transparencia de la Of		1 1	
Subtotal Escalafón		2	
Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)			
A		10	
В		9	
C D		11 12	
E		4	
P.		2	
Subtotal Escalafón		48	
TOTAL DEL PROGRAMA 27		51	



PROGRAMA 30 REGISTRO DE ARMAS SECUESTRADAS Y DECOMISADAS

UNIDAD EJECUTORA REGISTRO NACIONAL DE ARMAS

Servicio Administrativo Financiero 332

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Registro Nacional de las Armas tiene como misión registrar, fiscalizar y controlar las armas de fuego, otros materiales regulados y sus usuarios dentro del territorio nacional, con la sola exclusión del armamento perteneciente a las fuerzas armadas, proponiendo e implementando políticas para propender al cumplimiento de la Ley.

Deberá dar cumplimiento a la Ley Nº 25.938 en lo referente al registro, información, traslado, depósito transitorio, depósito definitivo, devolución y/o decomiso y destrucción del material, entendiéndose como tal, a las armas de fuego, sus partes y repuestos, municiones y demás materiales controlados incluidos en la Ley Nacional de Armas y Explosivos y sus reglamentaciones.

Asimismo, se encarga de la inspección y habilitación/rehabilitación de fábricas, polvorines y depósitos de explosivos, nitrocelulosa, artificios pirotécnicos, nitrato de amonio, sustancias químicas y materiales de carácter esencialmente militar y autoriza importaciones y exportaciones de explosivos, nitrocelulosa, nitrato de amonio, artificios pirotécnicos, sustancias químicas y de materiales de carácter M.E. y F. esencialmente militar.

El registro cumplirá con el "Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego" implementado por la Ley Nº 26.216, que consiste en la entrega voluntaria y anónima de armas de fuego y municiones a cambio de un incentivo, en puestos móviles de recepción ubicados en distintos puntos de la república, donde se los inutiliza, registra y traslada para su posterior destrucción.

H



1	S	Р	F	F.	ı	Р	Р	SPAR	Е	М	DENOMINACION	IMPORTE
	U	R	- 1	F.	N	P	Α		ШΟО	0	E North Control of the Control of t	
	B P	0 Y	N		С	A L	R		0 N	N	· . · . · . · . · . · . ·	
	R		58.4	<u></u> .			A-					<u> </u>
						-					* · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
	0	0	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	52.985.752
	0	0	2	13							Recursos con Afectación Específica	52.985.752
	0	0	2	13	1						Gastos en Personal	12.048.123
	0	0	2	13	1	1					Personal Permanente	9.236.445
	0	0	2	13	1	1	1				Retribución del Cargo	3.653.928
	0	0	2	13	1,	1	1		21		Gastos Corrientes	3.653.928
	0 0	0 0	2 2	13 13	1 1	1 1	1 3		21	1	Moneda Nacional Retribuciones que no hacen al Cargo	3.653.928 3.183.241
	0	0	2	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	3.183.241
	0 0	0 0	2 2	13 13	1 1	1 1	3 4		21	1	Moneda Nacional Sueldo Anual Complementario	3.183.241 569.764
	0	0	2	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	569.764
	0 0	0 0	2 2	13 13	1 1	1 1	4 6		21	1	Moneda Nacional Contribuciones Patronales	569.764 1.829.512
	0	0	2	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	1.829.512
	0 0	0 0	2 2	13 13	1 1	1 8	6		21	1	Moneda Nacional Personal contratado	1.829.512 2.811.678
	0	0	2	13	1	8	1				Retribuciones por contratos	1.790.847
	0	0	2	13	1	8	1		21		Gastos Corrientes	1.790.847
	0 0	0 0	2 2	13 13	1 1	8 8	1 2		21	1	Moneda Nacional Adicionales al contrato	1.790.847 174.383
11		0	2	13	1	8	2		21		Gastos Corrientes	174.383
M.E.yF.	P. p	0	2 2	13 13	1 1	8 8	2 3		21	1	Moneda Nacional Sueldo anual complementario	174.383 163.769
447	þ	0	2	13	1	8	3		21		Gastos Corrientes	163.769
	- b	0 0	2 2	13 13	1 1	8 8	3 5		21	1	Moneda Nacional Contribuciones patronales	163.769 525.863
	þ	0	2	13	1	8	5		21		Gastos Corrientes	525.863
	b 0	0 0	2 2	13 13	1 1	8 8	5 7		21	1	Moneda Nacional Contratos especiales	525.863 156.816
	0	0	2	13	1	8	7		21		Gastos Corrientes	156.816
	0 0	0 0	2 2	13 13	1 2	8	7		21	1	Moneda Nacional Bienes de Consumo	156.816 6.103.345
	0	0	2	13	2				21		Gastos Corrientes	6.103.345
	0 0	0 0	2 2	13 13	2 3				21	1	Moneda Nacional Servicios No Personales	6.103.345 33.043.616
	0	0	2	13	3	1					Servicios Básicos	2.784.000
	0	0	2	13	3	1			21		Gastos Corrientes	2.784.000
	0 0	0 0	2 2	13 13	3 3	1 2			21	1	Moneda Nacional Alquileres y Derechos	2.784.000 2.652.000
	0	0	2	13	3	2			21		Gastos Corrientes	2.652.000
d	0	0	2	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	2.652.000



ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 30

S	Р	F	F.	Т	Р	Р	SPAR	E	М	DENOMINACION	IMPORTE
U	R	1	F.	N	Р	A		c	Ö		IMPORIE
В	0	N		С	Α	R		0	N	· ·	
I P	Υ.		-		L			N			
<u> </u>					L				<u> </u>	L L	
	•	_	40	_						¥	
0	0	2	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.894.000
0	0	2	13	3	3			21		Gastos Corrientes	1.894.000
0	0	2	13	3	3			21	1		1.894.000
0	0	2	13	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	5.660.000
0	0	2	13	3	4			21		Gastos Corrientes	5.660.000
0	0	2	13	3	4			21	1	moneta radiona,	5.660.000
0	0	2	13	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	813.616
0	0	2	13	3	5			21		Gastos Corrientes	813.616
0	0	2	13	3	5			21	1	monoda nacional	813.616
0	0	2	13	3	7.					Pasajes y Viáticos	2.820.000
0	0	2	13	3	7			21		Gastos Corrientes	2.820.000
0	0	2	13	3	7			21	1	meneral radional	2.820.000
0	0	2	13	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	120.000
0	0	2	13	3	8			21		Gastos Corrientes	120.000
0	0	2	13	3	8			21	1		120.000
0	0	2	13	3	9					Otros Servicios	16.300.000
0	0	2	13	3	9			21		Gastos Corrientes	16.300.000
0	0	2	13	3	9			21	1		16.300.000
0	0	2	13	4						Bienes de Uso	1.790.668
0	0	2	13	4	3					Maquinaria y Equipo	1.790.668
0	0	2	13	4	3			22		Gastos de Capital	1.790.668
0	0	2	13	4	3			22	1	Moneda Nacional	1.790.668

TOTAL 52.985.752

M.E. y F.P. 447



RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 30

		CANTII	DAD DE
CARGO O CATEGORÍA	- -	CARGOS	HS. DE CATEDRA
Planta Permanente	÷ ·		
	*		
Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)	* * **		
A		7	0
B C		6 12	0 0
D E		9	0 0
Subtotal Escalafón	# *	40	0
TOTAL DEL PROGRAMA 30		40	0

M.E. y F.P. 447